



# MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía  
y Letras / 15-16

Historia y Ciencias  
de la Antigüedad



**Negociar la guerra,  
construir la paz.  
Instituciones y  
praxis diplomáticas  
en Celtiberia durante  
la expansión romana  
(ca. 195-93 a.C.)**

*Miguel Esteban Payno*



Universidad Autónoma de Madrid  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Geografía e Historia  
Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad  
Curso académico 2015/2016



## Trabajo de Fin de Máster

# Negociar la guerra, construir la paz. Instituciones y praxis diplomáticas en Celtiberia durante la expansión romana (*ca.* 195-93 a.C.)

Miguel Esteban Payno  
mig.esteban@estudiante.uam.es  
migesteb@ucm.es

Director:

Prof. Dr. Eduardo Sánchez Moreno

Departamento de Historia Antigua, Medieval y Paleografía y Diplomática (UAM)



Madrid

Septiembre, 2016



## **Agradecimientos:**

Conviene, una vez concluido este estudio, proceder con los muy debidos agradecimientos a quienes de forma directa o indirecta han colaborado en hacer posible este trabajo.

En primer lugar, a Eduardo Sánchez Moreno, director y maestro inestimable en esta gran empresa que es adentrarse en los senderos del mundo prerromano, en ocasiones tan sombríos y difusos. Por su ayuda incondicional y por mantener siempre una actitud positiva ante las adversidades académicas y burocráticas.

A los profesores del MIHCA, de los que, de una forma u otra, he aprendido algo siempre interesante y enriquecedor, ya como hipotético futuro investigador, ya como individuo y persona. Por demostrar cada día que las humanidades no han fenecido en este mundo empeñado en hacerlas desaparecer.

A Sonsoles Costero Quiroga, luz paciente y atenta, siempre dispuesta a aportar su perspectiva, su revisión y su consejo. Por ser calma y sosiego cuando el reloj corre en contra y por ahuyentar los monstruos de mis propios temores.

A mis padres, porque, más allá del tópico, son quienes han hecho posible desde el primero de los comienzos que haya llegado hasta aquí, por su entrega, su sacrificio y su constancia, y una paciencia que parece infinita.

A Diego Lantero Señán, Moisés Barba Magdalena, Mikel Imedio Sánchez, Aitor Luz Villafranza, Juan García González, Marina Díaz Bourgeal y José Agustín Durán Roso, por estar siempre abiertos a debate, al intercambio de ideas y por ser, en fin, una fuente infinita de inspiración y reflexión.



## Índice

1. Objetivos, planteamientos metodológicos y breve estado de la cuestión	1
2. A modo de introducción: el marco internacional mediterráneo en el s. II a.C	4
3. La praxis diplomática como puente de comunicación política	7
3.1. ¿Se puede hablar de diplomacia en el mundo antiguo? Algunas generalidades y particularidades	7
3.2. Diplomacia y poder: el papel de las élites	9
3.3. Diplomacia e identidad: la representación de colectivos	11
3.4. Diplomacia e imperialismo: la progresiva hegemonía de Roma	13
4. La diplomacia celtibérica durante la expansión romana: la información literaria	15
4.1. El sesgo de las fuentes: la <i>interpretatio graeca y romana</i>	17
4.2. <i>Corpus</i> documental: valoración de conjunto	18
4.2.1. Los actores políticos	20
4.2.1.1. Las ciudades	21
4.2.1.2. Los <i>ethné</i>	26
4.2.1.3. Las confederaciones	30
4.2.1.4. ¿ <i>Ethné</i> y alianzas, o confederaciones? Planteamiento de un problema	31
4.2.2. Agentes, instrumentos y mecanismos diplomáticos	33
4.2.2.1. Magistraturas: mensajeros, legados y mandos militares	34
4.2.2.1.1. Mensajeros y legados	34
4.2.2.1.2. Mandos militares	40
4.2.2.2. Órganos colectivos: embajadas y consejos	44
4.2.2.3. Intercambio de rehenes	47
4.2.2.4. Pactos y alianzas	49
4.2.2.5. Rendiciones	53
5. Conclusiones	54
6. Bibliografía	59
6.1. Fuentes clásicas (ediciones manejadas)	59
6.2. Bibliografía científica	61

### Relación de figuras:

-Mapa. El mundo celtibérico en el siglo II a.C	23
-Cuadro 1. Relación de ciudades citadas por las fuentes en el contexto de actos diplomáticos según su adscripción étnica	25
-Cuadro 2. Utilización de la palabra <i>κῆρυξ</i> por Apiano en su <i>Historia Romana</i>	38

Anexo documental: Relación de testimonios relativos a actos diplomáticos celtibéricos durante el siglo II a.C. en las fuentes clásicas	72
--	----



## 1. Objetivos, planteamiento metodológico y breve estado de la cuestión

El estudio sobre la diplomacia en el mundo antiguo ha deparado una atención desigual por parte de la investigación histórica. En relación a la información disponible en nuestras fuentes, la bibliografía en torno a la política exterior en el mundo griego y romano es extensa y prolija<sup>1</sup>. Sin embargo, el ámbito occidental ha quedado rezagado con respecto al tema, si bien poco a poco el panorama está cambiando.

En el ámbito occidental la atención se centró sobre todo en el elemento romano. Destacan las aportaciones de autores como Mangas (1970), quien puso de relieve el peso de la diplomacia en el proceso de conquista de Hispania, aunque sin detenerse suficientemente en el interlocutor indígena como genuino activo de la praxis diplomática. Años antes, Rodríguez Adrados (1950) y Blázquez (1967) fueron precursores al analizar el impacto de las alianzas peninsulares y su efecto sobre el avance romano. No obstante, consideramos que no se presta una atención sistemática a la diplomacia en el marco del Mediterráneo occidental, y particularmente en Hispania, hasta fechas ciertamente recientes. Destacan como importantes aportaciones las de investigadores como Torregaray (2005, 2011a, 2011b, 2011-2012) –quien viene abordando el aspecto de la diplomacia como espacio de relación entre el interlocutor hispano y el romano– y García Riaza (2001, 2002, 2006a, 2006b, 2011, 2012a y 2014); y, junto a ellos, también los integrados en el grupo de investigación *Occidens*<sup>2</sup>. Confluyen en esta corriente de investigación, de la que nos sentimos seguidores, una serie de innovaciones fruto de un prisma postmodernista ya madurado que enfatiza la pluralidad de la realidad indígena en actitudes y respuestas (Sánchez Moreno, 2011a) y que contempla la diplomacia no sólo como un acto de comunicación política (Torregaray, 2011a), sino como un escenario de autorrepresentación (Torregaray, 2005), siendo susceptible de analizarse bajo una perspectiva antropológica.

---

<sup>1</sup> Por citar sólo una selección de títulos representativos: Erskine, 1994; Linderski, 1995; Piccirelli, 2001; Canali di Rossi, 2001 –este sí, atendiendo al interlocutor ibérico–, 2004, 2007, 2009 y 2014; Ager, 2006; Eckstein, 2008; Eilers, 2009; Burton, 2011; y Grass & Stouder, 2015. Dentro de la investigación española cabe destacar la aportación de Torregaray, 2009.

<sup>2</sup> El grupo *Occidens*, fundado en 2008, reúne a un heterogéneo grupo de investigadores internacionales que centran sus estudios sobre las dinámicas y los mecanismos de contacto, interacción y conflicto que operaron durante la etapa de expansión romana en periodo republicano (ss. III-I a.C.) entre la potencia itálica y los diferentes núcleos locales y regionales en el marco del Mediterráneo occidental (Sicilia, Córcega, Cerdeña, Baleares, Galia, Hispania y Britania). Más información sobre el proyecto en [www.occidens.es](http://www.occidens.es).

Hasta las obras de García Riaza, especialmente *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra* (2002), y los proyectos doctorales de Pérez Rubio (2013; 2014) y Per Gimeno (2014b), en torno a las alianzas y coaliciones en el Occidente antiguo, incluyendo las *symmachíai* celtibéricas (Pérez Rubio *et al.* 2013), y en torno a mecanismos e instituciones diplomáticas en la Península Ibérica en su fase de interacción con Roma, respectivamente, no se puede afirmar que se haya prestado una atención sistemática a la diplomacia celtibérica<sup>3</sup> como elemento de estudio *per se*. Así pues, nuestra propuesta pretende recoger dicho testigo, convirtiendo la diplomacia en el objeto central de nuestro estudio. El presente trabajo, por lo tanto, se proyecta como el arranque de una línea de investigación a largo plazo de la cual este TFM no deja de ser un primer paso enormemente deudor de los investigadores citados.

Por la naturaleza inherente a nuestras fuentes de información, el estudio de cualquier elemento de las sociedades del Occidente antiguo se ve determinado por un condicionante fundamental: la carencia de fuentes literarias propias. La investigación se ve, por tanto, obligada a recurrir al *corpus* de fuentes clásicas que, sin menoscabo de su gran utilidad, conllevan una serie de problemas –la parcialidad de las mismas, el carácter sesgado de su información y el propio prisma cultural del que surgen y son parte–, haciendo a las noticias que nos cuentan susceptible objeto de lo que se ha venido a llamar *interpretatio graeca* o *romana*, según el caso (*vid. infra* apartado 4.1). Esta información puede verse complementada por los hallazgos materiales que proporcionan informaciones de otro tipo, igualmente válidas y, a causa de su diversidad, excepcionalmente enriquecedoras. No obstante, su interpretación, al igual que la de las fuentes literarias, no está exenta de problemas.

Como primer paso en la línea de investigación que proponemos, y siempre circunscrito como arranque a una futura tesis doctoral, este TFM pretende analizar el conjunto de fuentes clásicas disponibles para elaborar un *corpus* en el que recogeremos sistemáticamente todas las referencias que en ellas haya a actos y elementos susceptibles de ser considerados de naturaleza diplomática en el ámbito celtibérico; para proceder, posteriormente, a su análisis pormenorizado. Dadas las limitaciones reguladas sobre la extensión de este trabajo, pretender abordar la totalidad cronológica se nos antoja excesivo, cuando no imposible. Por ello, circunscribiremos el análisis al espacio

---

<sup>3</sup> Con la excepción de los trabajos de Ortega (1999, 2006) sobre la creación de redes de parentesco en el ámbito celtibérico.

temporal entre el 195 y el 93 a.C. La elección de tal segmento no es gratuita y responde a varios factores: primero, que por sí misma representan una extensión de una centuria aproximadamente, coincidente con el transcurso del siglo II a.C. Segundo, que delimita entre su arranque (consulado de Catón el Viejo) y su final (fin del proconsulado de Tito Didio) el momento álgido del imperialismo romano en Hispania, caracterizado por unos rasgos comunes manifiestos a lo largo de todo el periodo. Tercero, que aun a pesar de la heterogeneidad interna que pueda darse en el periodo, resulta a todas luces una unidad frente a los contextos justamente previos (conflicto romano-púnico) y posteriores (guerras civiles) en el que los procesos acaecidos tienen un cariz diferente. Asimismo, por nuestra parte, consideramos que no es hasta la campaña de Catón (195 a.C.), como primer general romano en adentrarse en Celtiberia (Liv. XXXIV, 19, 9; *cf.* Pina Polo, 2006b, pp. 73-74), cuando podemos admitir con un grado sensible de fidelidad la referencia de nuestras fuentes a *Celtiberia* como genuina correspondencia –espacial y políticamente hablando– a lo que la investigación actual considera como tal<sup>4</sup>, frente a la imprecisión geográfica de los periodos anteriores. Asimismo, pensamos que tras el proconsulado de Tito Didio, Celtiberia ha quedado definitivamente integrada en la administración romana y que sus dinámicas pasarán entonces a verse inmersas –en otra clave de asuntos– en el mundo romano, siendo parte y partícipe de los conflictos civiles ya dentro de la política interna romana, con sus intereses y aspiraciones cívicas propias. El propio Apiano, la principal fuente conservada para este periodo, data en tiempos de T. Didio y Flaco, es decir, entre el 98 y el 93 a.C., el final de la «conquista» propiamente dicha de Celtiberia (App. *Iber.* 100-101)<sup>5</sup>.

Así pues, nos proponemos reunir la mayor cantidad de información disponible en nuestras fuentes que sea útil para el estudio de la diplomacia celtibérica recogiendo las alusiones a actores políticos, agentes, mecanismos e instrumentos partícipes de dicha actividad; atendiendo a las expresiones y fórmulas empleadas por los autores clásicos para referirse a ellos y procurando, por último, desgranar y desentrañar la significación

---

<sup>4</sup> Esto ha sido objeto de profundo debate para la investigación moderna, con un resultado más o menos consensuado desde el arranque del presente siglo; aunque aún no libre de discrepancias. La bibliografía al respecto es extensísima. Por citar algunos trabajos orientativos: Almagro Gorbea & Lorrio, 1986, Beltrán Llorís, 1986; Ruíz Zapatero, 1995 –con una revisión de los modelos invasionistas en la génesis de la cultura celtibérica–; Ruíz Zapatero & Lorrio, 1999; Lorrio, 2001, 2005a)

<sup>5</sup> Sobre las particularidades de este periodo final, con un análisis de sus características y contemplado dentro de una perspectiva integradora en relación con otros escenarios del periodo, *vid.* Sánchez Moreno, e.p.

última de dichas referencias y términos a fin de poder presentar un panorama general de la diplomacia celtibérica en el contexto de la expansión romana.

La información cosechada se ha reflejado en una tabla de elaboración propia en la que hemos recogido los datos considerados de mayor interés (*vid. infra* apartado 4 y Anexo). De esta manera nos ha sido más sencillo efectuar un análisis comparativo de las noticias proporcionadas por las distintas fuentes, teniendo en cuenta en todo momento el carácter y validez relativa de las mismas –es decir, atendiendo a las preferencias e intenciones del autor, a la naturaleza y finalidad de su obra y a la relación cronológica e informativa entre la redacción del texto y los sucesos narrados–, pudiendo trazar unas líneas generales sobre cada uno de los elementos de análisis ya antes mencionados. El resultado es un análisis de conjunto del campo de la praxis diplomática celtibérica presentando sus principales componentes.

## **2. A modo de introducción: el marco internacional mediterráneo en el s. II a.C.**

Si por algo ha de caracterizarse el siglo II a.C. es por la creciente hegemonía y dominio de Roma sobre gran parte de la cuenca mediterránea. La naturaleza de esta expansión se ha problematizado en torno a la cuestión del «imperialismo romano»<sup>6</sup>, que no abordaremos aquí por cuanto escapa al tema que nos ocupa, para el cual aludimos a la bibliografía citada. Pretendemos tan sólo presentar el panorama internacional que se vivía a lo largo del siglo decisivo para la historia del mundo celtibérico<sup>7</sup>.

Superada la teoría del «imperialismo defensivo» de Mommsen, lo que parece claro es que la expansión romana se debió a un complicado conjunto de factores –como el afán por obtener prestigio y recursos por parte de la élite dirigente romana– (Polo, 2006a, p. 27), que probablemente se cobraron a lo largo del siglo II a.C. su mayor

---

<sup>6</sup> La bibliografía sobre el tema es abundante. Por citar algunos títulos, con un estado de la cuestión y una revisión de las teorías precedentes, destaca la aportación de Champion (2004). Entre la investigación española cabe citar Roldán (1991). Más reciente es la obra colectiva editada por Hoyos (2013), en la que destaca la aportación de Edwell (2013), quien revisa la validez misma del término «imperialismo» proponiendo hegemonía (*hegemony*) como opción más operativa y acertada y siguiendo en su análisis la misma línea que previamente Richadson (2008, especialmente pp. 1-10) viene proponiendo. Una propuesta de análisis comparativo entre el comportamiento romano y el imperialismo moderno en Mattingly (2011); especialmente el primer capítulo (pp. 3-42). Asimismo no se pueden perder de vista las aportaciones de Eckstein (2006b), Erskine (2010) y Rosestein (2013).

<sup>7</sup> Conviene tener presente a lo largo de todo este trabajo que «Celtiberia» como sujeto histórico no deja de ser una herencia de las construcciones etnográficas y geográficas elaboradas desde los prismas *etic* por las fuentes de conquista (Ciprés, 2006, 2012; García Riaza, 2006a, p. 82); y que, por tanto, cuando nos referimos a ella no estamos aludiendo a una unidad política cerradamente definida sino a una identidad – más que entidad– que cobija en sí misma numerosos actores diferenciados.

impacto. Entre el año 202-201 a.C., momento en el que Roma, tras una extenuada lucha, se ha impuesto sobre su rival púnico, y el año 146 a.C., fecha de la caída y destrucción de Corinto y Cartago, median poco más de cincuenta años en los que el panorama mediterráneo ha sufrido una revolución drástica. En el espacio de dos a tres generaciones la *Urbs* del Lacio pasa de ser la ciudad-estado hegemónica de Italia a convertirse en la potencia indiscutible del Mediterráneo, poder que termina de consolidarse en la segunda mitad del siglo. La expansión romana no fue, aun con todo, el resultado de un proceso unitario, planificado y llevado a cabo sistemáticamente; sino que se debió a la toma de medidas coyunturales por parte de Roma, que se adaptó a las circunstancias y al carácter de sus sucesivos adversarios y escenarios de actuación (Pina Polo, 2006a, p. 27); y que, sobre todo, se hizo visible a través de grandes hitos como la derrota cartaginesa en la Segunda Guerra Púnica (202 a.C.), la derrota de Macedonia con la posterior Paz de Tempe (196 a.C.) y su definitiva cancelación como estado (168 y 148 a.C.), la derrota seléucida y su repliegue a Asia (188 a.C.) o la desarticulación de la Liga Aquea y la destrucción total de Cartago (146 a.C.). La percepción de este imperialismo ya se tuvo en la antigüedad (Richardson, 2008)<sup>8</sup>. La obra de Polibio, por ejemplo, iba encaminada a explicar a un público griego cómo Roma había podido llegar a alcanzar ese éxito. Y Diodoro ya dejó caer el lado más cruel del mismo, evidentemente como una crítica a las formas de proceder de los herederos de Rómulo: *οὔτοι σχεδὸν τὴν ἀρχὴν πάσης τῆς οἰκουμένης ἔχοντες ταύτην ἠσφαλίσαντο φόβῳ καὶ τῆ τῶν ἐπιφανεστάτων πόλεων ἀπωλείᾳ* (Diod. XXXII. 4.5)<sup>9</sup>.

Sin embargo, hay que hacer una distinción clara. El análisis diacrónico de la secuencia de acontecimientos revela dos actitudes muy diferentes adoptadas por Roma en el Oriente y en el Occidente. Mientras que en el Este la actuación romana se caracterizó por una gradual intervención que sólo con el paso del tiempo evolucionó desde una cautela inicial hasta una injerencia plena (Pina Polo, 2006a, p. 29; Eckstein, 2008, 2013); la disposición romana ante los asuntos occidentales fue siempre mucho más agresiva y directa. Aunque, cierto es, sí se puede apreciar una coherencia entre las políticas en el Este y el Oeste y que la mayor crudeza de las guerras en Celtiberia y

---

<sup>8</sup> Aunque, genéricamente, la percepción del imperialismo era más externa que interna y, como ha señalado Edwell (2013, pp. 39-40), en las fuentes romanas no se halla rastro de una reflexión propia y consciente sobre una actitud imperialista. Richardson (2008, p. 4 y ss.) postula que más que la ausencia de conciencia lo que se da es una evolución en el significado de los conceptos.

<sup>9</sup> «Pero cuando éstos [los romanos] tuvieron el poder sobre casi toda la ecúmene, se lo aseguraron por medio del terror y la destrucción de las más distinguidas ciudades» (traducción propia).

Lusitania fueron parejas de un creciente estilo de «mano dura» en el Oriente helenístico –la destrucción de Segeda (153 a.C.) y Numancia (133 a.C.) se engloban dentro del giro hacia la política más abiertamente imperialista de Roma, en el mismo marco que las destrucciones de Cartago y Corinto (146 a. C)–, hay que señalar que Hispania no vivió un primer trato tan moderado como el que experimentó Grecia. Seguramente porque, desde un primer momento, el territorio peninsular se concibió como escenario de depredación y explotación económica (Pina Polo, 2006b; Ñaco, 2006a, 2006b).

Desde el punto de vista teórico, si atendemos al contexto internacional del siglo II a.C. desde una aproximación conforme a la teoría de las Relaciones Internacionales (RR.II., o IR por sus siglas en inglés) –modelo más actual de la aproximación politológica–, el *statu quo* no queda determinado meramente por actores singulares (*i.e.* estados preponderantes), sino por las estructuras más profundas propias del sistema internacional (Waltz, 1979). Según la teoría realista y neorrealista de las RI, la propia inseguridad inherente al sistema internacional<sup>10</sup> (Waltz, 1979, p. 102) lleva a los estados a utilizar la violencia como garantía: «The main thesis of offensive Realism is that even states that want only to be secure act aggressively, because the international system forces them to do so» (Waltz, 1979, p. 13; *cfr.* Mearsheimer, 2001, p. 29). Lo cual, de hecho, pone de manifiesto que la actitud de los actores celtibéricos ante el avance romano no se debía a un carácter naturalmente bárbarico o incivilizado convertido en *topos* literario. Así, los diferentes entes políticos del ámbito peninsular (entre ellos, ciudades-estado ibéricas y celtibéricas, *poleis* griegas y ciudades fenicio-púnicas) actúan de manera competitiva e interconectada dentro de un escenario multipolar complejo sacudido por múltiples actitudes imperialistas. El Mediterráneo occidental, lejos de ser un extremo apartado del orbe, se revela como un «Hellenistic West» (*vid.* Prag & Quinn, 2013, pp. 1-3) en el que se combina una diversidad de elementos que, por otra parte, pone de manifiesto, paradójicamente, las muchas semejanzas que guarda con otras regiones del mundo helenístico (Prag & Quinn, 2013, p. 13).

No obstante, conviene tener presente que el contacto entre Roma y los diferentes territorios no consistió únicamente en el empleo de la fuerza. La teoría constructivista

---

<sup>10</sup> Mearsheimer (2001, pp. 16-29) ha establecido las cinco premisas que se desprenden del sistema internacional moderno, pero que son igualmente aplicables a nuestro caso: (1) No existe un gobierno mundial, (2) todos los estados son capaces de emplear la fuerza contra otros estados, (3) ningún estado puede estar jamás seguro de que otro estado no va a emplear la fuerza contra él, (4) todos los estados buscan mantener su integridad territorial y su autonomía propia, (5) los estados son actores relacionales.

de las RR.II. ha demostrado cómo la mecánica diplomática se revela como un mecanismo paralelo y alternativo a la acción violenta –aun cuando esta praxis esté en gran medida irresolublemente vinculada a la acción coercitiva–. Ésta teoría, crítica y revisora de la precedente realista, se ha centrado más en las fuerzas y causas inherentes al sistema internacional que impulsan a los estados a la cooperación por encima de la división y el enfrentamiento<sup>11</sup>. El expansionismo romano se entiende, por tanto, no como el resultado sólo de la acción ofensiva, sino también como el fruto de un elaborado entramado de relaciones con otros estados basadas en la *amicitia* (Burton, 2011, *passim*). Relaciones que, en última instancia, no favorecían únicamente a Roma. Sin embargo, dentro de este optimismo teórico, no podemos dejar de insistir en el importante peso que mantiene el discurso en lo que respecta a estas negociaciones<sup>12</sup> y que dicha reciprocidad de intereses podía llegar a ser una mera elaboración retórica.

### **3. La praxis diplomática como puente de comunicación política**

#### **3.1. ¿Se puede hablar de diplomacia en el mundo antiguo? Algunas generalidades y particularidades**

Definir qué es diplomacia en el mundo antiguo, ya lo señaló Torregaray (2011a), es complejo por cuanto esta práctica difiere notablemente, tanto en sus conceptos como en sus métodos, entre el mundo actual y la época que es objeto de nuestro estudio. Podemos considerar la diplomacia como la forma de comunicación e interacción pacífica entre dos o más interlocutores constituidos por comunidades humanas distintas definidas políticamente. Podría llegar a hablarse, incluso, de diplomacia entre comunidades que se encuentran dentro del mismo Estado, cosa hoy día impensable<sup>13</sup>. No entraremos en profundidad en ello puesto que se precisaría de una monografía exclusivamente para dicho tema. No obstante, consideramos adecuado dar algunas pinceladas que bosquejen el panorama general de la diplomacia antigua.

---

<sup>11</sup> Es desde esta perspectiva desde la que puede entenderse cómo en Europa, en algo menos de ochenta años, se ha pasado del secular enfrentamiento pancontinental a un proyecto de construcción política y jurídica, como es la Unión Europea, que integra a países (*e.g.* Francia, Alemania, Polonia, Italia, Austria o Hungría) que hasta el momento arrastraban una larga tradición de hostilidades. Una presentación de la teoría constructivista de las RR.II., sus detractores, críticas y contrarréplicas en Burton, 2010; 2011, pp. 18-24.

<sup>12</sup> Así en el caso concreto de la *amicitia* con Roma no podemos obviar el valor eufemístico que, si no en todas, sí en muchas ocasiones tenía la palabra (*cf.* Burton, 2011, pp. 246 y ss.). En torno al valor eufemístico del discurso ya reflexionó con su sagacidad habitual Orwell (1946).

<sup>13</sup> Aunque una gran parte de los estados modernos se conciben bajo una estructura de relación centro-periferia (como el modelo autonómico de España), o como la agregación de unidades en una estructura federal (*e.g.* EE.UU., Alemania); desde la perspectiva actual de las ciencias políticas no se conciben estas relaciones internas como parte de la actividad diplomática.

Primero, no existe para el mundo antiguo ningún término que actúe como significante de tal acepción<sup>14</sup>. La referencia latina más parecida a la actividad diplomática es la de *legatio*, pero su significado es tan amplio que su validez es relativa. Tampoco *ius gentium* –aunque relacionado con las normas jurídicas que rigen ciertas relaciones entre comunidades distintas– termina de abarcar completamente la complejidad de las relaciones internacionales (Torregaray, 2011a, p. 15; *cf.* Kaser, 2004). Así, nuestro objeto de estudio se convierte en una realidad que en el marco cronológico al que nos referimos carece de identidad propia o diferenciada; y por tanto, hay que advertirlo, al aproximarnos a ella estamos haciendo una parcelación artificial.

Segundo, como ya señalábamos al principio, en este ámbito de estudio se incluirían como pertenecientes a la actividad diplomática tanto las relaciones internacionales, como aquellas establecidas entre el centro de poder político y las comunidades dependientes dentro de una unidad política o estado<sup>15</sup>.

Tercero, y esto no difiere sustancialmente de nuestro tiempo, el discurso diplomático es, eminentemente, una autorrepresentación colectiva. Esto es, un grupo humano, en este caso una comunidad política, se proyecta hacia los otros, los ajenos, por medio de sus representantes con un conjunto de signos y símbolos que construyen una imagen de sí mismos, la imagen que quieren dar. La diplomacia es, en fin, un acto de teatralidad (Torregaray, 2005, p. 29), constatable especialmente en el contexto de su materialización en embajadas.

En cuarto lugar, hemos de asumir que en esta red de relaciones que nos proponemos analizar no medió nunca una suerte de derecho internacional plenamente desarrollado (García Riaza, 2002, p. 45; Eckstein, 2006a, p. 1 y ss.); la diplomacia se construía en base a unas convenciones más o menos generales que, a nuestro juicio y siguiendo la línea de otros investigadores, no se limitaban a las relaciones entre las comunidades orientales, griegas y romanas; sino que se hacían extensibles a todo el arco mediterráneo-helenístico (*τὸ κοινὸν ἔθος πάντων ἀνθρώπων*, Diod. XXXI, 39). Por ello,

---

<sup>14</sup> Los términos latinos o griegos empleados no reflejan una semántica concreta comparable a la actual. No existe, de hecho, un referente abstracto para la actividad diplomática, como sí ocurre en otros ámbitos (*e.g. bellum, religio, Res Publica*). A propósito de esta cuestión *vid.* Torregaray, 2011a, pp. 15-17.

<sup>15</sup> De esta forma, se hace lícito hablar de diplomacia más allá del contexto de conquista, *vid.* Torregaray, 2005, pp. 27-28. Pero no es una mera convención actual de la investigación para subsanar esa barrera; en verdad no existen grandes diferencias entre las formas de proceder con unos y con otros. Recordemos que aun cuando Roma somete y domina una determinada población, ésta se mantiene en una suerte de simulacro de «ciudad-estado autónoma» aunque la mayoría de las competencias se hayan trasladado a la *Urbs*. Continúa siendo, en realidad, un estado aunque dependa o se integre en otro superior.

y más allá de la retórica, las relaciones diplomáticas se sustentaban esencialmente en la confianza recíproca y la buena voluntad –*fides* o *πίστις*– sobre la que operaban factores ideológico-religiosos.

Por último, la estructuración política es un requisito primario e indispensable de la práctica diplomática por cuanto ésta se realiza a través de instituciones (García Riaza, 2001, p. 90). La diplomacia sólo es tal cuando es oficial; es decir, cuando los interlocutores que la llevan a cabo están representando legítima y oficialmente a cada una de las partes involucradas en el proceso de diálogo político.

«El elemento básico de la representación estriba en que el mecanismo de funcionamiento de las embajadas a lo largo de la Antigüedad clásica descansa sobre el hecho de que los *legati* son personas elegidas por la comunidad, en este caso romana o hispana, para dar una imagen de sí misma como colectivo fuera de su entorno habitual» (Torregaray, 2005, p. 28).

Así queda reflejado en el discurso del líder de la legación diplomática que los celtíberos envían junto a los legados de Cértima para parlamentar con Ti. Sempronio Graco; *missi sumus inquit a gente nostra qui sciscitaremur qua tandem re fretus arma nobis inferres* (Liv. XL, 47, 6)<sup>16</sup>. Aun cuando este discurso tiene una alta probabilidad de ser una ficción del patavino, sirve como muestra de que por parte del interlocutor se le reconocía al embajador o legado el carácter de representante de su pueblo.

### **3.2. Diplomacia y poder: el papel de las élites**

Es necesario, por lo tanto, contar con unos individuos que, revestidos de la autoridad que les confiere su tarea institucional, representen la voz y los intereses de su comunidad (Per Gimeno, 2012, pp. 515-516). No obstante, desde el momento en el que hablamos de instituciones políticas hemos de atender a la naturaleza habitual de las formas de poder en el mundo antiguo, que se caracterizan por el dominio de carácter aristocrático. El caso no es distinto para la sociedad celtibérica. Ya en el tránsito del Bronce Final al Celtibérico Antiguo se observa una tendencia a la concentración de poder (Gómez García, 1999, pp. 42-46; Lorrio, 2005b) y para la llegada de Roma puede considerarse vigente el modelo aristocrático a raíz de numerosos comentarios de nuestras fuentes y de ciertos apoyos arqueológicos (ajuares funerarios singulares, hábitat jerarquizado, iconografía heroica de cariz guerrero, etc.). Otros autores han

---

<sup>16</sup> «Hemos sido enviados por nuestro pueblo» dijo “para averiguar, en fin, por qué motivo has sido movido a declarar la guerra”» (traducción propia).

planteado una revisión crítica del supuesto igualitarismo que regía en el ámbito celtibérico según la historiografía tradicional (Ortega, 1999, pp. 443-451). Por lo tanto, podemos asumir que la jerarquización social, que deriva siempre y en paralelo en una jerarquización política, repercutiría también sobre la acción diplomática. Hemos de partir, pues, de que son las élites las que controlan las relaciones exteriores de sus comunidades, dado que son las que poseen los mecanismos de control, los medios y la influencia para ello. Esto no es gratuito ni baladí señalarlo, puesto que la edificación de una institución conduce inevitablemente<sup>17</sup> al acaparamiento del poder otorgado por esta.

«La ley sociológica fundamental [...] puede formularse más o menos así: la organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegantes. Quien dice organización dice oligarquía» (Michels, 1972: II, p. 189).

Tal determinismo, expresado como *Ley de hierro de la oligarquía* ofrece, como ya hemos explorado en anteriores ocasiones<sup>18</sup>, un modelo teórico útil para el análisis de las relaciones de poder en la Antigüedad.

Las ciudades celtibéricas son comunidades políticas sobre las que se han impuesto unas estirpes aristocráticas. Unas élites cuya *virtus* y *potentia* inherente a su nacimiento no son ya un constructo discursivo orientado a organizar su propio trabajo, sino el de los demás (Ortega, 2006, p. 171). Tal es la diferencia sociológica entre linaje campesino, horizontal, y estirpe urbana, vertical, que convierte a la *gens*, al grupo humano vinculado por el parentesco –real o ficticio<sup>19</sup>– en un instrumento de legitimización del poder, de tal forma que «...le antichissime uguaglianze –in termini di impegni reciproci e status sociale– tra i membri delle comunità, e transformó la *gens* in un'originale forma di dominio aristocratico, esercitato ai danni di unità familiari non consanguinee, di comunità o di gruppi vicini» (Torelli, 1988, p. 242)

Ortega (2006, *passim*) reivindica el parentesco y considera que no debe ser meramente desterrado en pos de otros modelos historiográficos. La modernización de los prismas a través de los cuales hemos reactualizado la Protohistoria peninsular,

---

<sup>17</sup> Con respecto al fatalismo de la llamada *Ley de hierro de la oligarquía* acuñada por Robert Michels en los comienzos del pasado siglo, no podemos dejar de citar la aseveración que Caparrós Valderrama (2008, p. 212) sentenció sobre la misma: «es la única que, en el ámbito de las ciencias sociales, se cumple con la misma fatalidad con que se cumplen las leyes propias de las ciencias naturales».

<sup>18</sup> Abordado tanto en el TFG (*Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de las élites hispanas: un ensayo de aproximación*, 2015, inédito) como en diversos trabajos para las asignaturas del Máster.

<sup>19</sup> «Ningún parentesco es nunca exclusivamente biológico o exclusivamente estructurado en función de representaciones» (Ortega, 2006, p. 171).

especialmente la celtibérica, incorporándola al mundo de la ciudad-estado mediterránea, no ha de anular gratuitamente la posibilidad de que coexistieran y se integraran como realidades plenamente compatibles dos planos de organización social: la política y la parentelar. Los *principes* a los que se refieren las fuentes designaban «un cargo de claro cariz institucional», pero también, simultáneamente, a los miembros de una *nobilitas*, ilustres y potentes por su *pecunia*, *honore*, y *virtute* (Ortega, 2006, p. 171; Lorrio, 2005b). Que esta cualidad fuese requisito imprescindible para formar parte de la asamblea guerrera, como plantea Ortega, es algo que discutimos; posicionándonos más a favor de que, por el contrario, lo fuera para acceder al consejo, al que nuestras fuentes griegas se refieren bajo los apelativos de *boule* o *hoi presbeis*, entendiendo la asamblea como el conjunto del pueblo en armas, la *iuventus* guerrera que acoge a más o menos la totalidad de la población masculina ciudadana en edad de combatir por oposición al reducto oligárquico del consejo. No obstante, ¿no estaremos trasladando a la Celtiberia y al Occidente antiguo en general modelos importados desde la cultura latina y griega, mucho mejor conocidos? La pregunta se aleja mucho de ser un mero interrogante retórico, aunque pormenorizar en las especificidades de las instituciones intrapolíticas del mundo celtibérico se aleja de nuestro objeto de estudio en este trabajo<sup>20</sup>.

En cualquier caso, que las instituciones políticas celtibéricas se veían dominadas por una oligarquía detentora del poder es algo difícilmente rebatible. Y siendo estas instituciones –y las élites que las dominaban– las que gestionaban la praxis diplomática, no podemos sino afirmar que la diplomacia celtibérica, acorde al ambiente helenístico-mediterráneo del momento, era de corte aristocrático.

### **3.3. Diplomacia e identidad: la representación de colectivos**

No podemos entender este apartado y el precedente sin una absoluta correlación entre ellos; su distinción de hecho se debe meramente a una intención de facilitar la aproximación a los ejes clave, sin que el hilo conductor deje aquí de ser doblemente el mismo: por un lado, claro está, la actividad diplomática; por otro, la interconexión entre discurso y poder.

Desde su posición de liderazgo estas élites dirigirían una política diplomática de acuerdo con lo que desde su perspectiva fuera mejor para su posición y por extensión para el conjunto de la comunidad. No obstante, en verdad existe una cierta

---

<sup>20</sup> *Vid.* al respecto, Burillo, 2011, esp. p. 289.

fundamentación, en absoluto ciega o corta de miras, a la hora de asimilar –en este campo– el interés de su grupo social –llamémoslo interés de clase– con el de toda la comunidad por una serie de cuestiones evidentes. Se hace preciso, que, en efecto, el posicionamiento adoptado –resistencia, enfrentamiento, negociación, pacto– dé garantías de conservar no sólo la propia seguridad de la élite, sino la del resto del cuerpo social sobre el que la aristocracia ejerce su poder e influencia y sin la cual su preeminencia social es –por razones obvias– inexistente; es decir, debe asegurar la supervivencia de la comunidad en su conjunto y garantizar la continuidad del orden socio-político. En este sentido, aunque la diplomacia esté controlada, monopolizada incluso, por los sectores aristocráticos no deja de ser una función que representa al colectivo de la comunidad. Más aún por cuanto, aunque la sociedad celtibérica estuviera encabezada por aristocracias, éstas no disponían de un control absoluto de las instituciones (García-Gelabert, 1990, p. 105).

La actuación diplomática, como marco de autorrepresentación, construye la imagen no sólo del representante (*i.e.* el legado o embajador) sino del colectivo representado. Las embajadas van acompañadas de una parafernalia visual (gestos, símbolos heráldicos, artefactos lujosos, etc.) que poseen por sí mismos significado, ya sean referidos a la identidad del actor político –el emblema de la ciudad, ¿como acaso el azor de Segeda? (*vid. infra.*)–, o a la actitud y disposición del mismo, como las ramas de suplicantes (App. *Iber.* 43) o, quizás, la piel de lobo del heraldo de Nertóbriga (App. *Iber.* 48; *vid. infra.* pp. 39 y ss). El propio agente –mensajero, legado o comitiva– es en sí mismo un símbolo, como veremos más adelante, y por ello su propio comportamiento es significativo. Las imágenes así intercambiadas pueden ser equívocas, porque los interlocutores no siempre se mueven en los mismos códigos del lenguaje; así, los embajadores que los celtíberos envían a Ti. Sempronio Graco para interrogarle acerca de su ataque a Cértima quedan desacreditados a ojos de los romanos por el hecho de pedir agua dos veces antes de exponer los motivos de su embajada (Liv. XL, 47, 4-6).

También los escenarios guardan relación con el acto diplomático, porque el lugar marca –y está condicionado por–, en parte, el carácter de la negociación entre los colectivos. Las rendiciones suelen darse en un ámbito militar, generalmente en los *castra*, pero las alianzas –aunque no quede constancia expresa en las fuentes– hemos de suponer que se sancionaban en lugares onfálicos, significativos por hechos pasados o por su carácter ritual (acaso santuarios étnicos o supraétnicos). Así cuando los

numantinos pretenden ganarse el favor y la amistad de Tiberio Graco (Plut. *Tib. Gra.* 6), le invitan a acceder a la ciudad, espacio civil. No es distinto para el caso de Roma: las embajadas son recibidas ante el Senado, escenario donde se manifestaba la potencia de la *Urbs* local (Torregaray, 2005).

Además, la diplomacia no sólo representa a un colectivo (*i.e.* la ciudad-estado) sino que su praxis es capaz de generar nuevos grupos, de carácter suprapolítico: *symmachíai*, confederaciones, *ethné*, etc. Su definición precisa, como veremos más adelante es complicada para el caso celtibérico. Pero su génesis está claramente fundada en la interacción de comunidades distintas que da pie a nuevas unidades colectivas mayores. De esta forma, la diplomacia se mueve en varias esferas a la vez, pivota y se articula sobre diferentes niveles de identidad (*vid. infra*).

### **3.4. Diplomacia e imperialismo: la progresiva hegemonía de Roma**

En un panorama de creciente imperialismo por parte de Roma, como ya hemos apuntado arriba que es el siglo II a.C., la praxis diplomática también se ve condicionada. Dentro de las mecánicas del llamado «imperialismo romano», el aparato diplomático de la *Urbs* operó también en esta dinámica (Sanz, 2012, pp. 37 y ss.), aunque fuera por cauces distintos al ejercicio de las armas (Burton, 2011, *passim*, esp. p. 11). Pero no andaban ambas prácticas demasiado distantes entre sí. Las dos, en definitiva, buscaban la hegemonía de Roma. Este deseo de primacía pudo ser, según Torregaray (2011, p. 29-30), el que motivara que en la política diplomática romana tendiese a primar siempre la coerción sobre la persuasión. Y parece claro que paulatinamente, conforme aumentaba el poder de Roma, se concedió un menor margen a la negociación –aunque dicha actitud estuvo sujeta a la coyuntura espacio-temporal de cada momento–. La percepción que adivinamos en los distintos autores clásicos es que Roma tiene el derecho divino de imponerse (Hinojo Andrés & Morenos Ferrero, 2000, p. 63), empujándose, en suma, la *maiestas* como recurso retórico.

Por nuestra parte, consideramos que esta rigidez fue endureciéndose a lo largo del siglo II a.C.; y que, si bien éste ya había arrancado con un carácter de cierta intransigencia romana tras sobreponerse a Cartago a finales del siglo III a.C., no fue hasta mediados del II a.C. cuando alcanzó sus cotas más férreas. En esta línea juzgamos las diferentes actitudes que podemos hallar entre el contexto *peri-gracano* (*ca.* 179 a.C.) y el contexto numantino (143-133 a.C.). Así, durante la primera mitad de siglo los

celtíberos pudieron llegar incluso a negociar sobre las cláusulas de los acuerdos de Graco y a considerarse exentos de algunas de sus cargas (*vid. infra*, apartado 4.2.2.4, y Anexo). Situación que contrasta con la política sistemática de desarticulación y sometimiento incuestionable que vemos a partir de la segunda mitad de siglo con el ataque a Segeda (153 a.C.), la negativa del senado a aceptar los acuerdos firmados por Pompeyo (139 a.C.) y Mancino (137 a.C.) con los arévacos porque eran «vergonzosos» para el pueblo romano –lo que a nuestro juicio cabe entender entre líneas como no demasiado punitivos para los arévacos, porque se habían firmado en términos de igualdad–, el sitio a Numancia (134-133 a.C.), el rechazo de Escipión a consensuar una rendición bajo condiciones admisibles para los numantinos (134 a.C.), o la obligación impuesta a los termestinos de bajar al llano (98 a.C.).

Y en este contexto de creciente hegemonía, Roma se va convirtiendo en un centro de recepción de embajadas (Linderski, 1995, esp. pp. 51 y ss.; Canali de Rossi, 2001, 2009; Sanz, 2012, pp 37-38). «Los cónsules presentaron ante el Senado a las delegaciones de ultramar. Nunca hasta entonces habían coincidido en Roma tantos de aquella región» llega a afirmar Livio (XXXIX 46, 6) refiriéndose al gran número de embajadores griegos. Y va poco a poco imponiendo sus «reglas del juego» (Torregaray, 2011, pp. 29-30), sus métodos y sus formas, también en el terreno diplomático.

Un claro ejemplo de este giro en la actitud romana podemos verlo si enfrentamos comparativamente la actitud de Marcelo (*cos.* 152 a.C.) y la de Escipión (*cos.* 134 a.C., *procos.* 133 a.C.). El primero, dispuesto a perdonar a Ocilis a pesar de su reciente defección a cambio de unas condiciones muy moderadas y a aceptar la rendición de Nertóbriga –antes del suceso que analizaremos más adelante– a cambio también de una exigencia tolerable (*App. Iber.* 48): la solicitud de rehenes a la primera y de jinetes a la segunda se comprende perfectamente dentro de la necesidad de asegurarse la fidelidad de una comunidad de la que aún debían existir sospechas y conseguir auxiliares de caballería tan necesarios para el ejército romano respectivamente. También Metelo (*cos.* 143) fue capaz de perdonar a Nertóbriga (*Flor.* I, 33. 10). Por el contrario, apenas veinte años más tarde, Escipión llegará a rechazar incluso la oferta de *deditio* numantina (*App. Iber.* 95; *Oros.* V, 7, 12), ciudad a la que reserva un final fatal y definitivo. La dureza se intensifica aún más a comienzos del siglo I a.C., durante el mando de Tito Didio, que llega a cometer un crimen, quebrando la *fides*, al masacrar a los habitantes de la ciudad vecina a Colenda (*App. Iber.* 100). Asimismo se observa una evolución en las

relaciones, o al menos en la apreciación que hacen las fuentes, entre Roma y las comunidades celtibéricas, que paulatinamente parecen ganarse el favor y la colaboración de las élites locales como queda de manifiesto en el caso de Lutia (App. *Iber.* 94) o Belgeda (App. *Iber.* 100).

#### **4. La diplomacia celtibérica durante la expansión romana: la información literaria**

Para el análisis sistemático de las referencias literarias a praxis diplomáticas en el mundo celtibérico hemos procedido a elaborar una tabla (*vid.* Anexo) en la que hemos procurado recoger todas las noticias al respecto disponibles en las principales fuentes: a saber, Apiano, Tito Livio, Polibio, Diodoro Sículo, Floro, Orosio, Valerio Máximo, Frontino, Estrabón y Plutarco. Quedando pendientes otras potenciales fuentes de información como Cicerón o Dión Casio entre otros. De entre las relacionadas, cabe destacar a Apiano de Alejandría<sup>21</sup> y Tito Livio<sup>22</sup> como principales fuentes de información. Lamentablemente, la tradición no ha conservado los libros de Polibio dedicados a las guerras celtibéricas, con la excepción de algún pasaje<sup>23</sup>; no obstante, el propio Apiano, aunque no lo especifique, parece beber en gran medida de él en la elaboración de su obra, especialmente en algunas partes (*e.g.* App. *Iber.* 48. 205-49. 208). La obra de Livio padece también de una importante carencia al haberse perdido a partir del libro XLVI, lo que genera un vacío en la narración a partir del 167 a.C. Esta falta puede subsanarse, en parte, gracias a las *Periochae* y al epítome de su obra escrito por Floro; aunque no compensan plenamente la ausencia del patavino. Por lo que respecta a Floro, aunque tradicionalmente no se le ha prestado una importante atención en nuestro país, se ha puesto de manifiesto que concibe dentro de su eje filosófico-argumental los episodios en Hispania como decisivos para Roma (Hinojo Andrés & Moreno Ferrero, 2000, pp. 65-66).

---

<sup>21</sup> Sobre el valor como historiador con su propio programa, *vid.* Gómez Espelosín, 2009, *passim*, especialmente pp. 234-235; *contra* Ramón Palerm, 2006, 143. Igualmente, sobre Apiano como fuente para el estudio de la expansión romana en Hispania, *vid.* Sancho Royo, 1973, 1983; Gómez Espelosín, 1993; Richardson, 2000.

<sup>22</sup> Sobre Tito Livio, en último lugar, la reciente aportación colectiva editada por Mineo (2015). Quizás convenga destacar especialmente para el caso que nos ocupa el capítulo tercero (Bernard, 2015).

<sup>23</sup> De una riqueza tal que no podemos dejar de parafrasear a Salinas cuando afirma que «todo el pasaje es un material precioso que nos hace lamentar tanto más la pérdida de la narración polibiana de las guerras en Hispania» (Salinas, 1999, p. 196). Sobre la obra de Polibio en relación a Iberia, Santos & Torregaray, 2005.

Diodoro es, asimismo, un recurso de interesantísima información; pero la orientación de su obra, mucho más preocupada por los asuntos orientales, no nos da una narración continuada de los sucesos hispanos, sino el relato de eventuales episodios sincrónicos a otros hechos de su mayor interés<sup>24</sup>. Finalmente, los restantes autores, sirven para completar el cuadro, aunque la información aportada –ya sea por la finalidad de su obra, o por la naturaleza de la misma– ha de ser atendida con su correspondiente ojo crítico.

Hemos procurado ceñirnos a aquellas referencias que consideramos indiscutibles. En el caso de Tito Livio hemos omitido los pasajes cuya adscripción al ámbito celtibérico fuera dudosa o cuestionable, lo cual incluye algunos que han sufrido lagunas o cuya interpretación puede ser discutida. De este modo, hemos prescindido de todo pasaje anterior a Catón, por los motivos ya señalados en la introducción, como los referentes al periodo de la Guerra Púnica y a Escipión Africano (*e.g.*, Liv. XXXVII, 6, 6); o incluso posteriores a éste, donde la ambigüedad o la incongruencia territorial de la referencia condiciona la interpretación lo suficiente a nuestro juicio como para decidimos a descartarla (*e.g.* Liv. XXXIX, 56, 1). Tengamos en cuenta que en las fuentes, las noticias referentes a «Celtiberia» –o lo que nosotros entendemos como tal– para momentos previos al siglo II a.C. son siempre algo imprecisas, geográficamente hablando. Así, por ejemplo, celtiberos e ilergetes son confundidos por Valerio Máximo (IV, 3, 1).

Disentimos, pues, de aquellos autores que se inclinan por considerar como referentes a un mismo objeto las primeras alusiones de nuestras fuentes a Celtiberia y aquellas «ya más definidas y concretas» para el siglo II a.C.; porque, aunque «el escaso lapso entre unas noticias y otras sugiere que ambas se referirían, básicamente, a las mismas comunidades peninsulares» (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 70), entre ambos grupos tiene lugar un punto de inflexión que consideramos decisivo: la toma de contacto directo por primera vez con el territorio propiamente celtibérico por parte de Roma a través de Catón<sup>25</sup>. Momento a partir del cual la precisión geográfica de estas noticias aumenta exponencialmente (García Riaza, 2006a, p. 82), focalizándose verdaderamente

---

<sup>24</sup> Sobre Diodoro, sus fuentes y el sentido de su obra *vid.* Lens, 1994; Camacho, 1994; De Hoz, 2000; Rodríguez Horrillo, 2012

<sup>25</sup> Catón fue el primer general en adentrarse en una «Celtiberia intacta» (*in agrum integrae regiones ducit*, Liv. XXXIV, 19, 9). Así, se ha interpretado éste como el momento de arranque de las hostilidades celtibérico-romanas (García Riaza, 2006, p.86)

en lo que hoy consideramos Celtiberia<sup>26</sup>. Así, sin menoscabo de que, en efecto, alguna de las alusiones a «Celtiberia» o a los «celtíberos» con anterioridad a esa fecha pueda ser cierta, o mejor dicho, adecuada, preferimos conservar una postura precavida al respecto y ceñirnos exclusivamente a los episodios en los que no haya margen de duda – o éste sea ínfimo<sup>27</sup>. Evidentemente, establecer el 195 a.C. como término *post quem* no deja de ser una forma más de facilitar el estudio. Ya sabemos que la historia carece de barreras y que toda acotación es artificial; mas consideramos que es razonable, por las causas arriba expuestas, marcar aquí nuestro punto de partida.

La tabla se desarrolla en siete campos: fecha estimada del evento (1), fuente (2), referencia, fragmento o expresión clave (3), actores (4), interlocutores (5), actuación (6) e instrumentos (7). En la columna reservada al fragmento hemos procurado incluir la información más pertinente, no todo el pasaje –por razones obvias de espacio–, citando la expresión o fórmula que el autor emplea para referirse a cierto fenómeno tildable de o relacionable con lo diplomático. En la última columna, se ha señalado, sólo en aquellos casos en los que lo conocemos, qué instrumento –en tanto que símbolo o soporte físico– aparece referido en el contexto de la acción diplomática correspondiente.

Cabe señalar, por último, antes de entrar a analizar en profundidad el contenido, que en la tabla se han incluido también actos diplomáticos que no envuelven expresamente a un actor celtibérico (*e.g.* los intercambios de información entre el Senado romano y los generales: App. *Iber.* 49, o las comisiones decenvirales senatoriales enviadas a Hispania: App. *Iber.* 79 y 99) cuando hemos considerado que el suceso guarda una indisociable relación con otros acontecimientos diplomáticos en los que sí se ven inmersos nuestros protagonistas.

#### **4.1. El sesgo de las fuentes: la *interpretatio graeca y romana***

No deseamos proceder aquí a un examen pormenorizado de cada autor a modo de comentario crítico de sus obras, por cuanto excedería en mucho los objetivos de este trabajo, habiendo ya, además, una muy conveniente bibliografía para ello. Sin embargo, sí cabe comentar un punto clave a tener en cuenta. Más allá de las particularidades de

---

<sup>26</sup> No obstante, las noticias más precisas no tendrán lugar hasta la narración de los acontecimientos de la Segunda Guerra Celtibérica (154 a.C. en adelante), *vid.* Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 74; *cfr.* García Riaza, 2002.

<sup>27</sup> Dentro siempre, claro está, del factor de duda razonable con el que siempre hay que operar al utilizar las fuentes antiguas.

cada fuente, en todas ellas ha lugar un fenómeno común: la *interpretatio* sesgada de los hechos por desconocimiento genuino de la cultura celtibérica. A este desconocimiento, ha de añadirse, además, los recurrentes prejuicios que rodeaban todo lo concerniente a los bárbaros desde las mentalidades griega y romana respectivamente<sup>28</sup>. Esta revisión va más allá del tópico que pretende ver en el romano un romanocentrista y en el griego un helenocentrista; la barrera cultural existía de verdad y, con casi total seguridad, no se circunscribía únicamente a los autores literarios. Así queda reflejado, por ejemplo, en el episodio de Nertóbriga (App. *Iber.* 48) o en la embajada decenviral enviada por los celtíberos a Graco cuando asediaba Cértima (Liv. XL, 47, 4-6). Las fuentes no hacen sino transmitir, y acaso reforzar, el cariz de unas apreciaciones –con su eventual desconcierto– que dominaban y definían la idiosincrasia de su mundo.

Todas las fuentes, con mayor o menor intensidad presuponen una superioridad –moral y civilizadora– de Roma sobre los bárbaros en general (Gómez Espelosín, 2009, p. 232), y los celtíberos en particular (Ciprés, 2012; Sánchez Moreno & Aguilera Durán, 2015). Salvedad de la crítica contra algunos generales como Lúculo (App. *Iber.* 51-54) o contra la actitud romana ante los acuerdos firmados (Oros. V, 5, 1-11), la perfidia suele ser un atributo mucho más achacado a la parte celtibérica<sup>29</sup> que a la romana (App. *Iber.* 48; Liv. XL, 50, 2; XLIII, 4, 3; Diod. XXI, 41-42), que no cesa en su empeño de rebelarse una y otra vez aunque ya haya sido sometida (App. *Iber.* 100). A ello hay que añadirle la actitud con la que las fuentes, claramente filorromanas y apologetas de la *Urbs* y su imperio, revisten al elemento local; cuyos embajadores, en la mayoría de los casos, quedan tipificados, en definitiva, como *postulantes* y *gratulantes* (Torregaray, 2005, pp. 55-57 y 59-61).

#### **4.2. *Corpus* documental: valoración de conjunto**

Las ciento sesenta entradas recogidas en la tabla pueden dividirse en dos grandes categorías: interacciones entre actores locales y Roma, por una parte, e interacciones entre actores exclusivamente hispanos, por otra, a saber: entre celtibéricos, o entre una parte celtibérica y otra de diferente adscripción. Según esta división priman las noticias,

---

<sup>28</sup> Consideramos más adecuado tratarlas por separado, por cuanto lo «grecorromano» no deja de ser un constructo unificador de la cultura clásica acuñado por los eruditos ilustrados y decimonónicos. Parecer, no obstante, matizado por Gómez Espelosín, 2009, pp. 231 y ss.

<sup>29</sup> Sin embargo, Valerio Máximo destaca la fidelidad como uno de los atributos propios de las gentes celtibéricas (Val. Max. II, 6, 11 y 14), por oposición a la perfidia de los galos. Aunque claro está, no deja de ser el reflejo de un tópico sobre el bárbaro alegre y valeroso; más referido probablemente a la *devotio* que a la actitud de los celtíberos para con los acuerdos pactados con Roma.

como no podía ser de otra forma, en las que Roma es una parte involucrada (117 sobre el total, esto es, el 73% de los casos<sup>30</sup>).

Como puede observarse a simple vista, este desequilibrio genera un sesgo muy importante en la información disponible más allá del comentado en el apartado anterior. La información se circunscribe en su mayoría a actos diplomáticos entre Roma y algún interlocutor celtibérico, limitando enormemente nuestra capacidad para analizar el genuino elemento indígena. Sólo disponemos de cuarenta y dos referencias circunscritas a actos diplomáticos celtibéricos en los que no haya participado un interlocutor romano y de los que, por ende, podemos desprender con cierta seguridad que no han sufrido la imposición de los procedimientos romanos; sin que eso, además, haga a estas noticias libres de la interferencia de nuestras fuentes transmisoras. Suponemos que, aun con la inclusión de aquellas fuentes no analizadas que citábamos antes (Cicerón, Dión Casio, etc.), este desvío no sufriría grandes modificaciones.

Como consecuencia directa de este desequilibrio, desconocemos, de manera general, las relaciones particulares existentes entre las distintas comunidades celtibéricas –sin perder de vista, por supuesto, que dichas relaciones no debieron ser nunca estáticas, sino cambiantes en función de los intereses y las agendas propias de cada ciudad–, y cuando las conocemos, a menudo son inferidas a partir de referencias indirectas o por deducción del desarrollo de los acontecimientos. Asimismo, las noticias referentes a actos diplomáticos, aun cuando Roma no es uno de los interlocutores, se enmarcan –como no podía ser de otra forma– en la contextualización por parte de los autores clásicos de alguna campaña o acción emprendida por el mando romano. Lo cual nos genera un notable vacío en aquellas áreas y cronologías en las que, desde el punto de vista romano, no pasa nada «destacable».

Además, debemos llamar la atención sobre otro hecho. Lamentablemente, las noticias conservadas que hemos recogido no suelen ser atendidas por varios autores, salvedad de algunas coincidencias en torno al *casus belli* de Segeda (154-153 a.C.), la embajada celtibérica a Roma (152 a.C.) y episodios de la Guerra Numantina (143-133 a.C.). Esto nos impide, como hiciera Gómez Espelosín (2009, pp. 235-237) para el caso

---

<sup>30</sup> Aunque se descuenten las cuatro entradas relativas a prácticas acometidas por Roma que no son específicamente actos diplomáticos, la mayoría es elocuente por sí misma.

de Astapa, efectuar un análisis comparativo entre distintas visiones de un mismo acontecimiento, con la consecuente parcialidad y sesgo que conlleva.

No obstante, ésta es, por limitada que resulte, la información disponible con la que afrontamos, sin duda parcialmente, el *modus operandi* de la diplomacia celtibérica. Recordemos que no deja de ser el presente trabajo una aproximación, sólo por una de sus vías –el análisis de la información literaria exógena–, al problema; y que, en un futuro, se hará preciso completarla a través de los demás recursos disponibles, como son los arqueológicos, iconográficos, epigráficos etc.

A pesar de las limitaciones, la información extraída de las fuentes nos aporta datos que podemos englobar en dos grandes campos: los actores políticos, por una parte, y los agentes, mecanismos e instrumentos propiamente diplomáticos, por otra. El primero de ellos determinante, pues una de las necesidades fundamentales para trazar el análisis de la diplomacia exige conocer, definir y delimitar quiénes o cuáles son los responsables últimos que mueven y activan la acción diplomática. En definitiva, quiénes son los interlocutores en la negociación de las relaciones internacionales. En el segundo campo, por contrapartida, incluimos todos los elementos (personales, materiales o simbólicos) que, de una forma u otra se constituyen en engranajes de la diplomacia celtibérica, es decir, las particularidades funcionales a través de las cuales la diplomacia se materializa –i.e. embajadas, acuerdos, alianzas, etc.–. Así, podemos resumir respectivamente los dos grupos en quiénes y cómo. Ambos, sin embargo, son absolutamente interdependientes y no se pueden entender, en el marco de la praxis diplomática, el uno sin el otro.

#### **4.2.1. Los actores políticos**

Al hablar de diplomacia, con todas las limitaciones y anacronismos implícitos que queramos (*vid. supra* 3.1), resulta perentorio definir quiénes son los actores políticos. Partamos de que, en tanto que la diplomacia no deja de ser una relación entre dos o más partes, estas partes han de ser sujetos capaces de promover y gestionar tal praxis comunicativa. Los definimos como actores políticos por dos razones esenciales. La primera, que en el fenómeno diplomático las dos partes involucradas desempeñan un papel activo, por más que, llegado el caso, una de ellas alcance un papel más preponderante o lleve la iniciativa. De este modo, ambas partes se manifiestan como *actores*. Hemos de huir, por tanto, de aquella visión tradicional, hoy en día superada y

revisada (Sánchez Moreno & Aguilera Durán, 2013, pp. 230-233), que dibujaba el elemento local o indígena como monolito a merced de un invasor romano ante el cual no cabía más opción que la resistencia armada hasta la derrota total o la claudicación. El análisis pormenorizado y libre de prejuicio de las actitudes hispanas ha venido desvelando un panorama mucho más complejo, heterogéneo y ecléctico (Sánchez Moreno, 2011a, pp. 97-98). Ciertamente es que fue la irrupción de unos agentes externos etc. –los imperialismos de Cartago y Roma– la que fracturó los marcos de un mundo plural y poliédrico y precipitó unos cambios que se convirtieron en acuciantemente necesarios para las poblaciones prerromanas. Pero no es menos cierto que, precisamente, fue ese contexto de crisis y amenaza el que puso de manifiesto la potencia y capacidad de los sujetos locales para desarrollar sus propias agendas (Sánchez Moreno & Aguilera Durán, 2013, pp. 234-235). La segunda razón es que estos actores se definen como *políticos* por cuanto su dimensión es siempre institucional. Ya señalábamos arriba que la diplomacia es un acto oficializado en el que los participantes son comunidades políticamente definidas.

Ahora bien, en Celtiberia podemos observar al menos tres niveles posibles de actores políticos; a saber: ciudades, *ethné* y confederaciones o alianzas militares (Salinas, 1986, pp. 33-85; Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 74).

#### **4.2.1.1. Las ciudades**

El primer término ofrece pocos problemas, al menos para este ámbito de estudio, en tanto que la ciudad-estado (la *civitas* o la *polis*) ofrece ya un sujeto definido; es una unidad política coherente y delimitada con una identidad propia que se expresa de distintas maneras y se canaliza por medio de las instituciones que rigen dicha ciudad. Ya en su día, Salinas apuntaba la presencia de magistraturas –elemento de naturaleza claramente cívico– en la organización socio-política celtibérica (Salinas, 1986, pp. 41-45). El desarrollo del modelo cívico en el mundo celtibérico parece claro a raíz de los diversos testimonios, aun cuando este modelo cívico no implique la anulación de otras estructuras basadas en el parentesco<sup>31</sup>. De hecho, se ha señalado que de ningún modo ambos planos –el parentelar y el cívico– han de ser opuestos o contradictorios (Ortega,

---

<sup>31</sup> «Que el hecho ciudadano es una realidad y no una entelequia de los investigadores queda, a nuestro juicio, palmariamente demostrado (no obstante las presuntas estructuras sociales basadas predominantemente en el parentesco [...]) por los documentos celtibéricos mismos» (Fatás, 1986, pp. 14-15). Sobre el desarrollo urbano y la estructura estatal en el ámbito celtibérico, *vid.* Asensio, 1995; Domínguez Monedero, 2005; Burillo, 2011.

2006, pp. 169-172; *cfr.* Beltrán Llorís, 1988; Gómez Fraile, 2001, esp. pp. 232-262), como ya apuntábamos arriba y veremos más adelante.

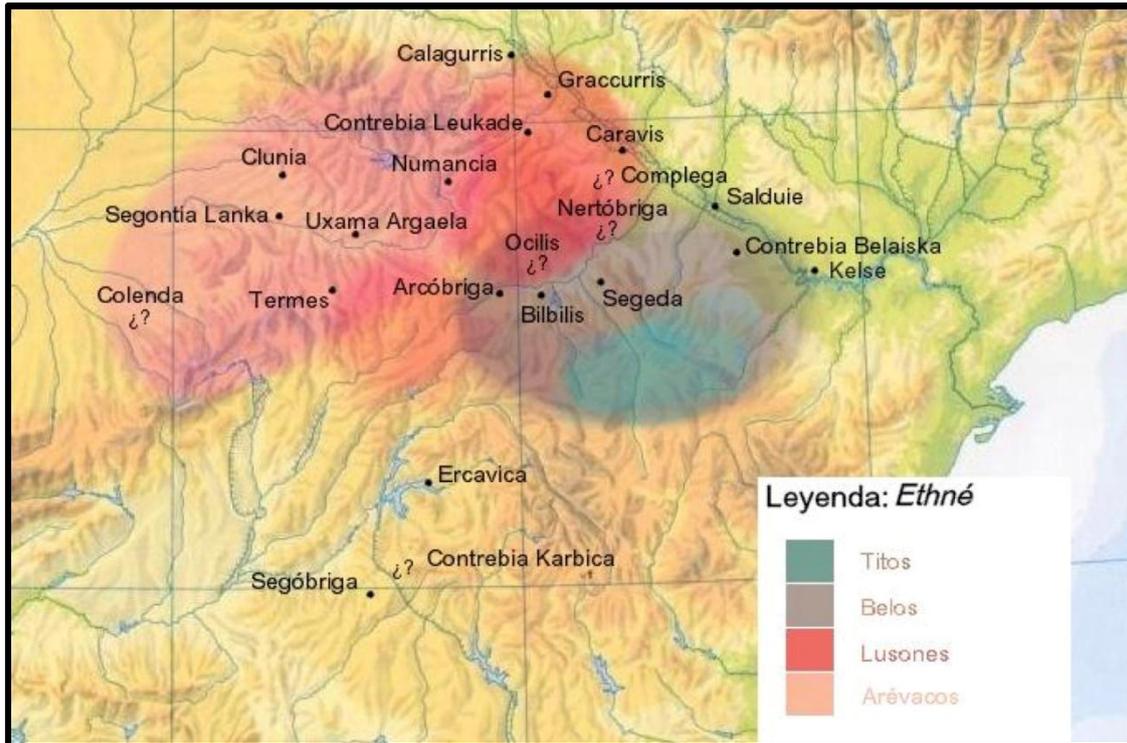
La nomenclatura de estas unidades fue objeto de debate en décadas pasadas por cuanto las fuentes latinas solían referirse más a *oppida*<sup>32</sup> que a *civitates*. Sin embargo, a día de hoy existe un consenso notable sobre qué y cómo denominar los distintos asentamientos celtibéricos (Burillo, 1998, *passim*; 2006a, pp. 35-36; 2011, pp. 279-280). Al igual que sus paralelos griegos o romanos, la ciudad-estado en Celtiberia se presenta como una unidad política cuya aspiración, como mínimo en el plano teórico, ha de inclinarse hacia la autonomía y la autarquía (Pérez Vilatela, 1999a, p. 499) –la segunda, al menos, en tanto que es la circunstancia que otorga las posibilidades materiales para la primera–. La existencia de un sistema estatal que, por lo tanto, ha de referirse a una comunidad de individuos constituida por un *corpus* cívico concreto, limitado y necesariamente regulado<sup>33</sup> no supone, pues, un problema de definición. No obstante, ello no ha de impedirnos ver que una ciudad, como comunidad de individuos, es el agregado de una suma de sujetos con sus intereses propios que se articulan y canalizan en la formación de grupos y secciones particulares dentro de la unidad estatal (*cfr.* Burton, 2011, p. 16). Es decir, una ciudad-estado no implica una unicidad de actitudes, como de hecho dejan entrever nuestras fuentes (App. *Iber.* 94; 95; Val. Max. V, 1, 5). Esta multiplicidad, que habría sido a menudo explotada por Roma (Diod. XXXIII, 17, 3), puede concebirse en dos grandes dicotomías: la dualidad aristocracia-*iuventus*, expresada a través de dos instituciones principales –el consejo (βουλή)<sup>34</sup> y la asamblea (ἐκκλησία)– (Salinas, 1986, pp. 42-44), y el conflicto entre facciones en el seno de la propia oligarquía.

---

<sup>32</sup> Por nuestra parte, aún con todo, no consideramos decisivo el argumento terminológico por cuanto *oppidum*, en particular, ha venido teniendo un significado de ambigua interpretación en la mayoría de los autores (Jiménez de Furundarena, 1993; Tarpin, 2000, 2009 –más centrado en el ámbito galo–; Fumadó, 2013; Courault, 2015). Por ejemplo, García Merino (1987, pp. 103-104 y p. 103, n. 86) se hacía eco de la problemática para el caso de Plinio; siendo de lejos el autor que más emplea esta palabra (según las estadísticas consultadas en *Perseus Project* –perseus.tufts.edu–; fecha de consulta 14-07-2016).

<sup>33</sup> Sin que entremos a analizar los elementos arqueológicos y epigráficos en este trabajo, no podemos eludir hacer referencia aquí a los Bronces de Botorrita (Beltrán Llorís & Beltrán Llorís, 1998). Un breve resumen de los elementos cívicos presentes en las distintas propuestas de lectura en Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 75.

<sup>34</sup> En Contrebia Belaiska (Botorrita), de hecho, se ha llegado a documentar arqueológicamente un edificio público de carácter monumental (Fatás, 1986, p. 15) que bien podría haber cumplido con las funciones de sede del consejo, aunque se ha propuesto más recientemente que se tratase de un *horreo* o almacén público por sus características arquitectónicas (Beltrán Llorís, 2005, pp. 141-143), como al que se refiere Apiano en *Iber.* 100. 437 para la ciudad de Belgeda. También en Termes se ha hallado un graderío que ha sido interpretado por algunos autores como lugar de reunión (Gómez Santa Cruz, 1999, p. 631; *cfr.* Martínez Caballero & Mangas, 2005, p. 173)



**Mapa: El mundo celtibérico en el siglo II a.C.** Se indica la ubicación –confirmada o probable (•), o dudosa (?), según el caso– de las principales ciudades-estado celtibéricas y otras ciudades prerromanas próximas. En color, la territorialidad aproximada –y discutida– de las diferentes *ethné* celtibéricas. Elaboración propia.

Entre otros aspectos a señalar como evidencia del desarrollo cívico del mundo celtibérico, cabe destacar la proliferación de centros urbanos en la región entre finales del siglo IV y particularmente en los siglos III-II a.C. (Burillo, 2006a, 2011). Las fuentes nos refieren, al menos, el surgimiento o crecimiento de ciudades: Complega en torno al 182/181 (App. *Iber.* 42), Segeda en el 154/153 (App. *Iber.* 44; Diod. XXXI. 39); por último, ya en el marco de la romanización, Mario hace fundar una nueva ciudad vecina a Colenda con gentes exclusivamente celtibéricas (App. *Iber.* 100). También en torno a la transición del III al II se fecha la fundación de Termes (Gómez Santa Cruz, 1999, p. 630), incluso probablemente antes (Mangas & Martínez Caballero, 2005, pp. 169-171; Martínez Caballero *et al.*, 2014), igualmente la de Numancia (Jimeno Martínez, 2006, p. 264; 2011, p. 232). En fin, podemos considerar que, a inicios del siglo II a.C., Celtiberia se halla en plena fase de consolidación del modelo poliado<sup>35</sup>. Al

<sup>35</sup> Tanto es así que nos parece inapropiada, o al menos revisable, la periodización cronológica propuesta, por ejemplo, por Cerdeño (2005, p. 21), entendiéndolo que se fundamenta sobre la evidencia arqueológica pero que no deja de responder a un patrón tripartito heredero de los modelos de principios del siglo XX que se impusieron sobre las lecturas materiales de las culturas. No disintiríamos en otro caso, si no fuera porque parece tomarse como necesario que exista un periodo «tardío» antes de la absorción de las

igual que ocurre con el sentimiento étnico, el desarrollo de la ciudad no es un proceso natural: la concentración del poblamiento responde a una voluntad expresa, a procesos de sinecismo intencionados como el de Segeda (App. *Iber.* 44). De hecho, la transición del castro al *oppidum* pasa por una ruptura, no puede interpretarse como meramente evolutiva desde una perspectiva historicista y precisa de unos mecanismos que lo posibiliten –i.e. el estado<sup>36</sup>– (Ortega, 1997, pp. 443-444).

Por último, la complejidad de la praxis guerrera (Quesada, 2006), en la que tropas de infantería pesada y caballería funcionan conjuntamente, agrupadas en torno a enseñas militares (Liv. XLI, 26, 5; XL, 32, 6; 33,7) y probablemente con un orden militar<sup>37</sup>, evidencian de nuevo el grado de complejidad de unos ejércitos celtibéricos eminentemente cívicos en los siglos III-I a.C.

Las ciudades celtibéricas debían de tener un sentimiento de identidad propia y autónoma. Así, elementos como las murallas del *oppidum* (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, pp. 74-75), o las necrópolis, situadas siempre en un lugar visible y que operaban psicológicamente como *nemotopoi*<sup>38</sup> (Cerdeño, 2005, pp. 6-10) debieron funcionar como verdaderos símbolos de la comunidad. Así mismo, cada ciudad, a pesar de compartir una iconografía numismática similar con los célebres tipos de cabeza masculina en el anverso y jinete en el reverso (Almagro Gorbea, 1995; Arévalo, 2003), distinguía sus acuñaciones mediante símbolos y marcas particulares (Sánchez Moreno, *et al.*, 2015, p. 75)<sup>39</sup>. Para el caso concreto de Segeda, uno de sus iconos numismáticos de presumible carácter heráldico: un ave identificada con un azor, se ha llegado a identificar en una pieza de cobre recortado con la silueta de esta ave (Burillo, 2006b, p. 214). De manera análoga, también en las acuñaciones de la ciudad, pero no exclusivamente, se identifica un cambio en la leyenda: de *SEKAIDA* a

---

influencias romanas y consecuente final de la cultura celtibérica «pura». Dándose la paradoja de que el «celtibérico pleno» (mediados de s. V - s. IV a.C.) no coincide en absoluto con el momento de mayor desarrollo en Celtiberia (finales del s. III - s. II a.C.).

<sup>36</sup> En tanto que entendemos que éste no surge –sólo– a raíz de una concentración demográfica que hace precisa una organización compleja, sino a la inversa –o, en todo caso, en paralelo–, es decir, el desarrollo de una mayor complejidad da pie a hacer sostenible una concentración mayor.

<sup>37</sup> Al respecto veremos más adelante el posible significado del κήρυξ de Nertóbriga (App. *Iber.* 48). Así mismo, hay que destacar el hecho de que, si Apiano nos cuenta que los numantinos «atacaron sin los trompeteros» (σαλπικτῶν χωρὶς; *Iber.* 78. 332), sabiendo que suele reseñar las cosas anecdóticas, es porque las más veces las tropas celtibéricas sí contaban con éste tipo de auxiliares.

<sup>38</sup> Acerca de la actitud de grupos colectivos ante el recuerdo, *vid.* Assmann, 2011 [2005], pp. 31-82. Algunos ejemplos gráficos de la relación espacial entre núcleo urbano y necrópolis en las ciudades celtibéricas en Martínez *et al.*, 2005, p. 247.

<sup>39</sup> Varios ejemplos de lo mismo, según el elemento que porta el jinete, en Villaronga, 2006, *passim*.

*SEKAIDAKOM*<sup>40</sup>, es decir, en inicio «el Estado de Segeda», para después «los ciudadanos de Segeda» (Burillo, 2006b, p. 214).

La importancia de las ciudades como actores políticos en las relaciones con otros estados o comunidades queda manifestada en las fuentes. En una gran parte de las noticias recogidas, al menos uno de los interlocutores es –a través de sus representantes– una ciudad; y cuando no es así, puede extrapolarse, como veremos más adelante, que se está haciendo referencia a la suma de varias. Lo más probable es que los acuerdos de Ti. Sempronio Graco fueran en realidad la suma de los diferentes tratados acordados con cada una de las ciudades de la región que se vieran afectadas por la política gracana; incidiendo en este cariz políado, la embajada derivada a Roma por Marcelo en el 152 a.C. estaba constituida por ciudades (κατὰ πόλιν) y, de hecho, así procedieron ante el senado (Polb. XXXV, 2 1-15; Per Jimeno, 2014a).

La relación de ciudades mencionadas por las fuentes en el contexto de actos diplomáticos con algún interlocutor celtibérico, o en el contexto de campañas militares contra éstos, a lo largo del siglo II a.C. es la siguiente:

Celtíberos			En territorio carpetano <sup>41</sup>	Vacceos	Desconocida
Lusones	Arévacos	Belos			
Caravis	Centóbriga	Belgeda	¿Alce?	Cauca	Marcólica
Complega/ ¿Cemelta?	Colenda	Contrebia Belaiska	¿Certima?	Intercatia	Segestica
	Lagni	Nertóbriga	Contrebia Karbica		Urbicna
	Lutia	Ocilis	Ergávica		
	Malia	Segeda	¿Munda?		
	Numancia				
	Termes				

**Cuadro 1. Relación de ciudades citadas por las fuentes en el contexto de actos diplomáticos según su adscripción étnica.**

<sup>40</sup> Curiosamente, un proceso inverso del que tiene lugar en Roma, donde se termina sustituyendo el gentilicio en genitivo plural por el nombre propio de la ciudad –no obstante, en el caso de Segeda es un fenómeno puntual que posteriormente se revierte–, lo cual podría ser síntoma de una convulsión interna, o bien del momento en el que el estado segedense, en el 153, persiste aun habiendo quedado inhabilitada y abandonada su ciudad (Burillo, 2006b, pp. 206 y 214-215): las fuentes no especifican la destrucción de Segeda en el 153 –Nobilior llega a una ciudad abandonada–, ni la arqueología ha revelado por el momento niveles de destrucción generalizados en Segeda I (Poyo de Mara). Sobre las emisiones de Segeda/*Sekaisa*, vid. García-Bellido & Blázquez, 2001, pp. 342-345; *in extenso*, Gomís, 2002.

<sup>41</sup> La mayoría de las ciudades referidas en esta columna son de ubicación incierta y de adscripción difícil. En torno a Contrebia Karbica cabe más considerarla como una ciudad celtibérica en Carpetania que como una ciudad carpetana (Burillo 1998, p. 206; Lorrio, 2012, pp. 272-285; Cerdeño & Gamo, 2014, p. 274).

No obstante, habríamos de inferir otras tantas, por cuantas veces las fuentes se refieren a ciudades sin precisar su nombre o a étnicos colectivos, especialmente en el caso de las *deditiones* masivas (App. *Iber.* 43; Front. *Strat.* III, 5), las *symmachíai* (App. *Iber.* 42; Liv. XXXIV, 17, 4; 19, 3-7; XXXV, 7, 8; XXXIX, 21, 8) y los acuerdos que afectaban a buen número de poblaciones (App. *Iber.* 42; 48; 66; Liv. XXXIV, 17, 4), por poner sólo algunos ejemplos.

#### 4.2.1.2. Los *ethné*

Habría, pues, que entrar a valorar cuál es la importancia como actores políticos de las entidades suprapolítadas. A menudo las ciudades-estado se agregaban en colectivos más amplios cuya definición se hace precisa. Antes de empezar, cabe señalar que, aunque a continuación abordemos los *ethné* y las confederaciones como realidades diferenciadas, esta separación no es tan clara ni tan evidente; y, en verdad, un sector de la investigación tiende a considerarlos lo mismo. «*Civitas-populus*-coalición no eran estructuras políticas con una relación y grado claramente establecidos y diferenciados entre sí [...] al menos desde la percepción exógena de las fuentes grecolatinas» (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 79)

Ambos, coaliciones y pueblos, son, en definitiva, unidades artificiales. *A priori*, el primero de los cuales no ha de ofrecer excesivos retos de comprensión, al menos en lo que respecta a la parte que no entra en contacto con la segunda categoría; aunque, como veremos más adelante, la separación no es tan sencilla –atenderemos a esta cuestión en los siguientes apartados–. Por lo que respecta a los *populi* o *ethné*, asumimos que son, al igual que en el caso de Grecia o Italia, constructos humanos que para nada responden a una circunstancia natural. En tal sentido debemos rehuir de perspectivas esencialistas que asumen la etnicidad como una condición inherente de los sujetos a los que afectan, y abogamos por la interpretación de estos fenómenos antropológicos desde un punto de vista constructivista e instrumentalista. En esencia, defendemos que se puede hacer una aproximación a este problema con un enfoque similar al adoptado en su momento para el caso griego, donde la investigación ha hecho de estos temas uno de sus objetivos centrales<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Por poner algunos ejemplos, Larsen (1968) ya introdujo la problemática del estado federal, sus rasgos esenciales y su vinculación con términos difícilmente traducibles como *koinon* o *ethnos*. Más recientemente, McInerney (2001) ha reexaminado la etnicidad en la Grecia arcaica y su dimensión binómica –excluyente-incluyente– y ha puesto de relieve que *ethnos*, como término, tiene una

Partimos, pues, del fundamento de que la etnicidad es, básicamente, un discurso emanado del propio *sujeto étnico*. «[Ethnicity] is the claim made by an ethnic group about itself» (McInerney, 2001, p. 52). Si son los *ethné* los que, sustancialmente, se definen a sí mismos, entonces no responden a causas innatas o necesarias, sino que son de carácter contingente y dinámico<sup>43</sup>, cuyo diseño permite garantizar, a una escala superior, la cohesión de un grupo social extenso, más allá de la existente entre los habitantes de un mismo núcleo poblacional. Así, partimos del punto inicial de que, en su mayoría, el germen de estos *populi* se debería a la voluntad y empresa consciente de unas élites que verían en la edificación de un constructo semejante –a través de diferentes mecanismos– una posibilidad de apuntalar sus posiciones, así como de extender sus ámbitos de influencia y estrechar relaciones y vínculos con sus iguales de clase haciendo más sólida su posición aristocrática. Ortega (2006, p. 172) se ha pronunciado con mucho acierto a nuestro parecer, al afirmar que «sin rodeos, toda etnia, en la medida que implica una determinada configuración de la identidad, es una representación producida, generada y transmitida por órganos de poder y, por tanto [...] por las instituciones urbanas de decisión».

Ahora bien, asumiendo, que ninguna estructura de poder puede sustentarse ni imponer una idiosincrasia únicamente mediante la coacción o con un minoritario apoyo y que precisa el respaldo de amplias capas sociales, por ello se hace preciso que desarrolle un discurso convincente capaz de albergar y agregar a un máximo social. Este discurso, si exitoso, una vez aprehendido queda interiorizado en el *habitus* colectivo. A partir de ese momento, el *ethnos* pasaría a ser real, pero siempre como una identidad y jamás como una entidad<sup>44</sup>.

---

ambigüedad consustancial y una pluralidad de significados que la investigación actual no debe obviar (*op. cit.* pp. 54-55); Rzepka (2002) ha revisado nuevamente la interrelación entre el *koinon*, el *ethnos* y la *sympoliteia* como elementos fundamentales en la dimensión suprapolítica en la antigua Grecia; *cfr.* las aproximaciones de Hall (1997; 2002). Sobre la etnicidad en el mundo antiguo, un discurso de rebosante actualidad historiográfica, consúltense en último lugar compilaciones como las de Derks & Roymans, 2009; Cifani & Stoddart, 2012; McInerney, 2014; y en su dimensión hispana, por ejemplo, Cruz Andreotti & Mora, 2004; Sastre, 2009. Para el caso celtibérico en particular, no deje de consultarse Ciprés, 2012, esp. pp. 238-245.

<sup>43</sup> Sobre este dinamismo de la etnicidad, como factor no exclusivamente geográfico, sino también político, vinculado a los contextos y significados circunstanciales, ya reflexionó Cruz Andreotti (2002-2003, pp. 39-40).

<sup>44</sup> «En el centro político de cualquier sociedad organizada de forma compleja [...] hay una élite de gobierno y un conjunto de formas simbólicas [...]. Son estas formas simbólicas [...] las que marcan el centro como centro y prestan a lo que allí sucede el aura de no ser sólo importante, sino de estar realcionado de alguna extraña manera con la forma en que el mundo está construido» (Geertz, 1994, p. 124).

La creación de un pasado común suele ser un vehículo habitual para la creación de un sentimiento colectivo y coparticipado. No obstante, la ausencia de literatura celtibérica –hasta donde sabemos, salvedad hecha de lo atestiguado epigráficamente– y nuestra incapacidad para comprender en profundidad los pocos textos conservados hacen imposible acceder a esas ideologías colectivas. Podemos, no obstante, deducir algunos de los elementos que pudieron operar como generadores y refuerzos de estas identidades: así, los lazos de parentesco, surgidos a través de la exogamia, habrían funcionado en este sentido (Ortega, 2006, pp. 171-174 Pérez Rubio, 2013, pp. 29-30; Sánchez Moreno *et al.* 2015, p. 76); o la existencia de *mnemotopoi*, *lieux de memoire* colectivos verificables en paisajes naturales, santuarios étnicos o fronterizos, hitos territoriales o lugares de acontecimientos trascendentes –*e.g.* batallas, lugares onfálicos donde se sancionan los pactos, etc.– (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 80; *vid.* Assmann, 2011, pp. 39-41, 58-59; Marco, 2013).

Las fuentes nos ofrecen un doble nivel de etnicidad: la propia Celtiberia, los *keltiberoi* y, por debajo de éstos, otros agregados étnicos menores: belos, titos, arévacos y lusones (Beltrán Llorís, 2004; Ciprés, 2012; Pérez Rubio, 2014, p. 169)<sup>45</sup> cuya definición se hace más difusa y problemática. El que las fuentes clásicas sean el principal vehículo que tenemos de acercamiento a estas realidades étnicas nos supone una barrera importante por cuanto estos etnónimos pueden referirse más a una apreciación externa (*etic*) que a un verdadero sentimiento local (*emic*), aunque ambos planos parecen vigentes en el caso celtibérico (Ciprés, 2012, pp. 243-245; Sánchez Moreno *et al.* 2015, p. 77). Gómez Fraile (1999, p. 55), entre otros, ha puesto de relieve, concretamente para el caso de Estrabón, que la realidad geográfico-política a la que nosotros denominamos Celtiberia no se corresponde siempre con la que llegó a tener en la Antigüedad<sup>46</sup>. Así mismo, en la percepción de una realidad ajena, los testigos directos –y, a partir de aquellos, nuestras fuentes– sufrieron la acción de ciertos mecanismos psicológicos e ideológicos que dieron pie a «vectores de denominación étnica», adscritos fundamentalmente a elementos orográficos, preeminentemente ríos (Pérez

---

<sup>45</sup> Se incluye entre los celtíberos un quinto *ethnos*, el de los pelendones. No obstante, dada su ausencia total en las fuentes que narran la etapa de conquista –no aparecen mencionados hasta Plinio, salvedad de un fragmento discutible de Livio– (Salinas, 1986, p. 79), preferimos no incorporarlos en la relación.

<sup>46</sup> No es cosa baladí este dinamismo etnográfico. Las disociaciones diacrónicas llegaron a tener lugar incluso en la propia Antigüedad. En época imperial, fueron numerosos los historiadores y eruditos que, desatendiendo las posibles causas que podían estar detrás, desprestigiaron y estigmatizaron sin perspectiva crítica las obras de sus predecesores porque las realidades –étnicas y geográficas– que describían aquellos no se correspondían con las que ellos presenciaban en su época. En palabras de Pérez Vilatela (1999b, p. 49), «porque no se podía corresponder».

Vilatela, 1999b), en tanto que éstos se convirtieron en la principal vía de acceso al interior de la Celtiberia (Pina Polo, 2006b, p. 76).

En cualquier caso, no son el único recurso de información<sup>47</sup>. Las propias comunidades celtibéricas hacían gala de su adscripción a uno u otro de estos *ethné*, lo que permite vislumbrar que los *populi Celtiberorum* no responden a una mera creación literaria de nuestras fuentes. Así el propio nombre de ciudades como Contrebia Belaiska, Belikio y Belgeda –si es que estas dos últimas no son la misma– parecen hacer clara referencia a los belos (Beltrán Llorís, 2004, pp. 114-116; Sánchez Moreno *et al.* 2015, p. 76).

Los límites de la territorialidad de estos colectivos identitarios habrían de corresponderse con la suma de los territorios de sus miembros –es decir, de las ciudades que los constituían–; sin descartar, que se apoyaran, además, en la demarcación facilitada por hitos orográficos destacables –cordilleras, montañas, ríos o gargantas, etc.– (Sánchez Moreno *et al.* 2015, p. 76).

Tradicionalmente, se han venido considerando estas unidades étnicas como *tribus* en su sentido más explícito (Salinas, 1986, p. 78 y ss.). Ciertamente es que la investigación actual<sup>48</sup> propone una visión mucho más constructivista del problema. No obstante, nos parece oportuno reseñar una aportación reciente que se nos antoja sin duda interesante, la cual sugiere una revisión de estos términos. Per Gimeno (2014a), a través del análisis de caso de la embajada celtibérica delegada por Marcelo a Roma en el 152 a.C., ha propuesto que la categorización que hace Polibio (XXXV, 2, 3 y ss.) entre titos, belos y arévacos respondería más a una percepción romana que a una realidad étnica. Lo que se estaría haciendo, en realidad, sería utilizar etnónimos como demarcadores de la actitud de las diferentes comunidades con respecto a Roma. De tal manera, Polibio estaría procediendo a un uso generalizado de «arévacos» para incluir en ese grupo todos los elementos que en ese momento se presentaran como hostiles y resistentes a la potencia del Lacio, incluyendo, por supuesto, no a todos los arévacos y sí a otras unidades que no necesariamente hubieran de quedar integradas dentro de este *ethnos* (Per Gimeno, 2014a, pp. 405-406). Se trataría, por lo tanto, de la reinterpretación

---

<sup>47</sup> No obstante, la información literaria es fundamental, pues la cultura material disponible, al menos hasta el momento, aun siendo enormemente interesante, no permite por sí sola grandes avances en este campo (Beltrán Llorís, 2004, p. 92).

<sup>48</sup> Por citar algunos títulos ya mencionados, Gómez Fraile, 2001; Ortega, 2006, entre otros.

grecorromana de realidades ya de por sí ambiguas en el mundo celtibérico. Dado que de sólo conservamos ese fragmento –en el libro XXXV de sus *Historias*– de todo el relato de Polibio sobre el proceso de las guerras celtibéricas, se nos hace imposible efectuar un estudio comparativo con otras partes de la misma a fin de indagar cómo utilizaba el megalopolitano estos términos. Sin embargo, a juzgar por lo que nos transmite Apiano y sobre todo Floro en su resumen de Tito Livio, no puede juzgarse que a partir del 152 a.C. los belos fuesen considerados «los aliados» por oposición a la hostilidad arévaca. Las fuentes relatan sucesivos episodios en los que ciudades belas se ven inmersas en conflictos contra los romanos. Asimismo, dado que la embajada en el 152 a.C. responde al intento celtibérico de lograr una paz para la guerra iniciada en el 153 a.C. por el *casus belli* de Segeda, ciudad de los belos, y que durante la mayor parte de la campaña relatada por las fuentes –sobre todo Apiano– Marcelo hizo la guerra contra éstos, nos resulta más convincente suponer que la distinción entre arévacos, por una parte, y belos y titos<sup>49</sup>, por otra, responde más a la voluntad de Polibio de simplificar la narración para su público –sin entrar en detalles sobre las distintas actitudes adoptadas por cada ciudad–, que porque de verdad considerase los *ethné* celtibéricos según ese binomio.

#### 4.2.1.3. Las confederaciones

Las confederaciones no son sino el resultado de la búsqueda de una solución ante una amenaza exterior, bien en forma de colaboración únicamente defensiva (*epimachiai*), bien en forma de alianza completa (*symmachiai*) –aunque ya se ha venido cuestionando la operatividad de designar estas asociaciones según el rígido modelo de Tucídides (I, 44; *vid.* Quesada, 2003, p. 118; Pérez Rubio *et al.*, 2013, pp. 287-289)–. Algunos investigadores, entre ellos Pérez Rubio (2014, pp. 166-169), han explicado el surgimiento de estas alianzas como el resultado, junto a otros factores, de la entrada en escena de agresores externos como Cartago o Roma, en ese contexto de ruptura de marcos al que apuntábamos antes. Pero, por otra parte, nada habría de inducirnos a pensar que este tipo de estructuras no existieran previamente en la región. Consideramos lógico asumir que si no tenemos constancia de ellas en las fuentes es porque, hasta su inclusión en la esfera de actuación romana a raíz de la guerra con Aníbal y sus antecedentes inmediatos, la Celtiberia no constituía un ámbito de especial interés para el mundo grecorromano. Y, de hecho, como venimos señalando varias

---

<sup>49</sup> Pérez Rubio (2014, pp. 164-165) ya señaló lo improbable que resultaba que todos los belos y titos tuvieran una actitud filorromana.

veces a lo largo de este trabajo, no es hasta la toma de contacto directo entre Roma y el ámbito celtibérico, esencialmente durante el mando extraordinario de Catón en Hispania, cuando las noticias al respecto de estos fenómenos se hacen mucho más precisas.

Por otra parte, asumir que estas confederaciones sólo pudieron surgir como respuesta a la amenaza exterior podría suponer dar por hecho que la situación internacional –o intercomunitaria, si se prefiere– de la zona siempre había sido pacífica y que no existían disputas o conflictos entre las entidades celtibéricas con anterioridad. Ocurrencia que se nos plantea como algo ingenua y que queda al punto descartada en cuanto se analizan las distintas actitudes adoptadas por cada una de las comunidades con respecto a Roma y el resto de sus vecinos. Actitudes y posturas que reflejan, creemos, esa tensión interna existente en la región, como apunta Sánchez Moreno (2011a, p. 99).

#### **4.2.1.4. ¿*Ethné* y alianzas, o confederaciones? Planteamiento de un problema**

Como ya señalábamos arriba, parte de la investigación considera que tras los apelativos titos, belos o arévacos se esconde en realidad una coalición. En esa línea, en parte, se argumenta la propuesta interpretativa de Per Jimeno (2014a). La raíz del problema, a nuestro juicio, deriva precisamente de esa indefinición de los *ethné* celtibéricos. Hay que tener presente que en el contexto que estamos abordando la ciudad-estado es, sin ningún margen de duda, la unidad de definición política esencial en el mundo celtibérico, como ya hemos apuntado (*vid.* apartado 4.2.1.1). De hecho, son las ciudades las que, en última instancia, definen su posición, deciden si ir o no a la guerra o pactan su rendición ante el invasor (Sánchez Moreno, 2011a, p. 97; Pérez Rubio *et al.*, 2013, p. 689; Pérez Rubio, 2014; p. 167). Insistimos nuevamente en el «*κατὰ πόλιν*» polibiano (Polb. XXXV, 2, 3). Hay que tener presente, por añadidura, que los procesos de etnogénesis en Celtiberia no deben remontarse en ningún caso a momentos anteriores a la consolidación del modelo urbano en la región (Ortega, 2006, p. 172). En palabras de este autor, «el *populus* tiene la única funcionalidad cultural que puede tener en el marco histórico de las ciudades-estado: se llama política».

Ante tal panorama, es asumible pensar que etnónimos como belos o arévacos hayan de ser entendidos más en clave de liga o confederación que en un sentido

meramente étnico. Más aún, porque la mera existencia de una identidad étnica no habría de justificar la reacción común<sup>50</sup>. Y esta reacción común existe, o tal cosa parece desprenderse de la participación de diferentes ciudades belas –al menos Ocilis y Nertóbriga– en la guerra del 153-152 a.C., aunque *a priori* el ataque romano iba dirigido contra Segeda únicamente. Esto podría ser sintomático de la cristalización en estructuras políticas comunes (*to koinon*) de un sentimiento étnico, con mayor énfasis, a nuestro parecer, por cuanto consideramos que en tanto que la etnicidad no deja de ser un constructo, éste se edifica, se desarrolla y se negocia para un fin concreto.

En suma, belos, titos, lusones o arévacos estarían refiriéndose a la suma agregada de ciudades-estado que de alguna manera, aún por determinar, aúnan esfuerzos de manera colectiva apoyándose para ello en la construcción de un sentimiento étnico<sup>51</sup>. Precisar hasta qué punto, cómo y cuánta era esa cooperación es difícil de decir. No nos contentamos con entenderla en la clave de meras *symmachíai*; pues, en efecto, estas surgen en momentos de riesgo bélico, como será la «coalición celtibérica» –que aúna a belos y arévacos a partir del 154 a.C. contra Roma–, interpretada como una liga militar abierta (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 77). Sin embargo, las unidades étnicas a las que nos estamos aquí refiriendo parecen estar operativas de manera más continuada en el tiempo, pues son ya identificables en el proceso sinecista de Segeda que desata el conflicto en el 154-153 a.C., en el que se mencionan como entidades bien concretas a belos y titos, y todavía antes, Apiano (*Iber.* 41), para el 182/181 a.C., es capaz de identificar a los lusones.

Nos inclinamos, personalmente, porque estas unidades respondieran más a ligas confederadas, es decir, a una estructura a medio camino entre la mera alianza coyuntural (*symmachía / epimmachia*) y un genuino estado federal (*koinon*). Estas confederaciones habrían requerido «un periodo de tiempo más o menos largo para formarse» (Salinas, 1986, p. 81) –aunque el autor se refiere a la constitución de la liga panceltibérica, es también extrapolable a los *ethné*– para estar operativas ya en el 154 a.C., lo que explicaría tanto su efectividad y capacidad de organización (Quesada, 2006; Pérez Rubio, 2011, pp. 134-18; 2014; Pérez Rubio *et al.* 2013; Sánchez Moreno *et al.* 2015),

---

<sup>50</sup> Como se puede observar, por ejemplo, en el caso de los griegos jonios de Asia Menor que son incapaces de plantear una resistencia común frente a la expansión lidia a pesar de sus lazos étnicos; *vid.* Fogazza, 1983.

<sup>51</sup> Sentimiento canalizado a través de su correspondiente discurso legitimador como ya hemos señalado, promovido –presumiblemente– por las élites y fundamentado en un pasado común o mitos fundacionales compartidos, la práctica de una política matrimonial mixta, la llamada “kinship diplomacy”, etc.

como que los autores puedan referirse a estas unidades como sujetos colectivos concretos. Además, explicaría, al no estar presentes las exigencias más férreas propias de un estado federal, que las distintas ciudades actuaran ocasionalmente de manera independiente y no siempre se vieran obligadas a acatar las decisiones tomadas y los acuerdos suscritos entre la liga y otros interlocutores (Salinas, 1986, p. 82; Sánchez Moreno *et al.* 2015, p. 77). Así se explicaría como, según el relato de Polibio, títos y belos podían ser vistos como aliados aunque tres de sus principales ciudades –Segeda, Ocilis y Netróbriga– estuvieran en guerra con Roma<sup>52</sup>.

Es factible que estos *ethné*-confederaciones pudieran haberse conglomerado e incluso vertebrado en torno a ciudades concretas, cuya condición dentro de aquéllas sería discutible: a veces, como meros sujetos aglutinantes, en otras ocasiones, como verdaderas cabezas. Numancia o Segeda serían en este sentido un paradigma perfecto de esto mismo. Sería difícil dilucidar si las ligas existirían ya o, si por el contrario, se habían formado en torno a las mencionadas ciudades –«capitales»–. Ninguna de las dos posibilidades se nos presenta como inconsistente. Resulta verosímil tanto que estas *poleis* boyantes hubieran construido conscientemente en torno a sí una liga de aliados; como que, en el caso inverso, las ligas se hubieran venido conformado en un proceso diacrónico por la cristalización política de un sentimiento étnico entre miembros más o menos homólogos y que, posteriormente, en el seno de esa alianza hubieran destacado ciudades cuya preponderancia y hegemonía acabaron por imponerse sobre sus vecinos<sup>53</sup>. No obstante, el debate con respecto a este tema no está en absoluto cerrado y está aún pendiente de una respuesta satisfactoriamente concluyente.

#### **4.2.2. Agentes, instrumentos y mecanismos diplomáticos**

Entraremos, a continuación, a valorar los diferentes elementos que componen y articulan la praxis diplomática celtibérica. Así atenderemos primero a las magistraturas

---

<sup>52</sup> De hecho, para cuando se celebra la recepción en Roma en el 152 a.C. ninguna de las tres *civitates* puede seguir siendo «hostil» desde la perspectiva romana: Segeda había sido abandonada a la llegada del cónsul Nobilior (153 a.C.) –aunque ya hemos señalado que el estado segedense pervivía a pesar de esto–, Ocilis se entregó a Marcelo (152 a.C.) logrando el perdón por su defección (App. *Iber.* 48) y Nertóbriga es tomada y rendida, también por Marcelo ese mismo año, una vez han partido las embajadas (Polb. XXXV, 2, 2).

<sup>53</sup> En esta línea podríamos hacer un paralelismo –salvando las distancias– con la Roma arcaica que en un comienzo constituía parte de la Liga latina como un miembro más, y que sólo paulatinamente fue ganando peso y hegemonía interna hasta acabar haciendo de ésta organización una estructura a su servicio. Sobre la evolución y funcionamiento de la Liga latina, *vid.* el seminal trabajo de Bourdin (2012, esp. pp.278-298).

y los órganos colectivos detentores de la representatividad y encargados de llevar a cabo –según su carácter– las distintas funciones relacionadas con la diplomacia. Después procederemos a evaluar los principales campos de acción de ésta: los mecanismos y las medidas adoptadas.

#### **4.2.2.1. Magistraturas: mensajeros, legados y mandos militares**

Como señalábamos al principio, la diplomacia es una actividad oficial y política que es llevada a cabo por individuos sobre los que se delega la responsabilidad de representar al colectivo de la comunidad cívica. Podemos rastrear en nuestras fuentes, a partir de las noticias recogidas, la alusión a distintas magistraturas que cabe articular en tres categorías: mensajeros, legados o embajadores, y mandos militares.

##### **4.2.2.1.1. Mensajeros y legados**

Las dos primeras categorías guardan una estrecha relación entre sí. Ambos, el mensajero y el legado o embajador, comparten la responsabilidad de transmitir a un tercer actor –ya sea otra comunidad, ya sea un general enemigo– un mensaje en nombre de su comunidad. En general, las fuentes no atienden a distinciones léxicas con respecto a uno u otro. Tanto en griego (πρεσβευτής, πρεσβεύω), como en latín (*legatus, orator*<sup>54</sup>), se utiliza una terminología ambigua –cuando no se recurre directamente a omitirlo a través de verbos genéricos como *πέμπω, κελεύω, adduco, iubeo*, etc.– cuya diferenciación en última instancia sólo puede dilucidarse a través del análisis concreto de la actuación del enviado, cuando se especifica<sup>55</sup>.

Esencialmente, la diferencia entre un mero mensajero y un embajador es su capacidad para negociar. Podríamos considerar al mensajero como un mero transmisor de noticias, mientras que el legado, por su parte, tiene la potestad para ir más allá y dialogar con su interlocutor. Esta diferencia no es banal, porque mientras que la función del mensajero puede ser –interpretétese laxamente– desempeñada por cualquiera, el legado ha de ser una persona con aptitudes y reconocida oficialmente.

---

<sup>54</sup> Según Linderski (1995, pp. 44-46) éste fue el termino original, posteriormente sustituido por el más frecuente *legatus*.

<sup>55</sup> Aunque en el mundo celtibérico descrito por las fuentes esta dualidad es mucho más intangible, téngase en cuenta, aunque sin necesidad de hacer una extrapolación directa, la dicotomía entre mensajero (*nuntius*) y embajador magistrado (*legatus*) reflejada para el mundo galo en el *De bello Gallico* cesariano. Al respecto de las instituciones y magistraturas diplomáticas galas, consúltese, entre otros, García Riaza & Lemoine, 2008; García Riaza, 2009; 2010a.

El embajador que va a parlamentar y no simplemente a transmitir un mensaje está representando a su comunidad y, en tanto que tal, ofreciendo una imagen de la misma, preferiblemente grandilocuente y positiva. El embajador ha de construir una imagen ideal. No en vano hemos de suponer, pues, que los encargados de cumplir con esta tarea habían de ser individuos versados y con demostradas capacidades. Es evidente que, en tanto que la diplomacia estaba controlada por las élites (Torregaray, 2005, pp. 31-32; Ortega, 2006, p. 172), los legados debían de ser siempre miembros de los consejos aristocráticos (García Riaza, 2001, pp. 91-92); pero aún más, «los embajadores eran elegidos entre gente renombrada y de óptima reputación» (Torregaray, 2005, p. 33)<sup>56</sup>. Torregaray (*op. cit.*) considera que son cuatro los requisitos prototípicos del embajador: habilidad oratoria, experiencia política, prestigio público y madurez; cualidades todas ellas vinculadas además a la aristocracia. No obstante, hay que señalar que individuos con potestad de negociar, raramente debían de ser enviados en solitario como veremos más adelante.

Respecto a los elementos distintivos e instrumentos empleados por estos magistrados, las fuentes no son muy locuaces. Ocasionalmente, y sólo para embajadas colectivas (App. *Iber.* 43; 94), las *legationes*, citan ramas de olivo (*ἰκετηρίαίαι*), símbolo de los suplicantes y de intenciones pacíficas (Richardson, 2000, p. 141). Lo cual podría conformar un perfil de *postulantes* (Torregaray, 2005, pp. 55-57 y 59-61) si no fuera porque, al contrario que Livio, la imagen dada por Apiano sobre las poblaciones hispanas suele ser algo más agradecida (Gómez Espelosín, 2009, *passim*). Es muy posible que la embajada utilizara elementos simbólicos de su ciudad –¿como por ejemplo el azor de Segeda? (Burillo, 2006b, p. 214)– o su *ethné*. Asimismo, no hay que descartar que, dado el contexto de autorrepresentación que implica una negociación diplomática, el embajador revistiera atributos que reflejaran su condición aristocrática y la potencia de la ciudad a la que significa. En otra noticia, de contexto vacceo, Apiano (*Iber.* 52) nos presenta a una embajada de Cauca cuyos miembros iban ataviados con coronas y portando ramas de suplicantes<sup>57</sup>. No obstante, dado el carácter claramente helénico de este elemento, somos precavidos por cuando estas noticias pueden significar dos cosas: por una parte, que la praxis diplomática celtibérica se veía inserta ya en las

---

<sup>56</sup> Aunque aborde al interlocutor romano, sirva también de ejemplo y marco para la reflexión la aportación de Torregaray (2009).

<sup>57</sup> Elemento también portado por los habitantes de Complega ante Ti. Sempronio Graco (App. *Iber.* 43). Sobre éstos y otros pasajes y sobre el valor simbólico de coronas, guirnaldas y ramas de suplicantes, *vid.* García Riaza, 2002, pp. 83-86; 2015, pp. 26-29.

dinámicas mediterráneas de la *koiné* cultural helenística, impregnándose de elementos griegos desde muy pronto –la primera noticia (App. *Iber.* 43) se remonta a tiempos de Ti. Sempronio Graco (180-179 a.C.) –; por otra parte, no menos probable a nuestro parecer, es que se trate de una reconstrucción de Apiano, o de alguna de sus fuentes (Muñiz Coello, 2001, pp. 135-136), para hacer más cercano el pasaje a su público.

Si hemos incluido estos datos aquí y no en el apartado subsiguiente –donde habría de corresponderle– ha sido para remarcar el silencio generalizado que nuestras fuentes mantienen al respecto. Hay, no obstante, un pasaje extraordinario en cuanto a su rareza, narrado por Apiano en el contexto de la Segunda Guerra Celtibérica, cuando la ciudad de Nertóbriga se ve eminentemente atacada por las máquinas de guerra romanas (App. *Iber.* 48). Los sucesos vienen a resumirse en lo siguiente: habiendo sustituido Marcelo (cos. 152 a.C.) a su predecesor Nobilior (cos. 153 a.C.) en el mando de la Citerior, logró reencauzar el curso de la guerra reocupando Ocilis<sup>58</sup>, con la que mostró una clemente moderación. Ante estos hechos la ciudad de Nertóbriga se decide a parlamentar con el cónsul la paz. Éste les exige a cambio la entrega de cien jinetes, lo que Nertóbriga acepta, pero mientras se está procediendo a cumplir con lo pactado, una tropa nertobrigense ataca la retaguardia romana y saquea los bagajes. Entonces Marcelo, sin atender a las explicaciones de los de Nertóbriga, pone asedio a la ciudad. Cuando va a comenzar el ataque, los celtíberos «solicitaron el perdón mediante el envío de un heraldo revestido con una piel de lobo en lugar del caduceo»<sup>59</sup> (App. *Iber.* 48). Muñiz Coello (2001) hizo ya una magnífica revisión de este episodio, igualmente tratado por otros especialistas (García Riaza, 2002, pp. 70-76; 2015, pp. 24-25; Per Gimeno, 2012). Sin embargo, a raíz de este trabajo y el reexamen de la obra de Apiano se nos han presentado nuevas problemáticas al respecto que tenemos a bien presentar en el marco de este estudio.

El episodio de Apiano se caracteriza por un doble desconcierto del autor ante la actitud local a raíz de dos hechos insólitos (Muñiz Coello, 2001, p. 138): por una parte, el doble juego de negociar la paz y hacer la guerra a un mismo tiempo, por otra, enviar como heraldo a alguien ataviado con un atributo tan poco halagüeño de buenas intenciones como es la piel de un lobo –símbolo frecuentemente tenido de carácter

---

<sup>58</sup> Había hecho defección de los romanos el año anterior y, al ser la sede de las provisiones y el tesoro del ejército romano en campaña, esto había dejado a Nobilior en una precaria situación.

<sup>59</sup> Traducción de Gómez Espelosín, 2006.

apotropáico, bélico y amenazante<sup>60</sup>-. Pues bien, remitiendo para mayores detalles al artículo en cuestión, la propuesta de Muñiz baraja dos opciones, sin cerrarse a otras eventuales interpretaciones, como explicación de lo sucedido: pudiendo ser que las tropas que hubieron atacado la retaguardia romana fueran en realidad una banda iniciática de la ciudad (Muñiz Coello, 2001, pp. 144-146), que, consecutivamente, el famoso heraldo fuera o bien el líder de dicha banda guerrera, o un personaje civil, acaso religioso, cuya autoridad moral y distinción le hacía el más adecuado para parlamentar con el romano en aquella situación (Muñiz Coello, 2001 pp. 146-147). Reparemos en que lo que atacan del ejército romano son los bagajes y provisiones. El hecho de una banda guerrera de jóvenes en el proceso de iniciación no habría de extrañarnos en exceso, tampoco la existencia de desheredados en busca de la supervivencia<sup>61</sup>.

Pero téngase en cuenta que hemos empleado la palabra «heraldo», y no «embajador» o «mensajero». Muñiz (2001, p. 138) especifica «lo que la fuente califica de parlamentario, un heraldo». Discrepamos. El término empleado es *κήρυκα* (> *κήρυξ*) y, aunque sea eventualmente traducible como enviado o mensajero, no creemos que «parlamentario» se ajuste en esta ocasión. Aunque Muñiz (2001, pp. 38-39) revisa la importancia del heraldo en la cultura griega y su aparición en las obras homéricas, Apiano nos da pie a proponer una interpretación algo menos sencilla.

La revisión de la obra completa del alejandrino<sup>62</sup> (*vid.* cuadro 2) nos ha dado exclusivamente un caso en el que se use la palabra en un contexto análogo –y aun así, con importantes diferencias– al que estamos analizando. Podemos ver que, en el caso concreto de Apiano, el autor utiliza esta palabra con dos significados dominantes: el que transmite órdenes dentro del ejército, es decir, un suboficial u ordenanza, y el que anuncia a viva voz una información, una suerte de pregonero –ya sea, o no, revestido de una cierta sacralidad en contextos concretos como la convocatoria a reunión de la asamblea ciudadana, militar o el Senado, o no–.

---

<sup>60</sup> Sobre la imagen y el significado del lobo (“carnassier”) en el mundo prerromano hispano, *vid.*, entre otros títulos, Almagro, 1997; González Alcalde, 2006; Uroz, 2007; Mata Parreño & Soria, 2012; García Cardiel, 2014a, 2014b.

<sup>61</sup> Hallamos un paralelismo no exactamente similar entre los galos en el 183 a.C., cuando un grupo se descuelga de la comunidad y se desplaza a territorio itálico (Liv. XXXIX, 45, 6-7 y 54, 1- 55, 4). El resto de la comunidad gala se desvincula de sus acciones y les recrimina por ello.

<sup>62</sup> Para el rastreo hemos empleado el buscador interno de *Perseus Proje*t –perseus.tufts.edu–; fecha de consulta 10-07-2016.

Referencia	Contexto	Actuación / valor del término	Categoría
<i>Iber.</i> 35	Motín de Sucro contra Escipión	Heraldos enviados por la ciudad para convocar la asamblea	Pregonero
<i>Iber.</i> 48	Asedio de Nertóbriga	Heraldo enviado para solicitar el perdón de la ciudad	¿Mensajero o embajador?
<i>Mac.</i> 12	Proclamación de la libertad de Grecia.	Heraldo que por orden de Flaminio anuncia en los Juegos Ístmicos la libertad de todos los griegos.	Pregonero
<i>Mith.</i> 20	Asedio de Loadicea	Heraldo enviado para exigir la entrega del cónsul Quinto Opio	Mensajero
<i>Syr.</i> 58	Fundación de Seleucia del Tigris	Encargados de transmitir órdenes en el ejército	Correo u ordenanza
<i>Pun.</i> 96	Descripción del puerto de Cartago	Encargados de transmitir órdenes a la flota desde el centro de mando	Correo u ordenanza
<i>Pun.</i> 114	Desembarco de Escipión en África	Encargados de llamar a las tropas dispersas para concentrarse	Correo u ordenanza
<i>Pun.</i> 129	Destrucción de Cartago	Oficiales del ejército / encargados de transmitir órdenes	Correo u ordenanza
<i>Bel. Civ.</i> I, 25	Conflicto gracano	Heraldos enviados para convocar al Senado	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> I, 69	Primera Guerra Civil	Enviados por Cinna anunciando la libertad para aquellos esclavos que se pasaran a su causa	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> II, 3	Conjuración de Catilina	Enviado para convocar la asamblea	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> II, 78	Batalla de Farsalia	Oficiales y cargos del ejército ( <i>οἱ κήρυκες καὶ οἱ ἐπιστάται</i> )	Correo u ordenanza
<i>Bel. Civ.</i> II, 80	Batalla de Farsalia	Cargo en el ejército, que insta a las tropas pompeyanas a evitar la retirada y guardar la posición	Correo u ordenanza
<i>Bel. Civ.</i> IV, 6	Segundo Triunvirato	Pregoneros, con los que el cónsul Pedio trata de tranquilizar a la ciudad ante el temor a una persecución política	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> IV, 36	Revolta siciliana	Mensajeros que Sexto Pompeyo envía para atraerse simpatizantes	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> IV, 42	Tras la batalla de Accio	Heraldo que llama a los prisioneros de guerra capturados en Accio ante Octavio	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> IV, 80	Toma de Janto por Bruto	Cargo del ejército. En el mismo pasaje, se contraponen con <i>περιέπεμπεν</i> –uno de los verbos frecuentes en Apiano para referirse al envío de embajadores–	Correo u ordenanza
<i>Bel. Civ.</i> IV, 89	Unión de los ejércitos de Bruto y Casio	Heraldo que ordena silencio en la asamblea militar	Pregonero
<i>Bel. Civ.</i> V, 41	Embajada de Lucio Antonio	Heraldo que acompaña una embajada. De nuevo por oposición a <i>πέμψειν</i> . El propio Lucio Antonio es el embajador, los <i>κήρυκοι</i> corresponderían a la parafernalia, al aparato simbólico de la embajada	Heraldo

**Cuadro 2. Utilización de la palabra κήρυξ por Apiano en su *Historia Romana*.**

Sólo en el caso que analizamos (App. *Iber.* 48) y en otro más (App. *Bel. Civ.* V, 41) la asimilación de κήρυξ con una función diplomática es clara. Tenemos, como señalábamos, otra posibilidad (App. *Mith.* 20) con el mensajero que Mitrídates envía para ofrecer a los loadiceos un trato benévolo si entregan al cónsul romano. No obstante, la diferencia entre ambos casos es que, mientras que en el caso de Nertóbriga el «heraldo» parece tener como tarea solicitar el perdón en nombre de la ciudad y, seguramente, dar una explicación de lo acontecido a Marcelo; en el caso mitridático el heraldo lo que hace es proclamar a viva voz un mensaje frente a los muros (*ἐπὶ τὰ*

τείχη), es decir, se está transmitiendo un mensaje, un *ultimatum* de hecho, pero no se está negociando.

Dilucidar con precisión si el heraldo de Nertóbriga tenía la función de negociar o de transmitir un mero mensaje de rendición es complicado. *A priori*, resulta lógico pensar que, si los nertobriguenses lo envían ante la amenaza inminente de las máquinas de asedio, ha de tratarse de una *deditio* incondicional. No nos cabe duda de que lo que se está produciendo es una rendición, pero es el carácter de ésta<sup>63</sup> el que en última instancia dirimiría el papel del heraldo. No obstante, dos hechos parecen apuntar algo más complejo: por una parte, la ciudad ya se había entregado a los romanos (App. *Iber.* 48) por lo que desde el punto de vista local –y también conforme al *ius belli* romano– una segunda rendición no tenía sentido; por otra parte, Marcelo niega el perdón si no se produce la rendición conjunta de todas las partes hostiles a Roma (App. *Iber.* 48). Estos datos nos hacen decantarnos por que necesariamente hubo de producirse un diálogo entre el interlocutor romano y el celtibérico. No un mero intercambio de mensajes, función que podría haber cumplido un mensajero, sino una argumentación por cada bando. Concretamente, el de Nertóbriga se habría visto en la tesitura de tener que: (a) recordar que la ciudad ya se había rendido y había cumplido con los puntos del acuerdo que le correspondían (App. *Iber.* 48), (b) dar una explicación al ataque sobre la retaguardia romana, (c) exponer nuevamente la rendición de la ciudad y la voluntad de mantener una relación pacífica con Roma y (d) revisar –entre ambos interlocutores– el *statu quo* general en que se hallaba la región, de tal suerte que el cónsul romano sólo admitiera una rendición si era colectiva y total.

Por último, si más allá del personaje analizamos la expresión que Apiano utiliza en ese pasaje podemos sacar alguna conclusión más: *κήρυκα λυκῆν ἀντὶ κηρυκείου περικείμενον*, cuya traducción es, en efecto, «un heraldo revestido con una piel de lobo en lugar del caduceo». Ya de por sí esta descripción es muy reveladora de una *interpretatio graeca* de dimensiones importantes (Muñiz Coello, 2001, pp. 136 y 138; García Riaza, 2015, pp. 24-25). Pero si atendemos al significado profundo de la frase, a lo que un griego habría de entender –o consideramos nosotros que entendería– al leerla, siendo *κήρυξ* y *κηρύκιον* dos palabras claramente relacionadas semántica y etimológicamente, el mensaje vendría a significar algo equivalente a «un heraldo que no

---

<sup>63</sup> Abordamos la cuestión de las rendiciones más adelante (*vid.* apartado 4.2.2.5).

parecía un heraldo» o, incluso, «un heraldo que no era un heraldo» –porque no revestía los atributos necesarios del heraldo, los que le identifican como un mensajero de Hermes, inviolable y bajo protección divina (Muñiz Coello, 2001, pp. 138 y ss.)–. Si a esto le añadimos lo deducido de la referencia recogida en *Bel.Civ.* V, 41, que para Apiano el heraldo, el κῆρυξ, no es el embajador –que es en realidad el πρέσβυς, el aristócrata que tiene potestad para dialogar–, sino el acompañante del mismo, podríamos concluir que, en realidad, dicho heraldo con piel de lobo no era el único miembro de la comitiva que fue a parlamentar con Marcelo, aunque el pasaje de Apiano así nos lo referencie. De ser así, no ha de extrañarnos que donde desde la perspectiva griega se esperase una parafernalia de heraldos, símbolo del aparato diplomático, en la praxis celtibérica operasen otros factores. Por lo tanto, apuntamos dos hipótesis alternativas: (a) que el κῆρυξ referido –o la legación en la que se integra– tenía potestad de parlamentar y negociar y que, en consecuencia, no era un mero mensajero, como se desprende de lo antes expuesto y (b) –ésta mucho menos nítida– que el episodio de Apiano sólo hace alusión a uno de los miembros –el acompañante del negociador– de una legación quizás constituida por más individuos, que en cualquier caso carecía de los símbolos habituales en la mentalidad griega –hecho por el que fue acaso aún más remarcable la presencia de un individuo ataviado de semejante forma–, y que, por el contrario, revestía otros símbolos, seguramente coherentes y conformes a la tradición diplomática local<sup>64</sup>.

#### 4.2.2.1.2. Mandos militares

Dejando de lado el aspecto dialogante de la diplomacia, hemos de entrar a hablar entre las magistraturas personales de una figura no menos interesante, circunscrita al ámbito militar pero siempre en estrecha conexión con las relaciones intercomunitarias. Se trata de los mandos militares de los ejércitos aliados. Es un asunto sobre el que existe una creciente bibliografía y que está siendo objeto de estudio dentro una investigación sistemática de las *symmachíai* en el Occidente antiguo (*e.g.* Pérez Rubio, 2013; 2014). Entraremos meramente a dar unas pinceladas sobre el tema.

Como hemos ido comentando en las secciones anteriores, el mundo celtibérico era un mundo organizado política y militarmente, muy alejado de las visiones

---

<sup>64</sup> De ser, en efecto, el líder de una partida guerrera, podemos considerar la opción de que los mandos militares pudieran constituir o habitualmente constituyeran parte de las embajadas. Pretendemos que esta línea de investigación sea futuro objeto de estudio por nuestra parte en un trabajo dedicado pormenorizadamente a este episodio.

tradicionales que presentaban a estas poblaciones como unos bárbaros tumultuosos (Ciprés, 1994; 2002, esp. pp. 137 y ss.; Quesada, 2006; Sánchez Moreno & Aguilera Durán, 2013, Pérez Rubio *et al.*, 2013). Las alianzas militares celtibéricas que se enfrentaron a Roma demostraron su efectividad en varias ocasiones –como la derrota romana en la Batalla de la Volcanalia en el 153 a.C. sobre un ejército consular, o las victorias de los arévacos sobre los cónsules Pompeyo y Mancino en el 140 y el 137 a.C.–. Estos ejércitos, ya se debiesen a una confederación o a una liga militar –no volveremos ahora sobre la problemática arriba reseñada–, tenían una organización compleja (Liv. XLI, 26, 5; XL, 32, 6; 33, 7; App. *Iber.* 78) con mandos unificados. Uno de los debates actuales se centra en si estos ejércitos estaban dirigidos por un mando único o por una magistratura colegiada (Pérez Rubio, 2014, pp. 167-168).

Entre las noticias recogidas tenemos al menos cinco testimonios sobre mandos militares concretos: Olindico u Olonico para una *symmachía* general de Celtiberia en torno al 170 a.C., y Caro, Megaravico, Ambón y Leucón y Litenno para la alianza beloarévaca del 153-152 a.C.<sup>65</sup>.

Del primero de ellos tenemos constancia en Floro, 33, 13-14, quien nos lo presenta como unificador de los celtíberos, aunque parece que un episodio de Livio (en el arranque de XLIII, 4) que ha sufrido una importante laguna podría estar refiriéndose a este mismo individuo. El contraste entre ambas noticias es que Floro nos lo presenta como un líder único, mientras que la narración del patavino da pie a imaginarse dos líderes (*in duorum amentia conferentibus*, XLIII, 4, 3), de los cuales sabemos que al menos el principal era Olonico<sup>66</sup> (Liv. *Peri.* XLIII, 6). No entraremos en detalles de un análisis que ya ha sido hecho (García Teijeiro, 1999, pp. 259 y ss.). Ciertos atributos parecen revestir a Olonico de una sacralidad simbólica<sup>67</sup>, que no podemos evitar asimilar, dada la coincidencia en el ámbito geográfico, con la actitud adoptada por el

---

<sup>65</sup> A los que cabría añadir el mando del *rex* Hilerno –cuya adscripción étnica o política es desconocida– sobre el ejército confederado de celtíberos, vacceos y vettones enfrentado a M. Fulvio Nobilior en el asedio que éste dirige, en 193 a.C., sobre la Carpetania de *Toletum* (Liv. XXXV, 7, 8).

<sup>66</sup> Una revisión sobre la forma correcta del nombre de este individuo ha sido dada por García Teijeiro (1999, pp. 258-259); más recientemente Pérez Vilatela (2001) ha revisado las diferentes propuestas interpretativas que se han venido vertiendo sobre este personaje. Sopena (1995, p. 47) planteó –con mucha precaución– una hipótesis sobre el nombre del mismo, como parlante, en conexión con su raíz \*oll- (> “arriba, encima”), dada su calidad de líder supremo entre los celtíberos (*contra* García Teijeiro, 1999, pp. 260-261). Sobre este personaje se ha propuesto que Floro –o quizás Livio– está creando con esta figura un héroe para Hispania (Hinojo Andrés & Moreno Ferrero, 2000, p. 62).

<sup>67</sup> Al igual que señalábamos arriba para el caso del heraldo de Netróbriga, se ha tratado de ver en este personaje algún papel druídico (*vid.* García Teijeiro, 1999, pp. 261 y ss.; Pérez Vilatela, 2001, pp. 136 y ss.).

romano Sertorio<sup>68</sup>; pero en definitiva la información disponible arroja poca luz sobre el problema del que aquí tratamos y no hay indicios de que esta sacralidad fuese un rasgo común a los líderes militares celtibéricos.

Menos problemas parecen plantear los restantes personajes, todos enumerados en el contexto del mismo proceso –la Segunda Guerra Celtibérica– (vid. Anexo). Dos de los personajes –Ambón y Leucón– son citados en conjunto, como designados colegiadamente para dirigir a las tropas (App. *Iber.* 45); no ocurre lo mismo con Caro (App. *Iber.* 45), Megaravico (Floro 34, 4) y Litenno (App. *Iber.* 50. 214). Tradicionalmente se ha venido pensando que Caro y Megaravico serían el mismo individuo tratándose el segundo de los nombres de un apodo o epíteto (Gómez Espelosin, 2006, p. 109, n.143), incluso se ha llegado a identificar con el Caciro citado por Diodoro (XXXI, 39). Pero alternativamente se ha planteado también, con base en el paralelismo de Ambón y Leucón, que Caro y Megaravico fueran individuos distintos (Salinas, 1986, p. 81), defendiéndose una colegialidad del mando sobre una hipótesis que se remonta a Schulten (1937, p. 14), según la cual cada uno de los generales correspondería a una ciudad, a saber: Segeda y Numancia. Sabemos por Apiano que Caro era segedense, pero ignoramos la ciudadanía del resto. También aparece aislado Litenno, *strategos* de los numantinos. Por nuestra parte nos resulta difícil decantarnos por una u otra posibilidad y proponemos que, probablemente, el carácter del mando como único o colegiado debía depender de la coyuntura del momento. Un carácter dual del ejercicio de poder correspondería en alta medida a la realidad ideológica de dicho tiempo: con respecto a la liga militar, por una parte, para que un mando monopolizado no implicase la hegemonía de una de las ciudades sobre el resto de miembros; por otra parte, con respecto a la propia ciudad en su dimensión interna, impedir el acaparamiento de poder –como sabemos que se hacía en Roma– encajaría bien con un contexto social en el que la estructura aristocrática parece haberse impuesto sobre un modelo de *principes*<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> El general romano se arrogaba la capacidad de conocer el futuro gracias a una cierva blanca, vid. Gel. *Att.* XV, 22; Plut. *Sert.* 11 y 20; Val. Max. I, 2, 1-4; App. *Bel. Civ.* I, 110; Plin. *Nat.* 8, 117.

<sup>69</sup> Mientras que García-Gelabert (1990, p. 105) considera que la ausencia de una sociedad de jefatura en Celtiberia es signo de un desarrollo menor por comparación con otras regiones ibéricas, por nuestra parte, atendiendo a las noticias más antiguas sobre la región –anteriores a Catón (e.g. la Segunda Guerra Púnica)– que describen unos modelos quasi-principescos, consideramos que la sociedad celtibérica desarrolló a partir de unas estructuras de jefatura –tras una ruptura o no– una sociedad de corte claramente aristocrático (Gómez García, 1999, pp. 42-46; Lorrio, 2005b, *passim*; Burillo, 2011, pp. 281-285 y 288-289), aun cuando este modelo de jerarquización social no fuera tan intenso como en las áreas ibéricas,

Más sugerente resulta interrogarse acerca del posible carácter polivalente de estos cargos que tal vez transcendían el mando meramente militar. Si bien las fuentes no nos definen a estos personajes como magistrados –aspecto que por otra parte no nos extraña, dado el cariz de la información literaria–, rastreando bajo la superficie podemos adivinar rasgos sintomáticos de que quizás, en algunos casos, los mencionados individuos no fueran meros generales al frente de tropas. Retornemos los citados casos del κήρυξ de Nertóbriga y el numantino Litenno. Con respecto al primero de ellos, su adscripción como líder de un grupo guerrero no deja de ser una hipótesis (*vid. supra*), aunque nada descartable; sin embargo, para el segundo no cabe duda: ὁ τῶν Νομαντίων στρατηγὸς Αἰτένων (*App. Iber.* 50). No obstante, el contexto en el que ambos aparecen mencionados es siempre un acto diplomático. El κήρυξ de Nertóbriga renegocia la rendición de la ciudad y Litenno será el encargado de negociar la paz definitiva con Marcelo que pondrá fin a la guerra en la región (Pérez Rubio, 2014, p. 167; Pérez Rubio *et al.*, 2013, pp. 686 y 689); eso sin contar con la posibilidad de que el propio Litenno fuera aquel celtíbero anónimo con el que previamente se entrevista el cónsul, en cuyo caso habría sido también uno de los embajadores enviados a Roma en el 152 a.C. Se abre pues la posibilidad de que estos cargos complementasen funciones estrictamente militares –como generales– con otras de corte civil o diplomático. No obstante, tampoco debemos descartar que dicha acumulación de tareas no se deba, en realidad, al desempeño de esta magistratura confederada, sino más bien a la superposición de diversas responsabilidades –*a priori* independientes– sobre un mismo individuo. Por último, cabe decir que quizás la esencia misma de la solución del problema pase por analizar hasta qué punto el poder militar y el poder civil eran dos realidades claramente diferenciadas en el mundo celtibérico.

Sobre los métodos de elección discrepamos con lo que Pérez Rubio y otros vienen opinando (Pérez Rubio *et al.*, 2013, p. 689; Pérez Rubio, 2014, p. 167; García-Gelabert, 1990, p. 105), cuando consideran que la elección de los cargos militares debía de hacerse en la asamblea, o lo que es lo mismo, la *iuventus* o «el pueblo en armas»<sup>70</sup>. Sin embargo, pensamos que esto sólo se puede afirmar sobre aquellos *strategoí* que

---

dado que la clase dominante no concentraría masivamente la riqueza, sino que imperaría más bien una suerte de clase media (Burillo, 2011, p. 289). Sería, a nuestro juicio, esta realidad la que dotaría a la sociedad celtibérica de un fuerte componente “democrático” –componente que reconoce la propia García-Gelabert (1990, p. 105)–. Un proceso similar, y acaso más intenso, que el vivido por otras regiones del interior peninsular como el ámbito lusitano y vettón (Sánchez Moreno, e.p., p. 4; 2000; 2011b).

<sup>70</sup> *Vid.* apartado 3.2, esp. p. 11

comandaran un ejército exclusivo de una única ciudad-estado. Dado que, como señalábamos arriba, el carácter del mando de los ejércitos coaligados no está tan claro, consideramos que es requisito previo dilucidar si de ser una magistratura colegiada, cada general correspondería a una *civitas*. Si esto fuera así, en efecto parecería lógico que cada ciudad escogiera al general que le correspondía «por su parte». Pero, si por el contrario, no existía un general por cada ciudad miembro de la liga, entonces se hace preciso que la elección se resuelva en organismos suprapolíticos más allá de la ciudad. Por ello, apuntamos más a que la elección de los generales se realizara en los *concilia*, como el que menciona Livio en XXXIV, 19, 7; aspecto que abordaremos a más adelante.

#### 4.2.2.2. Órganos colectivos: embajadas y consejos

Presentadas las magistraturas, procedamos ahora a ver los principales órganos colectivos. Ya hemos aludido, a lo largo del apartado anterior, a algunos de los rasgos que son comunes entre las instituciones individuales y múltiples, como el carácter autorrepresentativo que prima en los legados y las embajadas.

Dos son los órganos colectivos de la diplomacia celtibérica, al menos hasta donde tenemos constancia documental sobre ello: las embajadas y los consejos. Las primeras eran delegaciones formadas por más de un miembro que podían representar a una o varias ciudades. Los consejos sin embargo, son el organismo político que gestiona las decisiones de una confederación, por lo que sus integrantes siempre van a ser miembros de distintas ciudades-estado.

Las embajadas, como delegaciones (*legationes*), son el conjunto de individuos sobre los que se deposita la responsabilidad de representar a su ciudad en una negociación. Varias son las alusiones a embajadas celtibéricas en nuestras fuentes (*vid. Anexo*). El número de miembros de las mismas es variable, cuando se especifica. Así, la embajada numantina liderada por Avaro en el 133 a.C. estaba constituida por cinco miembros (*App. Iber. 95*), diez eran los embajadores enviados por la *symmachía* celtibérica para parlamentar con Graco en el 179 a.C. (*Liv. XL, 47, 4-6*), quizás un representante por cada ciudad de la liga (*Pérez Rubio et al., 2013, p. 288*)<sup>71</sup>. Lo que parece concluyente, tanto por las cifras dadas como por el recurrente uso de plural por

---

<sup>71</sup> Como se ha señalado, más allá de la cifra dada, lo destacable es que se trate de una institución colectiva (*Pérez Rubio et al., 2013, p. 688, n. 21*)

los autores clásicos es que las delegaciones enviadas a parlamentar raramente estaban constituidas por un único miembro<sup>72</sup>. Pensamos que la causa de esto está en que si esa embajada podía negociar –en nombre de y representando a todo un actor político– debía existir un autocontrol y un «equilibrio de poderes» entre los miembros de la misma por el bien de la estabilidad interna de la ciudad o la confederación. Nos apoyamos para esta teoría en el fatal desenlace de la embajada de Avaro, antes citada, cuyos miembros fueron asesinados al regresar a Numancia ante las sospechas de que habían negociado sobre la base de su propia seguridad personal (App. *Iber.* 95).

Estas embajadas iban presididas por un individuo destacado, como se señala con el propio Avaro, o como Retógenes Caraunio en el desesperado intento numantino por conseguir el auxilio de sus *syngenesoi* (App. *Iber.* 94). Así lo manifiestan también las fuentes (App. *Iber.* 50) en torno al «individuo anónimo» que había hablado en Roma a favor de los arévacos.

Hay que destacar de la praxis diplomática celtibérica su desarrollo y capacidad para enviar embajadas de ultra mar. Al menos tenemos atestiguadas cuatro: la más famosa en el 152 a.C., derivada por Marcelo a Roma para poner fin al conflicto de la Segunda Guerra Celtibérica (Polb. XXXV, 2; App. *Iber.* 49); *vid.* Per Gimeno, 2014a). Pero tenemos también constancia de la presencia de hispanos en Roma en torno al 171 a.C. para denunciar casos de concusión (Liv. XLIII, 2); dado que la *cis*-Celtiberia ya estaba integrada en parte en el ordenamiento romano tras los acuerdos gracanos del 179 a.C. que le imponían cargas estipendiarias –y que en algún punto entre entonces y el 154 a.C. dichas cargas debieron ser condonadas (App. *Iber.* 44; Diod. XXXI, 39)<sup>73</sup>–, no nos resulta descabellado suponer que había celtíberos entre los miembros de esa legación. También cuando se celebran las causas contra Pompeyo (App. *Iber.* 79) y Mancino (App. *Iber.* 83) los numantinos aparecen como parte autorrepresentada, defendiendo sus intereses y la validez de los acuerdos pactados con los acusados.

Con respecto a los consejos (*concilia*) tampoco disponemos de grandes datos. La única referencia explícita a nuestro alcance es el *concilium* que celebran los celtíberos contratados como mercenarios por los *turduli* y sus patrones para decidir qué postura

---

<sup>72</sup> Una excepción se da en el caso de Litenno (App. *Iber.* 50) cuando va a partir con Marcelo, quizás el mismo individuo anónimo que se había entrevistado con el cónsul previamente y que había hablado ante el senado romano en nombre de los arévacos (App. *Iber.* 50; *cf.* Polb. XXXV, 2, 13-15).

<sup>73</sup> Sobre el marco jurídico-diplomático de las comunidades celtibéricas con Roma tras Ti. Sempronio Graco, *vid.* García Riaza, 2005; 2006, pp. 87-92, esp. p. 91; Ñaco, 2003; 2006.

adoptan con respecto a la triple propuesta de Catón (Liv. XXXIV, 19, 7; *vid.* García Riaza, 2006a, p. 86). Aunque podamos inferir varias *symmachíai* en las diversas fuentes, incluso cuando éstas no lo especifican, a partir del número de efectivos dados<sup>74</sup>, lo cierto es que en pocas ocasiones dejan caer la existencia de un consejo confederal. Mas sin duda, éste debía de existir, porque era preciso que algún organismo se encargara de dirigir la coalición. Y esta tarea es imposible que recayera sobre las asambleas ciudadanas (Pérez Rubio, 2014, p. 167), por cuanto una liga militar agrega a varias ciudades-estado con asambleas diferentes. Este consejo, a semejanza de las *βουλαί* locales, sería, cabe suponer, una asamblea de corte aristocrático en la que no participarían todos los ciudadanos de las distintas *poleis* o *civitates*, sino sólo las élites de las mismas –aquellas por cuyo interés en última instancia se habían constituido las relaciones suprapolíticas–, o en su defecto, los representantes por éstas designados. No conocemos con precisión las atribuciones y potestades de éste órgano, ni cómo se efectuaba el reparto de funciones entre el consejo federal y el o los *strategoí*. Por nuestra parte consideramos que, mientras correspondería a los segundos la toma de decisiones propias de la campaña militar, las maniobras y las estrategias<sup>75</sup>, sobre el consejo federal debían recaer –como apunta la noticia de Livio a la que aludíamos– la toma de decisiones de corte diplomático: la declaración de guerra, la decisión de sublevarse contra Roma, la aceptación o denegación de tratados y sus diversos componentes, etc. Todo esto siempre, con un carácter consultivo o de tanteo por cuanto, como ya hemos señalado en varias ocasiones, la decisión última sobre estos aspectos recaía –hasta donde sabemos– sobre las asambleas ciudadanas de cada una de las *poleis*. En esta línea, la noticia de Diodoro (XXI, 42) puede interpretarse de las dos maneras: *κατὰ τὴν ἐκκλησίαν* podría referirse tanto a ese *concilium* federal como a la asamblea particular de los numantinos, según interpretemos que se refiere a los arévacos en general –en realidad, la alianza belo-arévaca– o a alguna ciudad concreta –Numancia o Segeda, por ejemplo–.

---

<sup>74</sup> En torno a lo verosímil de las cifras dadas, aun contemplando ciertos márgenes de error, ya se han pronunciado varios investigadores (Burillo, 2006a, pp. 54-65; Quesada, 2006 pp. 152-156). Parece que las exageraciones se ejercían con mayor injerencia sobre las cifras de bajas (Quesada, 2006, pp. 158-160), *cfr.* Quesada (2003, pp. 141-145) para los efectivos militares en el ámbito ibérico (ca. 237-195 a.C.).

<sup>75</sup> Eso suponiendo, que fueran cargos exclusivamente militares (*vid. supra*).

#### 4.2.2.3. Intercambio de rehenes

Ya hemos señalado como característica general de la diplomacia antigua la ausencia de un derecho internacional (García Riaza, 2002, p. 45; Eckstein, 2006a, p. 1, Sanz, 2015, p. 91) que medie en las relaciones intercomunitarias. Por este motivo, las negociaciones, los pactos y los acuerdos se fundamentaban esencialmente sobre dos bases: la coerción y la lealtad. La segunda de ellas se expresaba simbólicamente en los términos *fides* o *πίστις*, conceptos sancionados religiosamente referidos a un vínculo ineludible entre las dos partes contratantes. Su existencia, de hecho, trascendía en mucho el mero ámbito de las relaciones internacionales y se manifestaba en distintos campos de la vida –*e.g.* la relación entre patrono y cliente, entre ciudadano y estado, etc. – (Salazar, 2015). La *fides* en el campo diplomático está ligada a la concepción de una «ética común», una convención tácita internacional –interétnica, si se quiere–, que parecía mediar en la práctica diplomática en torno, al menos, a cuestiones muy fundamentales como la inviolabilidad de los embajadores (Linderski, 1995, p. 40), la debida proporcionalidad entre castigo y falta o la sacralidad de un pacto acordado y sancionado religiosamente. En esta línea apunta la sentencia que Diodoro pone en boca de Caciro en su réplica a las exigencias romanas: «Οὐδὲν δὲ παρὰ τὰς συνθήκας πράττειν οὐδὲ τὸ κοινὸν ἔθος πάντων ἀνθρώπων» (XXXI, 39)<sup>76</sup>. Sin embargo, esta *fides* no siempre bastaba, y a menudo los interlocutores se exigían mayores garantías.

En este punto entra en juego el intercambio recíproco o la entrega unilateral de rehenes como refuerzo al compromiso acordado<sup>77</sup>. Es entonces, entre otras circunstancias, cuando la dimensión coercitiva de la diplomacia se manifiesta. La entrega de individuos por parte de la comunidad a su contraparte pone de relieve las dos bases sustentantes de la diplomacia antigua: por una parte simboliza y refleja la buena voluntad para con los acuerdos alcanzados, pero por otra, genera un seguro al interlocutor de que en cualquier caso dichos acuerdos se van a cumplir ante la amenaza pendiente sobre la integridad física de los rehenes. Éstos no eran miembros cualesquiera de la comunidad, sino individuos de las élites –*nobilissimi equites* (Liv. XL, 47, 10) y, seguramente, también los *ἑκατὸν ἱππέας* de Nertóbriga (App. *Iber.* 48)–, lo que se correspondería con que eran las aristocracias las que dirigían las actitudes de la ciudad.

<sup>76</sup> «Que de ningún modo habían traicionado el tratado ni la costumbre común a todos los hombres» (traducción propia). Más allá de que esta frase hubiera sido literalmente expresada por el segedense Caciro, lo que refleja es que se admitía de forma general la existencia de ese *τὸ κοινὸν ἔθος*.

<sup>77</sup> Aspecto abordado por Álvarez, 2009; 2010; García Riaza, 1997; 2002, pp. 176-191; 2006b.

Las fuentes suelen hacer alusión a los rehenes entregados por comunidades locales a Roma, siendo inexistentes las referencias expresas a intercambios de rehenes entre comunidades celtibéricas –aunque sin duda éstos se daban (*vid.* García Riaza, 2002, p. 177)–. De hecho, la mención frecuente a este mecanismo en el contexto de *deditiones* parece corresponder con una práctica integrada en el proceso de rendición junto a la entrega de armas o el establecimiento de guarniciones (García Riaza, 2002, p. 176). Catón (195 a.C.) se los exige a las ciudades *cis-Hiberum* (App. *Iber.* 41), Graco (179 a.C.) se los exige a Munda (Liv. XL, 47, 2) y Cértima (Liv. XL, 47, 9), Marcelo a belos, titos y arévacos en el 152 a.C. (App. *Iber.* 50), amén de los exigidos por Roma a Termes y Numancia (*ca.* 143-140 a.C.), o los entregados por Numancia a Pompeyo en el 140 a.C. (App. *Iber.* 77).

Podríamos tener evidencias de un intercambio de rehenes entre celtíberos en Val. Max. V, 1, 5. El autor latino nos presenta un Retógenes (distinto al Retógenes Caraunio citado en el apartado anterior) que se había pasado a los romanos (*Rhoetegenis, qui ad eum transierat*), mencionando en el contexto del sitio de Centóbriga por Metelo. Los de Centóbriga, dice Valerio, expusieron a los hijos de éste en los muros cuando las máquinas de guerra se abatían sobre la ciudad. La noticia es escueta y está orientada a resaltar la humanidad del general romano por lo que no entra en detalles con respecto a lo que nos interesa en este momento. Podemos plantear, no obstante, la siguiente hipótesis: si Retógenes era de Centóbriga, entonces no había de extrañarnos que sus hijos estuvieran en la ciudad; ahora bien, si, por el contrario, no era oriundo de la ciudad asediada, el que los centobrigenses tuvieran en su poder a los hijos de éste implica que en alguno punto aquellos fueron enviados a la ciudad, quizás en calidad de rehenes. Si bien el texto de Valerio no nos aclara ninguna de estas dos posibilidades, una lectura entre líneas podría darnos alguna pista. Personalmente creemos, por razones obvias, que no es lo más probable que un individuo cambiase de bando para pasarse al sitiador, dejando en la ciudad asediada a sus hijos. Más verosímil se nos presenta la idea de que siendo originario de otra ciudad Retógenes se hubiera pasado al bando romano y que el posterior devenir de la campaña le hubiera llevado a estar presente en el asedio de la ciudad en la que sus hijos, por unos motivos u otros, se encontraban –quizás como garantía entregada, quizás como prisioneros capturados–. Un paralelismo lo encontramos en el caso del régulo Turro y sus hijos rescatados por Ti. Sempronio Graco tras su toma de Alce (Liv. XL, 49); caso que no hemos recogido abiertamente en el

Anexo por la problemática reducción de Alce y la desconocida adscripción étnica de Turro, pero que sirve perfectamente como complemento y muestra de las variantes posibles de este mecanismo. Ambos, tanto Retógenes como Turro llevan a cabo un cambio de bando en un determinado momento. ¿Podría haber sido la retención de sus hijos una medida de precaución ante el recelo despertado por unos potenciales «colaboracionistas»?<sup>78</sup>

#### 4.2.2.4. Pactos y alianzas

No disponemos de espacio ni es este trabajo una obra monográfica sobre el complejo mundo de los *foedera* y las *symmachíai*, por lo que nuestro tratamiento del tema será sucinto y remitimos para una mayor profundidad a la bibliografía sobre este asunto. El análisis del cambiante panorama, caracterizado por un fluido dinamismo, y la complejidad de las relaciones intercomunitarias de (y en) la Celtiberia del s. II a.C. pone de relieve una intrincada red de alianzas y acuerdos bilaterales y multilaterales entre diferentes comunidades locales y la propia Roma. La mera existencia constatada de *simmachíai* celtibéricas a lo largo de todo el periodo, desde la primera alusión en torno al 182-181 a.C. a una alianza de ciudades lusonas (App. *Iber.* 42)<sup>79</sup>, hasta la revuelta celtibérica aplastada por C. Valerio Flaco en torno al 94-93 a.C., evidencian una gran intensidad en las relaciones intercomunitarias que hubieron de concluir con la firma de numerosos acuerdos defensivos y ofensivos. Acuerdos alcanzados por medio de la negociación en la que tomaron parte los actores y elementos ya arriba constatados –*vid.* embajadas, mandos militares confederados y garantías expresadas en la entrega de rehenes–.

Sin entrar en un análisis caso por caso de los diversos acuerdos que se negociaron, queremos, sin embargo, llamar la atención sobre algunos aspectos, particularmente sobre la capacidad negociadora de los celtíberos. En el 139 a.C., primero, y, poco después, en el 136 a. C., la ciudad de Numancia –o la confederación arévaca– logró consecutivamente la firma de dos tratados favorables de mano de los respectivos generales romanos: Pompeyo y Mancino, ambos cónsules. El impacto que esto tuvo en la mentalidad –más allá del tópico de la férrea resistencia numantina–

---

<sup>78</sup> En el presente trabajo no hemos podido abordar como nos gustaría los complejos fenómenos de cambio de bando, que quedan así pendientes de una atención pormenorizada.

<sup>79</sup> Sin contar –por los motivos expuestos *supra*– el antecedente de la *simmachía* interétnica de celtíberos, vettones y vacceos que se enfrenta a M. Fulvio Nobilior en *Toletum* (Liv. XXXV, 7, 8).

romana fue sensible a juzgar por su presencia en las fuentes clásicas (*vid.* Anexo). Los tratados resultaban ser lo suficientemente favorables –a los arévacos– como para que el Senado romano rechazase ambos e incluso llegara a entregar a Mancino desnudo a los numantinos como sanción religiosa a la anulación del tratado (Floro 34, 7; Liv. *Peri.* LVI, 3; Oros. V, 4, 21; App. *Iber.* 83. 361; *vid.* García Riaza, 2002, pp. 159-171). Aparte de demostrar la competencia militar para derrotar sucesivamente al agresor, los episodios ponen de relieve la capacidad celtibérica para forzar al enemigo a aceptar un acuerdo diplomático de paz ventajoso –o, si no, al menos, no perjudicial–<sup>80</sup>.

Pero esta habilidad no se circunscribe únicamente a momentos de evidente superioridad militar tras una derrota romana<sup>81</sup>. La capacidad negociadora de los celtíberos se pone de manifiesto en episodios como el de Segeda en el que la ciudad es capaz de argumentar punto por punto las obligaciones y prohibiciones establecida por Graco hacía más de veinticinco años –es decir, un espacio generacional– (App. *Iber.* 44; Diod. XXXI, 39). Lo cual evidencia, por una parte, la casi segura conservación del documento por escrito; deducible también en la embajada enviada en 136 a.C. para dirimir la disputa sobre el acuerdo con Mancino, cuando expusieron físicamente ante el Senado los acuerdos –οἱ τὰς συνθήκας, ἃε ἐπεποιήντο πρὸς Μαγκῆνον, ἐπεδείκνυον (App. *Iber.* 83)<sup>82</sup>– (*cf.* García Riaza, 2002, p. 167; 2010b, pp. 165-169). Por otra parte, permite intuir la capacidad negociadora de las comunidades de Celtiberia, pues quedaron liberados de algunas de las cargas impuestas por los acuerdos de Graco, seguramente por petición de las comunidades y no por un giro de benignidad gratuita romana. Dispendios quizás obtenidos de la embajada del 171 a.C. a la que ya señalábamos arriba como posible responsable de estos logros. Capacidad negociadora, además, impulsada sin duda por el conocimiento fehaciente de la realidad geográfica y política más allá de Celtiberia (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 77).

Se ha señalado ya el conocimiento que las élites celtibéricas debieron de poseer de la lengua y los fundamentos legales romanos (García Riaza, 2010b, pp. 171-173; García Riaza & Sánchez Moreno, 2014, pp. 435-436). A menudo se ha obviado el

---

<sup>80</sup> Téngase en cuenta, no es baladí, que en los mismos años, en la Hispania Ulterior, un victorioso y hábil Viriato había presionado hasta forzar la firma de un *foedus ex aequo* (140 a.C.) en el que se le declara *amicus populi Romani* y se le reconoce un dominio territorial en Lusitania. Al respecto, *vid.* López Melero, 1988; García Riaza, 2002, pp. 149-159; Salinas, 2002; Sánchez Moreno, 2010; Sánchez Moreno & García Riaza, 2012.

<sup>81</sup> De las narraciones de las diversas fuentes (*e.g.* Plut. *Tib. Grac.* 5) se desprende que la negociación se forzó sobre una coerción notable, habiendo sido hecho prisionero todo el ejército romano.

<sup>82</sup> «Ellos mostraron públicamente el tratado que habían acordado con Mancino» (traducción propia).

impacto que las diferencias lingüísticas debieron ejercer en la comunicación diplomática. La existencia de traductores queda atestiguada en un comentario irónico de Cicerón cuando señala *tamquam si Poeni aut Hispani in Senatu nostro loquerentur sine interprete* (*De div.* II, 54, 131). Sin embargo, la mediación de un traductor no era la circunstancia ideal por cuanto ésta interfería en la transmisión del mensaje original y restaba fuerza y rotundidad. Recordemos que los embajadores debían exponer públicamente argumentos, en fin, debatir (Torregaray, 2005, p. 32), por lo que la habilidad verbal era esencial (García Riaza, 2010b, p. 161). Entre romanos y celtíberos, esta barrera de la lengua debía de haber sido relativamente superada ya en el contexto de nuestro estudio, dada la larga tradición de contactos que se remontan a las fechas del conflicto púnico a finales del siglo III a.C., y que asegurarían un suministro de individuos entre las élites celtibéricas con un conocimiento al menos modesto del latín. Contacto intensificado por la incidencia del comercio itálico a partir de la época gracana (García Riaza & Sánchez Moreno, 2014, esp. p. 446), comercio que de hecho queda manifestado ya en el 195 a.C. en Liv. XXXIV, 19, 8.

Sabemos que los acuerdos alcanzados con Roma incorporaban siempre una clausula final: *DVM SENATVS POPVLVSQVE VELLE*T y variantes (*vid.* Anexo; App. *Iber.* 44). Acerca de la discusión de esta cláusula se han presentado diversas revisiones (Martín Rodríguez, 1986; Ebel, 1991; García Riaza, 2002, pp. 54-56; 2011, pp. 43-44; 2012b, pp. 161-166; Ñaco, 2003, pp. 174-175 y 234-235; Díaz Fernández, 2015). Por nuestra parte, sin desear entrar en profundidad al debate, hemos de señalar que el valor temporal –sobre la partícula *dum*– que algunos autores defienden nos parece poco acertado. Ya no sólo porque dicha acepción no se correspondería con la legalidad institucional romana –que hacía preciso que todo acuerdo adoptado por el pueblo romano fuera ratificado por los *comitia*<sup>83</sup>–, sino porque han olvidado la implicación de un agente indígena como parte del acuerdo. Contra lo que apunta Díaz Fernández (2015, pp. 137-138), quien afirma que sería una prueba de «la total arbitrariedad» con la que llevaban a cabo sus asuntos los romanos; consideramos esta apreciación injustificada por cuanto parece asumir la nulidad o inexistencia del papel que pudiera tener el interlocutor hispano. Pensamos por el contrario que, tratándose además de acuerdos<sup>84</sup> –

---

<sup>83</sup> Cfr. García Riaza, 2005, p. 477; *contra*, Nörr, 1989, pp. 15-128.

<sup>84</sup> No perdamos de vista que el proceso de pactar un acuerdo se fundamenta sobre la negociación. Así lo refleja Plutarco (*Tib. Grac.* 5, 6) para la negociación entre los numantinos y Tiberio Graco en 137 a.C.:

por lo menos, bilaterales–, no de *deditiones* incondicionales, ningún agente político aceptaría como término de una negociación una cláusula que depositara todo el tratado en manos del otro interlocutor. O lo que es lo mismo, hacer una lectura temporal, o aun concesiva, del *dum* significa asumir que el agente indígena no ha tomado parte en el acuerdo más que como sujeto pasivo<sup>85</sup> y, por lo tanto, que es un acuerdo de Roma poco menos que sin interlocutor. Consideramos mucho más conforme al derecho vigente romano y al sentido lógico en el contexto de una negociación –recordemos que no estamos hablando aquí de *deditiones* como procesos de rendición incondicional– que tal cláusula se refería a la necesidad de que el acuerdo fuera ratificado (*contra* García Riaza, 2002, p. 55). Otra cosa es que el senado romano, saturado como hubo de estarlo a lo largo del siglo II a.C. (García Riaza, 2002, p. 55), no revisara ni hiciera ratificar a la asamblea estos acuerdos; dejándose vía libre para un eventual cambio de parecer si el devenir de los acontecimientos –como ocurrió en el caso de Segeda– así lo requería.

En el diseño y alcance de acuerdos intrarregionales debieron desempeñar un papel fundamental las relaciones de parentesco (Ortega, 2006) y el *hospitium* (Balbín Chamorro, 2006; Beltrán Llorís, 2010) como puntas de lanza de una política de contacto intercomunitaria. Como ha señalado hábilmente Ortega, estas relaciones de parentesco común se daban entre las élites:

«No se trata de que un alfarero de una ciudad esté emparentado con algún agricultor de otra ciudad. No se trata tampoco de que un pastor numantino tuviera por esposa a la hija de un orfebre segedense. Menos aún se trata de que todos los habitantes de una ciudad estuvieran emparentados con los de otra vecina; se trata más bien de que las grandes familias aristocráticas de una ciudad fueron capaces de desarrollar una determinada política matrimonial con las grandes familias aristocráticas de otras» (Ortega, 2006, p. 174).

Estos acuerdos que debieron sancionarse religiosamente en lugares comunes, acaso un santuario étnico, o en los lindes entre dos comunidades (Sánchez Moreno *et al.*, 2015, p. 80) y con cláusulas que de alguna manera debían regular las responsabilidades y compromisos por cada una de las partes como nos da a entender la actitud del régulo Turro en Liv. XL, 49, 7.

---

*καὶ τὰ μὲν πείσας, τὰ δὲ δεζόμενος, ἐσπείσατο*, «unas veces persuadiendo, otras cediendo, sancionó religiosamente el acuerdo» (traducción propia).

<sup>85</sup> No podemos dejar de referirnos aquí a parte de la bibliografía a la que ya hemos aludido, *i.e.* Sánchez Moreno, 2011; Sánchez Moreno & Aguilera Durán, 2013.

#### 4.2.2.5. Rendiciones

En el otro lado de la balanza está la rendición que ha surgido de un encuentro hostil y enfrentado y que, en todo caso, implica una relación desequilibrada entre los interlocutores. Como hemos hecho con los pactos y las alianzas, no procederemos a examinar cada una de las rendiciones que tenemos atestiguadas<sup>86</sup> (*vid.* Anexo) por lo numeroso de estas y porque para ello ya existe una obra de la que nos sentimos enormemente deudores, que no es otra que la de García Riaza (2002)<sup>87</sup>.

No obstante, plantharemos nuestro parecer en torno a algunas cuestiones. García Riaza (2002, pp. 46-56) ya ha señalado lo inadecuado de hacer una distinción entre dos posibles formas de rendición –*deditio in fidem* y *deditio in dicionem*–, probando que la separación entre ambas es ambigua e imprecisa, empezando porque las propias fuentes no manifiestan una distinción. La *deditio* a Roma supone la rendición total en tanto que implica la entrega absoluta de todos los bienes –físicos y espirituales– al conquistador: «todo lo humano y lo divino» (Liv. XXVIII, 34, 7); *ἢ διδόναι περὶ πάντων τῶν ἐπιτροπῆν Ῥωμαίοις ἢ πράττειν ἐνεργῶς τὰ τοῦ πολέμου* (Diod. XXXI. 41)<sup>88</sup>. En el plano teórico, por tanto, la *deditio* es siempre una rendición incondicional que deja a la comunidad en manos del general romano (García Riaza, 2002, pp. 37 y 41; Auliard, 2003). Una entrega cuyas consecuencias no siempre debían comprender los rendidos, como deja caer Polibio para los etolios:

*οἱ δ' Αἰτωλοὶ καὶ πλείω λόγον ποιησάμενοι περὶ τῶν ὑποπιπτόντων ἔκριναν ἐπιτρέπειν τὰ ὅλα Μανίῳ, δόντες αὐτοῦς εἰς τὴν Ῥωμαίων πίστιν, οὐκ εἰδόντες τίνα δύναμιν ἔχει τοῦτο, τῷ δὲ τῆς πίστεως ὀνόματι πλανηθέντες, ὡς ἂν διὰ τοῦτο τελειότερον σφίσιν ἐλέους ὑπάρξοντος. παρὰ δὲ Ῥωμαίοις ἰσοδυναμεῖ τό τ' εἰς τὴν πίστιν αὐτοῦ ἐχειρίσαι καὶ τὸ τὴν ἐπιτροπῆν δοῦναι περὶ αὐτοῦ τῷ κρατοῦντι* (Polb. XX 9, 10-12)<sup>89</sup>.

---

<sup>86</sup> Hemos considerado dentro de este apartado, dedicado a un sucinto análisis, tanto las *deditiones* como las *oppugnationes* –siguiendo la distinción establecida por García Riaza (2002, *passim*, esp. pp. 37-56)–, dadas las limitaciones de espacio, puesto que, en última instancia, en ambos casos acaba por imponerse una relación desigual con Roma a la que se le entregan «todas las cosas divinas y humanas» (Liv. XXVIII, 34, 7). No obstante, somos conscientes de que, para un análisis más profundo, convendría estudiar ambos mecanismos separada y pormenorizadamente.

<sup>87</sup> Y, complementariamente, sus posteriores aportaciones: García Riaza, 2011; 2012a; 2012b.

<sup>88</sup> «O entregarse en todos los sentidos a la disposición de los romanos o acabar rápidamente la guerra» (traducción propia).

<sup>89</sup> «Los etolios, tras llevar a cabo nuevos debates sobre lo que había devenido, resolvieron confiar la totalidad del asunto a Manio entregándose a la buena fe de los romanos, desconociendo cuál era su significado confundidos por la palabra “buena fe”, como si por motivo de esto les cayera un perdón más definitivo. Pero para los romanos es equivalente que alguien se hubiese puesto en manos de su buena fe a que se entregase por causa de su fuerza» (traducción propia).

No obstante, sin contradecir este posicionamiento teórico, la lectura de nuestras fuentes da a entender, a nuestro parecer, que dentro de la rendición cabía cierto margen negociador. Así nos parece ante los testimonios de que Numancia se rendiría ante unas condiciones aceptables (App. *Iber.* 95. 412, Oros. V, 5, 3). Parece evidente que la intransigencia en esa negociación venía más bien dada por parte de Roma (Diod. XXXI, 41; XXXIII, 16, 1-2), hecho asumible si tenemos en cuenta la concepción romana de la *deditio* a la que ya apuntábamos arriba.

Incluso desde la óptica romana un *dediticius* debía gozar de alguna mínima garantía, por ejemplo, el derecho a la vida, la devolución de la libertad personal y la entidad política (Sanz, 2015, p. 87) —excepto en casos que se hicieron más frecuentes sólo a partir del cambio de actitud adoptado por el imperialismo romano desde mediados del siglo II a.C.—; en principio, eso sí, más por motivos morales que jurídicos, más acuciantes aún si la rendición había venido precedida de un *pactum* —o acuerdo officioso— entre las partes (García Riaza, 2002, p. 37). Así parece desprenderse del episodio narrado por Orosio: *Fecit facinus etiam ultimis barbaris Scythiae, non dicam Romanae fidei et moderationi, execrabile, quingentis enim principius eorum, quos societate inuitatos deditiois iure susceperat, manus paecidit* (Oros. V, 4, 12)<sup>90</sup>. Alusiones y críticas contra la perfidia de ciertos generales romanos que atentaron contra los acuerdos y los votos sagrados en torno a ellos emitidos los tenemos tras la rendición de Cauca en ámbito vacceo (App. *Iber.* 52), o, ya en territorio celtibérico, contra la ciudad vecina de Colenda establecida por Marco Mario por parte de Tito Didio (App. *Iber.* 100).

## 5. Conclusiones

El espacio que las fuentes clásicas denominan Celtiberia se nos presenta, en el siglo II a.C., como un mundo heterogéneo articulado en distintos niveles, al menos tres: ciudades-estado, *ethné* o confederaciones y coaliciones militares supraétnicas. Pero no deja de ser la ciudad, la *polis* o *civitas* en préstamo grecolatino, la unidad política por antonomasia y fundamental en torno a la cual pivota la actividad diplomática y las relaciones internacionales. Es sobre la ciudad-estado celtibérica sobre la que en última instancia recae la toma de decisiones: la declaración de guerra, la firma de acuerdos, la

---

<sup>90</sup> «Cometió un crimen execrable, incluso, contra los alejados bárbaros de Escitia, por no decir contra la palabra dada de Roma y la moderación, pues cortó las manos a cincuenta de sus príncipes, a quienes, invitados a una alianza, había acogido conforme al derecho de rendición» (traducción propia).

resistencia armada, la sublevación o la rendición. Sin embargo, ello no impide que las realidades políticas por encima de ella desempeñen también un papel fundamental como actores políticos en la praxis diplomática externa.

Podemos rastrear en los testimonios de nuestras fuentes la existencia de ciertas magistraturas individuales –mensajeros, legados y mandos militares– y órganos colectivos –embajadas y consejos– que constituyen el nervio esencial de la práctica diplomática. Son los agentes que llevan a cabo la negociación y que pactan los acuerdos, pero que, en última instancia, no actúan por sí mismos, sino como delegados del actor político que ha puesto sobre sus hombros la responsabilidad de representarlo. Son, en definitiva, la personificación de un colectivo que pretende autorrepresentarse ante su interlocutor a través de estos agentes. Revestidos de signos e iconos –emblemas heráldicos, ramas de suplicantes, etc.– por medio de los cuales reflejan su papel diplomático y señalan su inviolabilidad, estos embajadores actúan y se mueven claramente entre –al menos– dos códigos de comunicación distintos: el local (Liv. XL, 47, 4-6; App. Iber. 48) y el común a la *koiné* helenístico-mediterránea (App. Iber. 43).

Es este doble nivel o perfil del lenguaje diplomático el que dificulta enormemente nuestra labor investigadora, que debe salvar un doble obstáculo: la escasez de unos datos cuantitativamente reducidos y los sesgos –voluntarios o involuntarios– y las tergiversaciones de unas fuentes que nos transmiten la información a través del filtro de su *interpretatio*.

No obstante, la sistematización de la información escrutada (*vid.* Anexo) nos permite diferenciar una pluralidad de actitudes y respuestas en las relaciones intracomunitarias tanto entre unidades celtibéricas como entre éstas y Roma. El intercambio de rehenes, los pactos y acuerdos, las alianzas y las rendiciones constituyen en última instancia la expresión física o simbólica y la culminación de procesos de negociación entre interlocutores movidos, cada uno, por su agenda de intereses propia, cambiante y atada a las circunstancias de cada momento. Consecuentemente, el mundo celtibérico del siglo II a.C. se nos presenta como un complejo entramado de intereses dispares, comunes, análogos o incompatibles que, canalizados a través de los instrumentos diplomáticos, construyen proyectos de sinergia dando como fruto grandes coaliciones, ligas y alianzas supraétnicas que se posicionan en relación unas con otras y con respecto a las potencias extranjeras.

Si se nos permite tal categorización, la diplomacia celtibérica, en fin, no puede entenderse ni concebirse como una realidad aislada en un mundo aislado. Por el contrario, queda patente que sus dinámicas y sus formas pueden incluirse dentro de un panorama mucho más general como es la *koiné* cultural mediterráneo-helenística que trasciende los límites regionales en la ecúmene del siglo II a.C. El mundo celtibérico, sito en Hispania, no escapa a las dinámicas y vicisitudes del contexto mediterráneo en su vertiente occidental, el denominado «Hellenistic West» en palabras de Prag y Quinn (2013). Es en este contexto internacional, sacudido por el imperialismo romano, en el que se desarrolla, como vía paralela y alternativa al enfrentamiento armado, la negociación y la interlocución.

La aproximación a esta realidad a través de las teorías politológicas de las Relaciones Internacionales (RR.II.) se revela como una excelente fórmula de aprovechamiento y sinergia de las distintas disciplinas científicas. La combinación de los enfoques realistas y constructivistas permite bosquejar un panorama más completo, evitando en gran medida caer en simplificaciones excesivas –de lo que tan susceptibles suelen ser los modelos teóricos–, y nos ofrece un prisma múltiple que permite comprender, al mismo tiempo, el carácter hostil y anárquico de la política internacional y la posibilidad de que, en ese mismo contexto, surjan y se construyan entidades e identidades supracomunitarias. De este modo, se concibe Hispania y el Mediterráneo occidental como un espacio de choque de intereses, enfrentamiento y guerra; pero también como escenario de alianzas y ligas, acuerdos comerciales y promoción política.

En conclusión, la diplomacia en el mundo celtibérico es una realidad fehaciente. Pero, como ocurre en otras regiones del mundo antiguo, tiene un carácter circunstancial por lo que tanto las noticias disponibles como su estudio quedan condicionadas precisamente por su eventualidad. Generalmente las fuentes recogen muy someramente –cuando lo hacen– datos acerca de actividades diplomáticas; en su mayoría, si las contamos como tal, las noticias se refieren a procesos de rendición. En otras ocasiones, los autores clásicos se refieren a episodios más diversos, pero generalmente su narración es demasiado escueta para poder desprender grandes conclusiones sin un profundo estudio de cada caso particular (*e.g.* el heraldo de Nertóbriga). Además, hay que tener en cuenta que, como señaló Brenant (2009), la diplomacia que conservamos es esencialmente la de los fracasos –la de aquellos episodios en los que la iniciativa

negociadora no logró esquivar el enfrentamiento armado–, lo que unido al carácter intrínseco de nuestras fuentes genera un sesgo importante.

Por ello, insistimos, se hace preciso incorporar en el análisis las demás fuentes de información, aquellas de carácter material (artefactos y enseres, emisiones monetales, repertorios epigráficos, arqueología del paisaje, etc.) por cuanto son susceptibles de completar un panorama de otra manera precario. En esta línea, consideramos que el presente TFM ha sentado las bases para una investigación profunda y sistemática sobre el tema, sin dejar de reconocer, sin embargo, ciertas carencias en el mismo.

En primer lugar, vemos necesario ampliar el *corpus* de fuentes analizadas, incluyendo a autores como Cicerón o Dión Casio entre otros –como señalábamos al principio–. Aunque hemos apuntado que la inclusión de nuevas fuentes no ha de dar un giro drástico al carácter de nuestra información literaria, ello no es excusa para obviar a unos autores que, hasta que no se demuestre lo contrario, son susceptibles de aportar nueva información, de suscitar reflexiones y replantear ideas asumidas, cada uno dentro de sus posibilidades. Pequeños detalles pueden resultar enormemente enriquecedores.

En esta misma línea, convendría revisar la información recogida y profundizar en el análisis también desde un enfoque filológico, pues su validez y su utilidad han quedado manifiestas, creemos, a partir de nuestro estudio de caso del κῆρυξ de Nertóbriga. Asunto que esperamos poder abordar con más detenimiento en un futuro proyecto donde poder ratificar o descartar las hipótesis presentadas en este estudio. También otros elementos y episodios son susceptibles de una aproximación de este tipo. Por ejemplo, la actitud de Marcelo en los acontecimientos del 152 a.C. no queda tan clara como parece desprenderse de alguna de las traducciones manejadas, siendo el valor de διαλύσεις (App. Iber. 49) ambiguo y abierto a dos interpretaciones radicalmente opuestas. Queda, pues, también pendiente como proyecto, pues desentrañar el papel de Marcelo en dichos acontecimientos desvelaría claves para la comprensión, no sólo del devenir de los acontecimientos en Celtiberia, sino también en la propia política interna romana.

Asimismo, somos conscientes de que ciertos aspectos que nos hubiera gustado tratar han quedado sin abordar en este texto. De este modo, quedan pendientes de análisis como elementos vinculados a la praxis diplomática los cambios de bando y las

defecciones, las medidas punitivas, el papel de los regalos y la hospitalidad en la negociación política, o los desafíos singulares o *monomachiai* –este último aspecto indirectamente relacionado pero interesante por cuanto, más allá de la evidente interlocución que implica lanzar el desafío, en ocasiones funcionó como mecanismo orientado a evitar un conflicto a mayor escala (*i.e.* una batalla)–, entre otros.

Se hace preciso, en cualquier caso, intensificar el estudio de cada uno de los aspectos mencionados en estas páginas, tanto a nivel global, como cada episodio en particular. Creemos, no obstante, que con este trabajo y, especialmente, con el *corpus* literario elaborado, hemos sentado las bases para poder llevar a cabo dicho proyecto de investigación.

## 6. Bibliografía

### 6.1. Fuentes clásicas (ediciones manejadas):

#### APIANO

GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J. (2006<sup>2</sup>) [1993]: *Apiano: Guerras ibéricas. Aníbal. Introducción, traducción y notas de Francisco Javier Gómez Espelosín*. Madrid: Alianza Editorial.

RICHARDSON, J. S. (2000): *Appian: War of the Romans in Iberia. With an Introduction, Translation and Commentary by J. S. Richardson*. Warminster: Aris & Phillips LTD.

#### DIODORO

WALTON, F. R. (1957): *Diodorus of Sicily in twelve volumes. Vols. XI (Fragments of Books XXI-XXXII) and XII (Fragments of Books XXXIII-XL), with an English translation by Francis R. Walton, with a general index to Diodorus by Russel M. Geer*. London: Loeb Classical Library. Harvard University Press.

#### ESTRABÓN

LASSERRE, F. (1966): *Strabon. Géographie Tome II (Libres III et IV). Texte et Traduction. Texte établi et traduit par François Lasserre*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres». Collection des Universités de France.

#### FLORO

HINOJO ANDRÉS, G. & MORENO FERREO, I. (2000): *Floro: Epítome de la Historia de Tito Livio. Introducción, traducción y notas de Gregorio Hinojo Andrés e Isabel Moreno Ferrero*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos.

JAL, P. (1967): *Florus: Oeuvres. Tome I & II. Texte établi et Traduit par Paul Jal*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres». Collection des Universités de France.

SEYMOUR FORSTER, E. (1960): “Lucius Annaeus Florus: Epitome of Roman History, with an English translation by Edward Seymour Forster, M.A.”, en *Lucius Annaeus Florus, Epitome of Roman History – Cornelius Nepos*. London: Heinemann.

#### FRONTINO

IRELAND, R. I. (1990): *Frontino: Strategemata. Recensvit R. I. Ireland*. Leipzig: Bibliotheca Scriptorum Græcorum et Romanorum Teubneriana.

#### OROSIO

SÁNCHEZ SALOR, E. (1982): *Orosio: Historias. Vol. I (Libros I-IV) y II (Libros V-VII). Introducción, traducción y notas de Eustaquio Sánchez Salor*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos.

ZANGEMEISTER, C. (1889): *Orosius: Historiae adversum paganos*. Leipzig. (Edición digital consultada en *Attalus* ([attalus.org](http://attalus.org)) [Última fecha de consulta: 18-08-2016]).

## PLUTARCO

FLACELIÈRE, R. & CHAMBY, É. (1969): *Plutarque: Vies Tome XI, Agis, Cléomène – Les Gracques. Texte et Traduction. Texte établi et traduit par Robert Flacelière et Émile Chamby*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres». Collection des Universités de France.

FLACELIÈRE, R. & CHAMBY, É. (1976): *Plutarque Vies Tome V, Aristide –Caton l'Ancien, Philopoemen – Flaminius. Texte et Traduction. Texte établi et traduit par Robert Flacelière et Émile Chamby*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres». Collection des Universités de France.

## POLIBIO

PATON, W. R. (2012): *Polybius. The Histories. Vol. V (Books 16-27) and VI (Books 28-39. Unattributed fragments). Translated by W. R. Paton. Fragments Edited and Translated by S. Douglas*. Olson. London: Loeb Classical Library. Harvard University Press.

## TITO LIVIO

BRISCOE, J. (1986): *Livius: Ab Vrbe Condita. Libri XLI-XLV. Edidit John Briscoe*. Stuttgart: Bibliotheca scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana.

(1991): *Livius: Ab Vrbe Condita. Libri XXXI-XL (Tomi I & II). Edidit John Briscoe*. Stuttgart: Bibliotheca scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana.

JAL, P. (1984): *Tite-Livie: Abrégés des livres de l'Histoire romaine de Tite-Livie. Tome XXXIV, 1<sup>re</sup> («Periochae» transmises par les manuscrits. Periochae 1-69) et 2<sup>e</sup> partie («Periochae» transmises par les manuscrits. Periochae 70-142 et par le Papyrus d'Oxyrrhynchos). Texte établi et traduit par Paul Jal*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres». Collection des Universités de France.

NAVARRO Y CALVO, F. (1955): *Tito Livio. Historia Romana. Traducción del latín por Francisco Navarro y Calvo*. Buenos Aires: Librería El Ateneo Editorial. Colección Clásicos Inolvidables.

VILLAR VIDAL, J. A. (1993): *Tito Livio: Historia de Roma desde su fundación. Libros XXXI-XXXV y XXXVI-XL. Traducción y notas de José Antonio Villar Vidal*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos.

(1994): *Tito Livio: Historia de Roma desde su fundación. Libros XLI-XLV. Traducción y notas de José Antonio Villar Vidal*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos.

## VALERIO

FRIEDRICH KEMPF, K. (1888) *Valerius Maximus. Factorvm et Dictorvm Memorabilivm, Libri Novem. Karl Friedrich Kempf*. Leipsig:Teubner. (Edición digital consultada en *Perseus* (perseus.tufts.edu) - The Mellon Foundation provided support for entering this text-. [Última fecha de consulta: 18-08-2016]).

LÓPEZ MOREDA, S., HARTO TRUJILLO, M<sup>a</sup>. L. & VILLALBA ÁLVAREZ, J. (2003): *Valerio Máximo: Hechos y dichos memorables, Libros I-VI y Libros VII-IX. Epítomes. Introducción, traducción y notas de Santiago López Moreda, M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos.

SHACKLETON BAILEY, D. R. (2000): *Valerius Maximus. Memorable doings and sayings. Vols. I (Books I-V) & II (Books VI-IX). Edited and Translated by D. R. Shackleton Bailey*. London: Loeb Classical Library. Harvard University Press.

## 6.2. Bibliografía científica:

- AGER, S. (2006): *Interstate Arbitrations in the Greek World, 337-90 B.C.* Berkeley: University of California Press.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1995): “La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil: ¿tradición indígena o creación romana?”, *Zephyrus*, 48, pp. 235-266. ISSN: 0514-7336.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1997): “Lobo y ritos de iniciación en el mundo ibérico”, en Olmos Romera, R. y Santos Velasco, J.A. (eds.): *Iconografía ibérica e iconografía itálica: propuestas de interpretación y lectura (Coloquio internacional celebrado en Roma, Noviembre 1993)*, pp. 103-129. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M & LORRIO, A. (1986): “La expansión céltica en la Península Ibérica: una aproximación cartográfica”, en Burillo Mozota, F. (coord.): *I Simposium sobre los celtíberos. (Celebrado en Daroca, del 24 al 26 de abril de 1986)*, pp. 105-122. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ÁLVAREZ PÉREZ-SESTOA, D. (2009): “El confinamiento de los prisioneros de guerra y rehenes en la Roma republicana”, *Veleia*, 26, pp. 153-171. ISSN: 0213-2095.
- ÁLVAREZ PÉREZ-SESTOA, D. (2010): “*Obsides abdoucit*: la toma de rehenes en la epigrafía latina”, *Epigraphica*, 72 (1-2), pp. 169-189. ISSN: 0013-9572.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2003): “La moneda hispánica del jinete ibérico. Estado de la cuestión”, en Quesada Sanz, F. y Zamora Merchán, M. (eds.): *El caballo en la antigua Iberia. Estudios sobre los équidos en la Edad del Hierro*, (Bibliotheca Archaeologica Hispana, 19), pp. 63-74. Madrid: Real Academia de la Historia y Universidad Autónoma de Madrid.
- ASENSIO ESTEBAN, J.A. (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*. (Caesaraugusta, 70), Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ASSMANN, J. (2011) [2005]: *Historia y mito en el mundo antiguo. Los orígenes de la cultura en Egipto, Israel y Grecia*, Madrid: Editorial gredos.
- AULIARD, C. (2003): “Les *deditiones*, entre capitulations et négociations”, en Garrido-Hory, M. y Gonzalès, A. (eds.): *Histoire, espaces et marges de l'Antiquité. Hommages à Monique Clavel-Lévêque*, 4, pp. 255-270. Besançon : Presses Universitaires de Franche-Comté.
- BALBÍN CHAMORRO, P. (2006): “*Ius hospitii* y *ius civitatis*”, *Gerión*, 24, núm. 1, pp. 207-235. ISSN: 0213-0181.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1988): “Un espejismo historiográfico. Las organizaciones gentilicias hispanas”, *Actas Ier Congreso Peninsular de Historia Antigua*, II, pp.119-237. Santiago de Compostela : Universidade de Santiago de Compostela.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2004): “*Nos Celtis genitos et ex Hiberis*. Apuntes sobre las identidades colectivas en Celtiberia”, en Cruz Andreotti, G. y Mora Serrano, B. (Coor.): *Identidades étnicas, identidades políticas en el mundo prerromano hispano*, pp. 87-145. Málaga: Universidad de Málaga.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2010): “El *hospitium* celtibérico”, en Burillo Mozota, F. (ed.): *VI Simposio sobre Celtíberos. Mitos y ritos (Daroca, Zaragoza, 27-29 de noviembre de 2008)*, pp. 273-289. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda. Institución Fernando el Católico.
- BELTRÁN LLORÍS, M. (1986): “Problemas cronológicos de la Celtiberia aragonesa”, en Burillo Mozota, F. (coord.): *I Simposium sobre los celtíberos. (Celebrado en Daroca, del 24 al 26 de abril de 1986)*, pp. 19-38. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- BELTRÁN LLORÍS, M (2005): “Contrebia Belaisca (Botorrta, Zaragoza)”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 137-144. Soria: Diputación provincial de Soria.
- BELTRÁN LLORIS, F. y BELTRÁN LLORIS, M. (1996): *Los bronceos escritos de Contrebia Belaisca (Botorrta, Zaragoza)*. Zaragoza: Museo de Zaragoza.
- BERNARD, J-E. (2015): “Portraits of Peoples”, en Mineo, B. (ed.): *A companion to Livy*, pp. 39-51. Oxford: Wiley-Blackwell.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M. (1967): “Las alianzas en la Península Ibérica y su repercusión en la progresiva conquista romana”, *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité (RIDA)*, 14, pp. 209-243. ISSN: 0556-7939.
- BOURDIN, S. (2012): *Les peuples de l'Italie preromaine. Identités, territoires et relations inter-ethniques en Italie centrale et septentrionale (VIIIe-Ier s. av. J.-C.)*, (Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome: BEFAR, 350). Rome: École Française de Rome.
- BRENNAN, T. C. (2009): “Embassies gone wrong: Roman diplomacy in the Constantinian Excerpta De Legationibus”, en Eilers, C. (ed.), *Diplomats and Diplomacy in the Roman World*, pp. 171-191. Leiden: Brill.
- BURILLO MOZOTA, F. (1998): *Los celtíberos: etnias y estados*, Barcelona: Crítica.
- BURILLO MOZOTA, F. (2006a): “*Oppida* y ciudades estado en el norte de Hispania con anterior a 153 a.C.”, en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153) Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 35-70. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- BURILLO MOZOTA, F. (2006b): “La ciudad estado de Segeda I.”, en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153) Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 203-240. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- BURILLO MOZOTA, F. (2011): “*Oppida* y ‘ciudades estado’ celtibéricos”, en Álvarez Sanchís, J.R., Jimeno Martínez, A. y Ruiz Zapatero, G. (eds.): *Aldeas y ciudades en el Primer milenio a.C. La Meseta norte y los orígenes del urbanismo, Complutum*, 22 (2), pp. 277-295. ISSN: 1131-6993.
- BURTON, P. J. (2010): “Culture and Constructivism in International Relations”, *The International History Review*, 32 (1), pp. 89-97. ISSN: 0707-5332.
- BURTON, P. J. (2011): *Friendship and empire: Roman diplomacy and imperialism in the middle Republic (353-146 BC)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CAMACHO ROJO, J. M. (1994): “En torno a Diodoro de Sicilia y su concepción moralizante de la historia”, en Lens, J. (ed.) *Estudios sobre Diodoro de Sicilia*, pp. 63-70. Granada: Universidad de Granada.
- CANALI DE ROSSI, F. (2001): “Ambascerie di popoli iberici a Roma in età Republicanana”, en Hernández Guerra, L., Sagrado San Eustaquio, L. y Solana Sainz, J.M<sup>a</sup>. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años (Valladolid, 23-25 de noviembre de 2000)*, pp.493-499. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- CANALI DE ROSSI, F. (2004): *Le relazioni diplomatiche di Roma, Volume I: Dall'età regia alla conquista del primato in Italia (753-265 a.C.)*. Roma: Herder Editrice.
- CANALI DE ROSSI, F. (2007): *Le relazioni diplomatiche di Roma, Volume II: Dall'intervento in Sicilia fino alla invasione annibalica (264-216 a.C.)*. Roma: Herder Editrice.
- CANALI DE ROSSI, F. (2009): “Le ambascerie dal mondo greco a Roma: omissioni, errori, novità e studi recenti”, *Veleia*, 26, pp.13-46. ISSN: 0213-2095.
- CANALI DE ROSSI, F. (2013): *Le relazioni diplomatiche di Roma. Volume III: Dalla resistenza di Fabio fino alla vittoria di Scipione (215-201 a.C.)*. Roma: Scienze e Lettere.
- CAPARRÓS VALDERRAMA, R. (2008): “Robert Michels y las teorías elitista-competitivas de la democracia”, *Entelequia. Revista Interdisciplinar (Online)*, pp. 207-242. ISSN: 1885-6985. [Fecha de consulta: Sept. 2016. Disponible en: <http://www.eumed.net/entelequia>].
- CERDEÑO SERRANO, M<sup>a</sup>. L. (2005): “Arqueología funeraria celtibérica”, *Historiae*, N<sup>o</sup> 2, pp. 1-26. ISSN: 1697-5456.
- CERDEÑO SERRANO, M<sup>a</sup>. L. & GAMO PAZOS, E. (2014): “Celtíberos y carpetanos: ¿frontera cultural, lingüística y étnica?”, en Baquedano Pérez, E. (ed.): *1<sup>er</sup> Simposio sobre los Carpetanos. Arqueología e historia de un pueblo de la Edad del Hierro. Zona Arqueológica*, 17, pp. 269-277. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional de Madrid
- CHAMPION, C. B. (ed.) (2004): *Roman Imperialism. Readings and Sources*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- CIPRÉS TORRES, P. (1994): “Guerra y sociedad entre los celtíberos en época prerromana”, en González Rodríguez, M<sup>a</sup>.C. y Santos Yanguas, J. (eds.), *Las estructuras sociales indígenas del norte de la*

- Península Ibérica. (Revisiones de Historia Antigua, I)*, pp. 23-34. Vitoria: Intituto de Ciencias de la Antigüedad. Universidad del País Vasco.
- CIPRÉS TORRES, P. (2012): “Pueblos enfrentados a Roma e identidad: El caso de los celtiberos”, en Santos Yanguas, J. y Cruz Andreotti, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano. (Revisiones de Historia Antigua VII. Anejos de Veleia, Acta 12)*, pp. 235-279. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- CIPRÉS TORRES, P. (2002): “Instituciones militares indoeuropeas en la Península Ibérica”, en Moret, P. & Quesada Sanz, F. (coords.), *La guerra en el mundo ibérico y celtibérico (ss. VI-II a. de C.) : Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (marzo de 1996)*, pp. 135-152. Madrid: Casa de Velázquez.
- CIPRÉS TORRES, P. (2006): “La geografía de la guerra en Celtiberia”, en Cruz Andreotti, G., Le Roux, P. y Moret, P. (eds.): *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*, pp. 177-197. Madrid: Casa de Velázquez.
- CIPRÉS TORRES, P. (2012): “Pueblos enfrentados a Roma e identidad: El caso de los celtiberos”, en Santos Yanguas, J. y Cruz Andreotti, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano. (Revisiones de Historia Antigua VII. Anejos de Veleia, Acta 12)*, pp. 235-279. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- CIFANI, G. & STODDART, S. (eds.) (2012): *Landscape, ethnicity and identity in the archaic Mediterranean area*, Oxford: Oxbow Books.
- CRUZ ANDREOTTI, G. (2002-2003): “La construcción de los espacios políticos ibéricos entre los siglos III y I a.C.: Algunas cuestiones metodológicas e históricas a partir de Polibio y Estrabón”, *CuPAUAM*, 28-29, pp. 35-54. ISSN: 0211-1608.
- CRUZ ANDREOTTI, G. & MORA SERRANO, B. (coords.) (2004): *Identidades étnicas, identidades políticas en el mundo prerromano hispano*. Málaga: Universidad de Málaga.
- COURAULT, C. M. (2015): “Le concept d’*oppidum* en Hispania: entre synthèse et réflexion”, *Munibe. Antropologia-Arkeologia*, 66, pp. 259-270. ISSN: 1132-2217.
- DE HOZ BRAVO, J. (2000): “La etnografía de los pueblos de Iberia en Diodoro V 33-34 y el problema de sus fuentes”, en Alganza Roldán, M.; Camacho Rojo, J.M<sup>a</sup>; Fuentes González, P.P. y Villena Ponsoda, M. (eds.): *Epieikeia. Studia graeca in memoriam Jesus Lens Tuero. Homenaje al profesor Jesús Lens Tuero*, pp. 221-238. Granada. Athos-Pérgamos.
- DERKS, T. & ROYMANS, N. (eds.) (2009): *Ethnic constructs in Antiquity. The role of power and tradition*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- DÍAZ FÉRNANDEZ, A. (2015): “¿*Dum populous senatusque Romanus vellet?* La capacidad de decisión de los mandos provinciales en el marco de la política romana (221-49 a.C.)”, en Bravo Castañeda, G. & González Salinero, R. (eds.), *Poder central y poder local: dos realidades paralelas en la órbita política romana. Actas del XII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*. Salamanca: Signifer Libros.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J. (2005): “Organización urbana e incidencia romana”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtiberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 285-292. Soria: Diputación provincial de Soria.
- EBEL, C. (1991): “*Dum populus Senatusque romanus vellet?*”, *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 40 (4), pp. 439-448. ISSN : 0018-2311.
- ECKSTEIN, A. M. (2006a): *Mediterranean Anarchy, Interstate War, and the Rise of Rome*, Berkeley: California University Press.
- ECKSTEIN, A. M. (2006b): “Conceptualizing Roman imperial expansion under the Republic: an introduction”, en Rosenstein, N. y Morstein-Marx, R. (eds.): *A companion to the Roman Republic*, pp. 567-589. Oxford: Wiley-Blackwell.
- ECKSTEIN, A. M. (2008): *Rome enters the Greek East: from anarchy to hierarchy in the Hellenistic Mediterranean, 230-170 BC.*, Oxford: Wiley-Blackwell.
- ECKSTEIN, A. M. (2013): “Hegemony and annexation beyond the Adriatic, 230-146 BC”, en Hoyos, B.D. (ed.): *A Companion to Roman Imperialism*, pp. 79-98. Leiden: Brill
- EDWELL, P. (2013): “Definitions of Roman Imperialism”, en Hoyos, B.D. (ed.): *A Companion to Roman Imperialism*, pp. 39-52. Leiden: Brill

- EILERS, C. (ed.) (2009): *Diplomats and diplomacy in the Roman world. (Mnemosyne Supplements in History and Archaeology of Classical Antiquity, 304)*. Leiden.: Brill.
- ERSKINE, A. (1994): "Greek embassies and the City of Rome", *Classics Ireland*, 1, pp. 47-53. ISSN: 0791-9417.
- ERSKINE, A. (2010): *Roman imperialism*, Edimburgh: Edimburgh University Press.
- FATÁS, G. (1986): "Apuntes sobre la organización política de los celtíberos", en Burillo Mozota, F. (coord.): *I Simposium sobre los celtíberos. (Celebrado en Daroca, del 24 al 26 de abril de 1986)*, pp. 9-18. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- FOGAZZA, G. (1973): "Per una storia della Lega Ionica", *La Parola del pasato. Revista di Studi Antichi*, 28, pp. 157-169. ISSN: 0031-2355.
- FUMADÓ ORTEGA, I. (2013): "Oppidum. Reflexiones acerca de los usos antiguos y modernos de un término urbano", *Spal*, 22, pp. 173-184. ISSN: 1133-4525.
- GARCÍA-BELLIDO, M<sup>a</sup>. P. & BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. II. Catálogo de cecas y pueblos (con una introducción a la numismática antigua de la península Ibérica)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA CARDIEL, J. (2014a): "El combate contra el mal: imaginarios locales de poder a través de la conquista romana en el levante ibérico", *Complutum*. Vol. 25 (1), pp. 159-175. ISSN: 1131-6993.
- GARCÍA CARDIEL, J. (2014b): "La lucha contra la quimera. La memoria del combate contra el mal en el Sureste ibérico", *Studi e Materiali di Storia delle Religioni (SMSR)*, 80/2 (2-2014), pp. 615-642. ISSN: 0393-8417.
- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M<sup>a</sup> P. (1990); "Marco sociopolítico de Celtiberia", *Lucentum*, IX-X, pp. 103-110. ISSN: 0213-2338.
- GARCÍA RIAZA, E. (1997): "La función de los rehenes en la diplomacia hispano-romana", *Memorias de Historia Antigua*, 18, pp. 81-107. ISSN: 0210-2943.
- GARCÍA RIAZA, E. (2001): "Aspectos de la diplomacia indígena en Hispania (ss.III-I a.C.)", en González Castro, J. F. y Vidal, J. L. (eds.): *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos (Alcalá de Henares, 21-25 Septiembre 1999)*. Vol.III: *Historia antigua, Humanismo, Tradición clásica, Didáctica, Instrumenta Studiorum*, pp. 89-96. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- GARCÍA RIAZA, E. (2002): *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra (Anejos de Veleia, Series Minor 18)*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- GARCÍA RIAZA, E. (2005): "En torno a la paz de Graco en Celtiberia", en Alvar Ezquerro, A. (coord.): *Actas del XI Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos. Vol. I*, pp. 469-479. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- GARCÍA RIAZA, E. (2006a): "La expansión romana en Celtiberia", en Burillo Mozota, F. (ed.): *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153 a. C). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 81-94. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- GARCÍA RIAZA, E. (2006b): "Rehenes y diplomacia en la Hispania romano-republicana", en Bravo, G. y González Salinero, R. (eds.): *Minorías y sectas en el mundo romano. Actas del III Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, pp. 17-33. Madrid: Signifer Libros.
- GARCÍA RIAZA, E. (2009): "Legati ad Caesarem. Instituciones diplomáticas indígenas en el *Bellum Gallicum*", *Veleia*, 26, pp. 47-61. ISSN: 0213-2095.
- GARCÍA RIAZA, E. (2010a): "Contactos diplomáticos entre *civitates* galas durante la intervención cesariana", en Lamoine, L., Berrendonner, C. y Cebeillac-Gervasoni, M. (eds.): *La praxis municipale dans l'Occident romain*, pp. 143-156. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise-Pascal.
- GARCÍA RIAZA, E. (2010b): "Escrituras de guerra. Particularidades de la comunicación textual durante la expansión romana en Hispania y Galia", en Lamoine, L., Berrendonner, C. y Cebeillac-Gervasoni, M. (eds.): *La praxis municipale dans l'Occident romain*, pp. 157-173. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise-Pascal.
- GARCÍA RIAZA, E. (2011): "Derecho de guerra en Occidente durante la expansión romano-republicana. Planteamientos metodológicos", en García Rianza, E. (ed.), *De fronteras a provincias. Interacción e*

- integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, pp. 31-65. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- GARCÍA RIAZA, E. (2012a): “Territorios indígenas y derecho de guerra romano en Hispania”, en Santos Yanguas, J. y Cruz Andreotti, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*. (Revisiones de Historia Antigua VII. Anejos de Veleia, Acta 12), pp.207-233. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- GARCÍA RIAZA, E. (2012b): “Sobre los mecanismos de integración de los vencidos en el Occidente romano-republicano. Algunas observaciones”, en Marco Simón, F., Pina Polo, F. y Remesal Rodríguez, J. (eds.): *Vae victis! Perdedores en el mundo antiguo*, pp. 161-175. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- GARCÍA RIAZA, E. (2014): “*Hispani hostes*: de la praxis militaire à la représentation idéologique dans la Rome républicaine”, en Caron, J.-C.; Lamoine, L. y Planas, N. (dirs.): *Entre traces mémorielles et marques corporelles. Regards sur l'ennemi de l'Antiquité à nos jours*, pp.31-41. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise-Pascal.
- GARCÍA RIAZA, E. (2015): “Le protocole diplomatique entre particularisme romain et universalisme: quelques réflexions sur l' Occident républicain”, en Grass, B. & Stouder, G. (dirs.): *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique. Actes des rencontres de Paris (21-22 juin 2013) et Genève (31 octobre-1er novembre 2013)*, pp. 15-41. Besançon : Presses Universitaires de Franche-Comté.
- GARCÍA RIAZA, E. & LAMOINE, L. (2008): “Les réunions politiques des Gaulois (Ier s.av. J.-C.-Ier s. ap. J.-C.) ”, en Berrendonner, C.; Cébeillac-Gervasoni, M. & Lamoine, L. (eds.): *Le Quotidien municipal dans l'Occident romain*, pp. 129-146. Clermont-Ferrand: Presses Universitaires Blaise-Pascal.
- GARCÍA RIAZA, E. & SÁNCHEZ MORENO, E. (2014): “¿Del mercado al tratado? El papel del comercio itálico en las relaciones celtíbero-romanas anteriores a la provincialización”, en Burillo Mozota, F. y Chordá Pérez, M. (eds.): *VII Simposio sobre los Celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones (Daroca, Zaragoza; del 20 al 22 de marzo de 2012)*, pp. 435-444. Teruel: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Institución Fernando el Católico.
- GARCÍA TEJEIRO, M. (1999): “«El hombre de la lanza de plata»”, en Alonso Ávila, Mª A.; Crespo Ortiz de Zárate, S.; Garabito Gómez, T. & Solovera San Juan, Mª (coords.): *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, pp. 257-268. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GEERTZ, C. (1994): *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- GONZÁLEZ ALCALDE, J. (2006): “Totemismo del lobo, rituales de iniciación y cuevas-santuario mediterráneas e ibéricas”, *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 25, pp. 249-269. ISSN: 1137-0793.
- GONZÁLEZ ALCALDE, J. & CHAPA BRUNET, T., (1993): “Meterse en la boca del lobo. Una aproximación a la figura del *carnassier* en la religión ibérica”, *Complutum*, 4, pp. 169-176. ISSN: 1131-6993.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J. (1993): “Appian's *Iberiké*. Aims and attitudes of a Greek historian of Rome”, *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)*, II, 34 (1), pp. 403-427. Berlin: De Gruyter.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J. (2009): “Contradicciones y conflictos de identidad en Apiano”, *Gerión*, 27 (1), pp. 231-250. ISSN: 0213-0181.
- GÓMEZ FRAILE, J. Mª. (1999): “La geografía de Estrabón y el origen de los celtíberos”, en Arenas Esteban, J.A. & Palacios Tamayo, Mª V. (coords.): *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico (Celebrados en Molina de Aragón, del 1 al 3 de octubre de 1998)*, pp. 55-67. Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- GÓMEZ FRAILE, J. Mª. (2001): *Los celtas en los valles altos del Duero y del Ebro. (Memorias del Seminario de Historia Antigua, VIII)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- GÓMEZ GARCÍA, L. M. (1999): “Cambios en el patrón de asentamiento durante el tránsito de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro: aspectos antropológicos”, en Arenas Esteban, J.A. & Palacios Tamayo, Mª V. (coords.): *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del*

- mundo celtibérico (Celebrados en Molina de Aragón, del 1 al 3 de octubre de 1998)*, pp. 37-47. Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- GÓMEZ SANTA CRUZ, J. (1999): “Fuentes e historia de la ciudad arévaco-romana de Termes”, en Alonso Ávila, M<sup>a</sup> A.; Crespo Ortiz de Zárate, S.; Garabito Gómez, T. & Solovera San Juan, M<sup>a</sup> (coords.), *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, pp. 627-637. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GOMIS JUSTO, M. (2002): *Las acuñaciones de la ciudad celtibérica de Segeda/sekaiza*. Zaragoza: Seminario de Arqueología y Etnología Turolense.
- GRASS, B. y STOUDEUR, G. (dirs.) (2015): *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique. Actes des rencontres de Paris (21-22 juin 2013) et Genève (31 octobre-1er novembre 2013)*. Besançon : Presses Universitaires de Franche-Comté.
- HALL, J. M. (1997): *Ethnic identity in Greek antiquity*. Cambridge : Cambridge University Press.
- HALL, J. M. (2002): *Hellenicity. Between ethnicity and culture*. Chicago: Chicago University Press.
- HOYOS, B.D. (ed.) (2013): *A Companion to Roman Imperialism*. Leiden: Brill.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. (1993): “Precisiones sobre el vocabulario latino de la ciudad: el término *oppidum* en Hispania”, *Hispania Antiqua*, 17, pp. 215-255. ISSN: 1130-0515.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. (2006): “La Numancia que acogió a los segedenses”, en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 261-279. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. (2011): “Las ciudades celtibéricas de la Meseta oriental”, en Álvarez Sanchís, J.R., Jimeno Martínez, A. y Ruiz Zapatero, G. (eds.): *Aldeas y ciudades en el Primer milenio a.C. La Meseta norte y los orígenes del urbanismo. Complutum*, 22 (2), pp. 223-276. ISSN: 1131-6993.
- KASER, M. (2004) [1993]: *Ius Gentium*. Granada: Comares.
- LARSEN, J. A. O. (1968): *Greek federal states. Their Institutions and History*. Oxford: Clarendon Press.
- LENS TUERO, J. (ed.) (1994): *Estudios sobre Diodoro de Sicilia*. Granada: Universidad de Granada.
- LINDERSKI, J. (1995): “Ambassadors go to Rome”, en Fézouls E. & Jacquemin A. (eds): *Les relations internationales, Actes du colloque du Strasburg (15-17 juin 1993)*, pp. 453-458. Paris: Éditions de Boccard.
- LÓPEZ MELERO, R. (1988): “Viriatius Hispaniae Romulus”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II: Historia Antigua*, 1, pp. 247-261. ISSN: 1130-1082.
- LORRIO ALVARADO, A. J. (2001): “Los celtíberos”, en Almagro-Gorbea, M.; Mariné, M. & Álvarez Sanchís, J.R. (eds.), *Celtas y Vettones*, pp. 182-199. Ávila: Institución Gran Duque de Alba. Real Academia de la Historia.
- LORRIO ALVARADO, A. J. (2005a): “El origen del mundo celtibérico”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 51-60. Soria: Diputación provincial de Soria.
- LORRIO ALVARADO, A. J. (2005b): “Elites guerreras”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 271-278. Soria: Diputación provincial de Soria.
- LORRIO ALVARADO, A. J. (2012): “Procesos de continuidad y discontinuidad entre los *oppida* celtibéricos y las ciudades romanas en la Meseta Sur: los casos de *Segobriga* y *Ercavica*”, en Carrasco Serrano, G. (coord.): *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, pp. 225-285. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- MANGAS MANJARRÉS, J. (1970): “El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (226-19 a.C.)”, *Hispania*, 30, pp. 485-514. ISSN: 0018-2141.
- MANGAS MANJARRÉS, J. & MARTÍNEZ CABALLERO, S. (2005): “Tiermes celtibérica”, *Revista de arqueología*, n<sup>o</sup> 296, pp. 54-63. ISSN: 0212-0062.
- MARCO SIMÓN, F. (1986): “La religión de los celtíberos”, en Burillo Mozota, F. (coord.): *I Simposium sobre los celtíberos. (Celebrado en Daroca, del 24 al 26 de abril de 1986)*, pp. 55-74. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- MARCO SIMÓN, F. (2013): “Ritual y espacios de memoria en la Hispania antigua”, *Palaeohispanica*, 13 (*Acta Palaeohispanica*, IX), pp. 137-165. ISSN: 1578-5386.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. (1986): “La fórmula *Populusque Senatusque Romanus* en los bronce de Lascuta y Alcántara”, *Gerion*, 4, pp. 313-318. ISSN: 0213-0181.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S., LÓPEZ AMBITE, F. & GALLEGU REVILLA, J.I. (2014): “Tiermes y el proceso de urbanización del área arévaca suroccidental (ss. IV-I a. C.). La Protohistoria como modelo de frontera”, en Burillo Mozota, F. y Chordá Pérez, M. (eds.): *VII Simposio sobre los Celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones (Daroca, Zaragoza; del 20 al 22 de marzo de 2012)*, pp. 93-102. Teruel: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Institución Fernando el Católico.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. & MANGAS MANJARRÉS, J. (2005): “Tiermes celtibérica”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 169-175. Soria: Diputación provincial de Soria.
- MARTÍNEZ NARANJO, J. P.; BERZOSA DEL CAMPO, R.; DE LA TORRE, J. I. & JIMENO MARTÍNEZ, A. (2005): “Las necrópolis del Alto Duero”, en Jimeno Martínez, A. (ed.): *Celtíberos. Tras la estela de Numancia. (Catálogo de la Exposición)*, pp. 245-252. Soria: Diputación provincial de Soria.
- MATA PARREÑO, C. & SORIA COMBADIERA, L. (2012): “¡Que viene el lobo! De lo real a lo imaginario: aproximación a la fauna ibérica de la Edad del Hierro”, en García Huerta, M.R. & Ruiz Gómez, F. (eds.): *Animales simbólicos en la Historia. Desde la Protohistoria hasta El final de la Edad Media*, pp. 47-77. Madrid: Síntesis.
- MATTINGLY, D. J. (2011): *Imperialism, Power and Identity: Experiencing the Roman Empire*, Princetown: Princetown University Press.
- McINERNEY, J. (2001): “Ethnos and Ethnicity in Early Greece”, en I. Malkin (ed.), *Ancient Perceptions of Greek Ethnicity*, pp. 51-73. Washington D.C: Harvard University Press.
- McINERNEY, J. (ed.) (2014): *A companion to ethnicity in ancient Mediterranean*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- MEARSHEIMER, J. J. (2001): *The Tragedy of Great Power Politics*. New York: W. W. Norton & Company.
- MICHELS, R. (1972): *Los partidos políticos. Un estudio sociológico sobre las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Vol. I y II*. Buenos Aires: Amorrortu.
- MINEO, B. (ed.) (2015): *A companion to Livy*. Oxford: Wiley-Blackwell
- MUÑIZ COELLO, J., (2001): “El heraldo y la piel de lobo. Notas sobre Apiano, *Iber.*, 48”, *Habis*, 32, pp. 135-147. ISSN: 0210-7694.
- NÖRR, D. (1989): *Aspekte des römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara*. Munich: Bayerische Akademie der Wissenschaften.
- ÑACO DEL HOYO, T. (2003): *Vectigal incertum. Economía de guerra y fiscalidad republicana en el occidente romano: su impacto histórico en el territorio (218-133 a.C.)*. (*British Archaeological Reports, BAR International Series 1158*). Oxford: John and Erica Hedges Ltd. Archaeopress.
- ÑACO DEL HOYO, T. (2006a): “*Bellum se ipsum alet*: La guerra como dinámica fiscal autosostenible en la República”, en Burillo Mozot, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153) Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 95-104. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- ÑACO DEL HOYO, T. (2006b): “Una historia de la primera fase de la intervención romana en Hispania (218-133 a.C.)”, en Ñaco, T. y Arrayás, I. (eds.): *War and territory in the Roman World. (Guerra y territorio en el mundo romano) (British Archaeological Reports, Internacional Series 1530)*, pp. 81-102. Oxford: John and Erica Hedges Ltd.
- ORTEGA ORTEGA, J. M. (1999): “Al margen de la identidad cultural: Historia social y económica de las comunidades campesinas celtibéricas”, en F. Burillo Mozota (coord.): *IV Simposio sobre los celtíberos. Economía. Homenaje a José Luis Argente Oliver. (Celebrado en Daroca, del 25 al 27 de septiembre de 1997)*, pp. 417-452. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ORTEGA ORTEGA, J. M. (2006): “*Socios et consanguineos*: dos reflexiones sobre la ciudad, el parentesco y la etnia en Celtiberia.”, en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre*

- Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 169-175. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- ORWELL, G. (1946): *Politics and the English Language*. London: Horizon.
- PER GIMENO, L. (2012): “Heraldos y embajadas: una aproximación al estudio de la diplomacia en la Hispania indoeuropea”, *Antesteria. Debates de Historia Antigua*, 1, pp. 511-517. ISSN: 1989-9289.
- PER GIMENO, L. (2014a): “Las embajadas celtibéricas de 152 a.C. a Roma: un estudio de caso”, en del Cerro Linares, C.; Milán Quiñones de León, S.; Alonso Moreno, C.V.; Elices Ocón, J.; González Herrero, O.; Mysłowska, A.; Per Gimeno, L. & Viaña Gutiérrez, A. (eds.): *Economías, comercio y relaciones internacionales en el Mundo Antiguo*, Madrid, pp. 395-414. Barcelona: Fullcolor Printcolor.
- PER GIMENO, L. (2014b): “Interacción institucional en Celtiberia: una aproximación al estudio de los instrumentos y mecanismos diplomáticos”, en Burillo Mozota, F. y Chordá Pérez, M. (eds.): *VII Simposio sobre los Celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones (Daroca, Zaragoza; del 20 al 22 de marzo de 2012)*, pp. 177-183. Teruel: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ RUBIO, A. (2013): *Alianzas y coaliciones en la Hispania prerromana. (Trabajo de Fin de Máster)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- PÉREZ RUBIO, A. (2014): “Coaliciones en el mundo celtibérico”, en Burillo Mozota, F. & Chordá Pérez, M. (eds.): *VII Simposio sobre los Celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones. (Daroca, Zaragoza; del 20 al 22 de marzo de 2012)*, pp. 161-175. Teruel: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ RUBIO, A.; SÁNCHEZ MORENO, E.; PER GIMENO, L.; MARTÍNEZ MORCILLO, J.A. & GARCÍA RIAZA, E. (2013): “*Symmachíai* celtibéricas (220-133 a.C.): coaliciones militares en el horizonte del imperialismo mediterráneo”, *Palaeohispanica*, 13 (*Acta Palaeohispanica*, IX), pp. 675-697. ISSN: 1578-5386.
- PÉREZ VILATELA, L. (1999a): “Celtíberos ricos en un país pobre”, en Burillo Mozota, f. (coord.): *IV Simposio sobre los celtíberos. Economía. Homenaje a José Luis Argente Oliver. (Celebrado en Daroca, del 25 al 27 de septiembre de 1997)*, pp. 497-501. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ VILATELA, L. (1999b): “Vectores de denominación étnica y conocimiento geográfico de la céltica hispana”, en Arenas Esteba, J.A. & Palacios Tamayo, M<sup>a</sup>.V. (coords.): *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico. (Celebrado en Molina de Aragón, del 1 al 3 de octubre de 1998)*, pp. 49-54. Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- PÉREZ VILATELA, L. (2001): “Elementos chamánicos y uránicos en el episodio del celtíbero Olíndico”, *Ilu. Revista de ciencias de las religiones*, 6, pp. 133-167. ISSN: 1135-4712.
- PINA POLO, F. (2006a): “El imperialismo romano en la primera mitad del siglo II a.C.” en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 27-33. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- PINA POLO, F. (2006b): “Imperialismo y estrategia militar en la conquista de Hispania Citerior (218-153 a.C.)” en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 71-80. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- PICCIRILLI, L. (2001): “L’invenzione della diplomazia: temi del linguaggio e caratteristiche degli ambasciatori nella Grecia antica”, en Angeli Bertinelli, M.G. & Piccirilli, L. (eds.): *Linguaggio e terminologia diplomatica dall’antico Oriente all’Impero bizantino (Atti del Convegno Nazionale, genova 19 novembre 1998). Serta Antiqua et Mediaevalia, IV*, pp. 65-85. Roma: Giorgio Bretschneider Editore.
- PRAG, J. & QUINN, J. (eds.) (2013): *The Hellenistic West. Rethinking the Ancient Mediterranean*. Cambridge: Cambridge University Press.

- QUESADA SANZ, F. (2003): “La guerra en las comunidades ibéricas (c.237-c.195 a.C): un modelo interpretativo”, en Morillo, A.; Cadiou, F. & Hourcade, D. (coor.): *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto. Espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales. (Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez; 19-20 de Marzo de 2001)*, pp. 101-156. Madrid: Casa de Velázquez.
- QUESADA SANZ, F. (2006): “Los Celtíberos y la guerra: tácticas, cuerpos, efectivos y bajas. Un análisis a partir de la campaña del 153”, en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 149-167. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- RAMÓN PALERM, V. (2006): “Fuentes escritas sobre Segeda” en Burillo Mozota, F. (ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 141-147. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- RICHARDSON, J. S. (2008): *The language of Empire. Rome and the idea of empire from the third century BC to the second century AD*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1950): “Las rivalidades de las tribus del noreste español y la conquista romana”, en CSIC, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal, I*, pp. 563-587. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Marcelino Menéndez y Pelayo.
- RODRÍGUEZ HORRILLO, M. A. (2012): “Diodoro, Tito Livio y su público”, *Myrtia*, 27, pp. 89-110. ISSN: 0213-7674.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1991): *El imperialismo romano. Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 a.C.)*. Madrid: Síntesis.
- ROSENSTEIN, N. S. (2012): *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The imperial Republic (The Edinburgh History of Ancient Rome)*. Edinburgh: Edimburgh University Press.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1995): “El substrato de la Celtiberia Citerior. El problema de las invasiones”, en Burillo Mozota, F. (coord.): *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los celtíberos. (Celebrado en Daroca, del 2 al 5 de octubre de 1991)*, pp. 25-40. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- RUIZ ZAPATERO, G. & LORRIO, A. (1999): “Las raíces prehistóricas del mundo celtibérico”, en Arenas Esteban, J.A. & Palacios Tamayo, M<sup>a</sup>V. (coords.): *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico. (Celebrado en Molina de Aragón, del 1 al 3 de octubre de 1998)*, pp. 21-36. Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- RZEPKA, J. (2002): “Ethnos, Koinon Sympoliteia, and Greek federal States”, *Journal of Juristic papyrology, Suppl. 1*, pp. 225-247. ISSN: 0075-4277.
- SALAZAR REVUELTA, M. (2015): “Formación en el derecho romano y en la tradición romanista del principio de la buena fe y su proyección en el derecho comunitario europeo”, *Ridrom. Revista internacional de derecho romano (Online)*, nº 14, pp. 111-187. ISSN: 1989-1970. [Fecha de consulta: Sept. 2016. Disponible en DIALNET y en: [http://www.ridrom.uclm.es/documentos14/salazar14\\_pub.pdf](http://www.ridrom.uclm.es/documentos14/salazar14_pub.pdf)].
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1986): *Conquista y romanización de Celtiberia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1999): “De Polibio a Estrabón. Los celtas hispanos en la historiografía clásica”, en Alonso Ávila, M<sup>a</sup> A.; Crespo Ortiz de Zárate, S.; Garabito Gómez, T. & Solovera San Juan, M<sup>a</sup> (coords.): *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, pp. 191-203. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2008): “La jefatura de Viriato y las sociedades del occidente de la Península Ibérica”, *Paleoahispanica*, 8, pp. 89-120. ISSN: 1578-5386.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (2010): “Viriatius, dux of the Lusitani [var. Viriathus]”, en Coskun, A. (ed.): *Amici Populi Romani. Prosopographie der auswärtigen Freunde Roms / Prosopography of the Foreign Friends of Rome. APR 03 (22/04/2010)*, pp. 259-261. Waterloo: University of Waterloo. Waterloo Institute for Hellenistic Studies.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (2011a): “De la resistencia a la negociación: Acerca de las actitudes y capacidades de las comunidades hispanas frente al imperialismo romano”, García Riaza, E. (ed.), *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, pp. 97-103. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.

- SÁNCHEZ MORENO, E. (2011b): "Rebaños, armas, regalos: expresión e identidad de las elites vetonas", en Ruiz Zapatero, G. & Álvarez Sanchís, J. (eds.), *Castros y verracos. Las gentes de la Edad del Hierro en el Occidente de Iberia*, pp. 159-189. Ávila: Diputación provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (e.p.): "Las guerras celtibérico-lusitanas (114-93 a.C.) y su dimensión geopolítica", en Principal Ponce, J. y Naco del Hoyo, T. (eds.): *Logística y estrategia militar en Hispania (c. 120-90 a.n.e.).(Col.lecció Instrumenta)*. Barcelona: Universitat de Barcelona (pendiente de publicación).
- SÁNCHEZ MORENO, E. & AGUILERA DURÁN, T. (2013): "Bárbaros y vencidos, los otros en la conquista romana de Hispania. Notas para una deconstrucción historiográfica", en Cid López, R.M. & García Fernández, E. (eds.): *Debita verba. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. I., pp. 225-244. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SÁNCHEZ MORENO, E. & GARCÍA RIAZA, E. (2012): "La interacción púnica en Iberia como precedente de la expansión romana: el caso de Lusitania", en Cocco, M.B.; Gavini, A. & Ibba, A. (eds.): *L'Africa romana. Trasformazione dei paesaggi del potere nell'Africa settentrionale fino alla fine del mondo antico. (Atti del XIX Convegno di Studio; Sassari, 16-19 dicembre 2010)*, vol. II, pp. 1249-1259. Roma: Carocci editore.
- SÁNCHEZ MORENO, E.; PÉREZ RUBIO, A. & GARCÍA RIAZA, E. (2015): "Fronteras y agregaciones políticas en Celtiberia: datos para un debate", *CuPAUAM*, 41, Madrid, pp. 69-85. ISSN: 0211-1608.
- SANCHO ROYO, A. (1973): "En torno al *Bellum Numantinum* de Apiano", *Habis*, 4, pp. 23-40. ISSN: 0210-7694.
- SANCHO ROYO, A. (1983): "Consideraciones en torno al testimonio de Apiano y Diodoro como fuente para las guerras Celtibero-Lusitanas", *Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos. Unidad y Pluralidad en el mundo antiguo*, II, pp. 23-40. Madrid: Gredos.
- SANZ, A-M. (2012). "Rome et les communautés hispaniques: des ambassadeurs face à l'émergence d'un pouvoir hégémonique (fin III<sup>e</sup>-II<sup>e</sup> siècle av.J.-C.)", en Becker-Piriou, A. & Drocourt, N. (dirs.), *Ambassadeurs et ambassades au cœur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIII<sup>e</sup> s. av. J.-C. - XII<sup>e</sup> s. ap. J.-C.)*, pp. 31-63. Metz: Université de Lorraine. Centre de Recherche Universitaire Lorrain d'Histoire
- SASTRE PRATS, I. (coord.) (2009): *Arqueología espacial: Identidades. Homenaje a M<sup>a</sup>. Dolores Fernández-Posse. (Arqueología Espacial, 27)*. Teruel: Seminario de Arqueología y Etnología Turodense.
- SCHULTEN, A. (1937): *Fontes Hispaniae Antiquae*, IV, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- SOPEÑA GENZOR; G. (1995): *Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celtibéricos*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- TARPIN, M. (2000): "Urbs et oppidum: le concept urbain dans l'antiquité romaine", en Guichard, V., Sievers, S. & Urban, O.H., (eds.): *Les processus d'urbanisation à l'Âge du Fer. (Actes du Colloque, Glux-en-Glenne; 8-11 juin 1998)*, pp. 27-30. Glux-en-Glenne : Centre Archéologique Européen du Mont-Beuvray.
- TARPIN, M. (2009): "Oppidum vu par les Romains", en «*Les Gaulois sont dans la ville*»: *place de l'âge du Fer dans l'archéologie urbaine, XXXIIe (Colloque international de l'AFEAF, Bourges, 30 avril – 4 mai 2008)*, *RACF*, suppl. 35, pp. 183-198. Tours : Université de Tours. Laboratoire Archéologie et Territoires.
- TORELLI, M. (1988): "Dalle aristocrazie gentilizie alla nascita delle plebe", en Momigliano, A. & Schiavone, A. (dirs.): *Storia di Roma*, pp. 241-261. Torino: Einaudi.
- TORREGARAY PAGOLA, E. (2005): "Embajadas y embajadores entre Hispania y Roma en la obra de Tito Livio", en Torregaray Pagola, E. & Santos Yanguas, J. (eds.): *Diplomacia y autorrepresentación en la Roma antigua. (Veleia. Anejos. Acta 6)*, pp. 25-61. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- TORREGARAY PAGOLA, E. (2009): "*Legatorum facta*: la ejemplaridad de los embajadores romanos", *Veleia*, 26, pp. 127-154. ISSN: 0213-2095.
- TORREGARAY PAGOLA, E. (2011a): "En torno a la diplomacia como una forma de interacción en el Occidente romano: un estado de la cuestión", García Riaza, E. (ed), *De fronteras a provincias*.

- Interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, pp. 15-30. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- TORREGARAY PAGOLA, E. (2011b); “Embajadas en Hispania: los confines simbólicos del imperio en Occidente”, Bedon R. (ed), *Confinia. Confins et périphéries dans l’Occident romain*, pp. 463-474. Limoges: Université de Limoges. Centre de Recherche André Piganiol – Équipe d’Accueil EHIC
- UROZ RODRÍGUEZ, H. (2007): “El ‘carnassier’ alado en la cerámica del Sudeste”, *Verdolay*, 10, pp. 63-82. ISSN: 1130-9776.
- VILLARONGA I GARRIGA, L. (2006); “La datación de las monedas de Segeda I”, en F. Burillo Mozota (ed), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153). Homenaje a Antonio Beltrán Martínez*, pp. 197-201. Zaragoza: Fundación Segeda. Centro de estudios celtibéricos de Segeda.
- WALTZ, K. (1979): *Theory of International Politics*. New York: Waveland Press.

## **Anexo**

# **Relación de testimonios relativos a actos diplomáticos celtibéricos durante el siglo II a.C. en las fuentes clásicas [Elaboración propia].**

A continuación se recogen todas las noticias encontradas en las obras de Apiano de Alejandría, Tito Livio, Diodoro Sículo, Políbio de Megalópolis, Lucio Anneo Floro, Valerio Máximo, Paulo Orosio, Plutarco, Estrabón y Frontino.

El criterio que se ha seguido es el siguiente: las noticias han sido agrupadas por autores, siguiendo el orden arriba mencionado, según la relevancia y la cantidad de datos que nos aportan. Dentro de cada autor las noticias se han ordenado cronológicamente, lo que suele coincidir –pero no en todos los casos- con el orden de aparición dentro de su obra.

Hemos escogido este criterio, frente al alternativo ordenamiento diacrónico unificado, porque la cronología relativa entre los distintos eventos que suceden en fechas próximas y la asimilación entre noticias de diferentes autores sobre un supuesto mismo hecho no es siempre clara e indiscutible. Así, consideramos más sencillo atender a la exposición diferenciada de cada autor, suponiendo, además, que el haber incluido en cada caso la fecha estimada del suceso facilita al lector las eventuales comparativas sincrónicas y diacrónicas que quiera hacer. Asimismo, por criterios filológicos, nos parece más adecuado presentar la información proporcionada por cada autor agrupada, de cara sobre todo a posibles análisis lexicográficos. En el caso de Apiano de Alejandría en particular, que es el autor que nos proporciona mayor información, hemos clasificado, además, las noticias por periodos cronológicos.

La información se ha sistematizado en una tabla de acuerdo a los siguientes campos. (1) fecha estimada del evento, (2) fuente, (3) referencia, fragmento o expresión clave, (4) actores, (5) interlocutores, (6) actuación e (7) instrumentos. En la columna reservada al fragmento hemos procurado incluir la información más pertinente –no todo el pasaje, por razones obvias de espacio–, citando la expresión o fórmula que el autor emplea para referirse a cierto fenómeno tildable de o relacionable con lo diplomático. Todas las fechas indicadas son a. C.

Miguel Esteban Payno

Hoyo de Manzanares, 18 de agosto de 2016

<b>APIANO</b>						
<b>AÑO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>EXPRESIÓN / FRAGMENTO</b>	<b>ACTORES</b>	<b>INTERLOCUTORES</b>	<b>ACTUACIÓN / SITUACIÓN</b>	<b>INTRUMENTOS</b>
<b><u>Revuelta íberica y campaña catoniana (197-195)</u></b>						
195	App. <i>Iber.</i> 41. 167	<i>πρεσβευόωντων δ' ἐς αὐτὸν ἀπάντων</i>	Hispanos	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Envío de embajadas tras ser derrotados	
195	App. <i>Iber.</i> 41. 167	<i>ῥμηρα ἤτησεν</i>	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Ciudades del Ebro	Exigencia de rehenes. [El texto da a entender que ya se habían entregado rehenes previamente]	
195	App. <i>Iber.</i> 41. 167-169	<i>βιβλία ἐσφραγισμένα περιέπεμπε...ἡμέρα μὴ πάντας ἀποδοῦναι</i>	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Ciudades del Ebro	Envío de cartas selladas de manera simultánea a todas las ciudades exigiendo el derribo de las murallas	Cartas secretas
<b><u>Primera Guerra Celtibérica</u></b>						
182-181	App. <i>Iber.</i> 42. 172	<i>Λούσονες ἀπέστησαν...καὶ πολλοὶ μὲν αὐτῶν κατὰ πόλεις διελύθησαν</i>	Lusones		<i>Symmachía</i> de varias ciudades	
182-181	App. <i>Iber.</i> 42. 172	<i>ἐς Κομπλέγαν συνέφυγον, ἢ νεόκτιστός τε ἦν καὶ ὄχυρά καὶ ἠῤῥετο ταχέως</i>	Complega (¿Lusones?)		Sinecismo de Complega	
181	App. <i>Iber.</i> 42. 173	<i>ἐκέλευον καταθέντα σφίσιν ὑπὲρ τῶν ἀνηρημένων ἐκάστου...</i>	Refugiados de Complega	Fulvio Flaco (M.Fulv.Flac.)	Reclamo de indemnizaciones de guerra (un caballo, una espada y un sago por muerto) y exigencia de retirada	
180-179	App. <i>Iber.</i> 43. 175	<i>Κάραυιμ πόλιν, ἢ Ῥωμαίων ἦν φίλη</i>	Caravis (Lusones)	Roma	Alianza	
180-179	App. <i>Iber.</i> 43. 178	<i>διέτρεχον ἐς τὸ στραπεδὸν σὺν ἰκετηρίαις καὶ πλεσιάσαντες ἐπέθεντο</i>	Refugiados de Complega	Graco (T.Semp.Gracch.)	Maniobra engañosa, fingiendo intención de parlamentar o rendirse y atacando después por sorpresa	Ramas de suplicantes
180-179	App. <i>Iber.</i> 43. 178	<i>τῆς Κομπλέγας κατέσχε καὶ τῶν περιόικων</i>	Complega y ciudades vecinas	Graco (T.Semp.Gracch.)	Rendición ( <i>deditio</i> ) forzada por <i>oppugnatio</i>	
180-179	App. <i>Iber.</i> 43. 179	<i>τοὺς ἀπόρους συνώκιζε καὶ γῆν αὐτοῖς διέμετρει</i>	Graco (T.Semp.Gracch.)	Refugiados de Complega	Distribución de tierras	
179	App. <i>Iber.</i> 43. 179	<i>πᾶσιν ἔθετο τοῖς τῆδε συνθήκας ἀκριβεῖς, καθ' ἃς Ῥωμαίων...φίλοι</i>	Pueblos de Celtiberia	Graco (T.Semp.Gracch.)	Establecimiento de acuerdos precisos y pactar la <i>amicitia</i> de las distintas ciudades con Roma	Texto legal por escrito y juramentos

179	App. Iber. 44. 180	ἐς τὰς Σεμπρωνίου Γράκχου συνθήκας ἐνεγέγραπτο	Segeda (Belos)	Graco (T.Semp.Gracch.)	Segeda, ciudad inscrita en los acuerdos gracanos	
<b>Segunda Guerra Celtibérica</b>						
154- 153	App. Iber. 44. 181	τὰς βραχυτέρας πόλεις ἀνέκικεν ἐς αὐτήν	Segeda (Belos)	Ciudades vecinas	Forzamiento de sinecismo	
154- 153	App. Iber. 44. 181	Τίτθους ὄμορον γένος ἄλλο συνηνάγκαζεν ἐς ταῦτα	Segeda (Belos)	Titos	Forzamiento de sinecismo	
154- 153	App. Iber. 44. 182	τό τεῖχος ἀπηγόρευε τειγίζειν καί φόρους ἦτει...στρατεύεσθαι προσέτασσε	Roma	Segeda (Belos)	Prohibición de fortificarse y exigencia de tributos y contingentes	
154- 153	App. Iber. 44. 183	ἔλεγον ἀπηγορεύσθαι ὑπὸ Γράκχου μὴ κτίζειν πόλεις, οὐ τειγίζειν τας...	Segeda (Belos)	Roma	Replica en base a los puntos establecidos en los acuerdos con Graco y a las dispensas concedidas posteriormente	¿Copia por escrita del tratado?
	App. Iber. 44. 183	δίδωσι δ' ἡ βουλή τὰς τοιάσδε δωρεὰς ἀεὶ προστιθεῖσα κυρίας ἔσεσθαι μέχρι ἂν αὐτῇ καὶ δήμῳ δοκῇ	Roma	Cualquiera	<i>Dvm Populus Senatusque Romanus vellet.</i> Cláusula habitual en acuerdos pactados por Roma. Cfr. Constatación epigráfica: bronce de Lascuta (189 a.C.) y Alcántara (104 a.C.)	Fórmula
153	App. Iber. 45. 184	σφᾶς ὑποδέχεσθαι τοὺς Ἀρουακοὺς παρέκάλουν	Segeda (Belos)	Arévacos	Solicitud de refugio (junto con mujeres e hijos) y auxilio	
153	App. Iber. 45. 185	οἱ ὑποδέχονται καὶ πολεμικὸν εἶναι νομιζόμενον αἰροῦνται στρατηγόν	Alianza belo- arévaca		<i>Symmachía.</i> Nombramiento de mando militar conjunto: Caro	
153	App. Iber. 46. 188	Ἀρουακοὶ...συνελέγοντο καὶ στρατηγὸς Ἀμβωνα καὶ Λεύκωνα ἡροῦντο	Arévacos ¿Alianza belo- arévaca?		<i>Symmachía.</i> Nombramiento de mando militar conjunto: Ambón y Leucón	
153	App. Iber. 47. 196	πόλις Ὀκιλις...μετέθετο ἐς τοὺς Κελτίβηρας	Ocilis (Belos)		Cambio de bando: defección de los romanos	
152	App. Iber. 48. 199	παρεστήσατο καὶ συγγνώμην ἔδωκεν, ὄμηρά καὶ ἀργυρίου τάλαντα λαβῶν	Ocilis (Belos)	Marcelo (M.Cl.Marc.)	<i>Deditio</i> (¿ tras <i>oppugnatio</i> ?). Concesión de perdón a cambio de garantías: entrega de rehenes y pagos en plata	
152	App. Iber. 48. 200-201	Νεργόβριγες...πέμψαντες ἡρώτων, τί ἂν πράξαντες εἰρήνης ἐπιτύχοιεν	Nertóbriga (Belos)	Marcelo (M.Cl.Marc.)	Envío de embajadas para negociar la paz. Compromiso de entregar tropas auxiliares de caballería	
152	App. Iber. 48. 201	κατὰ ἄλλο μέρος τοῖς οὐραγοῦσιν ἐπετίθεντο...τῶν σκευοφόρων περιέσπων	Nertóbriga (Belos)	Marcelo (M.Cl.Marc.)	Ataque sorpresa en paralelo a las negociaciones	

152	App. Iber. 48. 202	ἀφίκοντο τοὺς ἑκατὸν ἰππέας ἄγοντες ὡς κατὰ τὸ συγκείμενον...	Nertóbriga (Belos)	Marcelo (M.CI.Marc.)	Cumplimiento de las exigencias y desvinculación del ataque cometido	
152	App. Iber. 48. 204	κῆρυκα πέμψαντες λυκῆν ἀντὶ κηρυκείου περικείμενον ἦτον συγγνώμην	Nertóbriga (Belos)	Marcelo (M.CI.Marc.)	<i>Deditio</i> (previa a la <i>oppugnatio</i> ). Envío de un heraldo recubierto con piel de lobo	Piel de lobo, sin caduceo
152	App. Iber. 48. 204	ὁ οὐκ ἔφη δώσειν, εἰ μὴ πάντες (Ἀρουακοὶ, Βελλοὶ, Τίτθοι) δεηθεῖεν ὁμοῦ	Marcelo (M.CI.Marc.)	Nertóbriga, Celtiberia	Exigencia de paz conjunta en la región	
152	App. Iber. 48. 205	τὰ ἔθνη προθύμως ἐπρεσβεύετο...ἐς τὰς Γράκχου συνθήκας ἀναγαγεῖν	Belos, Titos y Arévacos	Marcelo (M.CI.Marc.)	Envío de embajadas para: negociar la paz, acordar indemnización y reestablecer los acuerdos de Graco	
152	App. Iber. 48. 205	ἀντέλεγον δ' αὐτοῖς ἐπιχώριοι τινες ὑπ' ἐκείνων πεπολεμημένοι	Algunas ciudades.	Marcelo (M.CI.Marc.)	Oposición a la firma de nuevos tratados entre Roma y grupos celtíberos hostiles	
152	App. Iber. 49. 206-208	ἐξ ἑκατέρων πρέσβεις ἐς Ῥώμην ἔπεμπεν ἀντιλέξοντας ἀλλήλοις	Celtíberos, Marcelo (M.CI.Marc.)	Roma	Envío a Roma de embajadores de cada parte para ser atendidas por el Senado. Diferenciación entre aliados y enemigos	
152	App. Iber. 49. 206	ἰδίᾳ δ' ἐπέστελλε τῇ βουλῇ προτρέπων ἐς τὰς διαλύσεις	Marcelo (M.CI.Marc.)	Roma	Correspondencia secreta instigando al Senado a rechazar la paz o cesar la guerra [según se interprete <i>διαλύσεις</i> ].	Cartas secretas
152	App. Iber. 50. 211	ὁ Μάρκελλος τὸν πόλεμον προῖεπε τοῖς Κελτίβηροι καὶ τα ὄμηρα ἀπέδωκε	Marcelo (M.CI.Marc.)	Celtíberos	Comunicación de resolución del Senado (guerra) y devolución de rehenes	
152	App. Iber. 50. 211	τὸν ἐν Ῥώμῃ τοὺς λόγους διαθέμενον ὑπὲρ τῶν Κελτιβήρων ἰδίᾳ... ἀνακαλέσας	Celtíbero anónimo	Marcelo (M.CI.Marc.)	Entrevista privada	
152	App. Iber. 50. 214	ὁ τῶν Νομαντίνων στρατηγὸς Λιτένων ἐβόα βούλεσθαι συνελθεῖν ἐς λόγους	Litenno (Numantinos, Arévacos)	Marcelo (M.CI.Marc.)	Petición de parlamento	
152	App. Iber. 50. 214	ἔφη Βελλοὺς καὶ Τιτθους καὶ Ἀρευακοὺς ἑαυτοὺς ἐπιτρέπειν Μαρκέλλῳ	Litenno (Numantinos, Arévacos)	Marcelo (M.CI.Marc.)	<i>Deditio</i> de Belos, Titos y Arévacos. Entrega de rehenes y dinero	
<b><u>Tercera Guerra Celtibérica o Guerra Numantina</u></b>						
143	App. Iber. 66. 279	ὁ Οὐρίαθος, Ἀρουακοὺς καὶ Τιτθους καὶ Βελλοὺς ἀπέστησεν ἀπὸ Ῥωμαίων	Viriato	Titos, Belos y Arévacos	Incitación a los celtibéricos a hacer defección de los romanos	
140	App. Iber. 77. 329	πολίχνης Μαλίας, ἣν ἐφρούρουν οἱ Νομαντῖνοι	Numancia (Arévacos)	Malia (Arévacos)	Disposición de una guarnición en la ciudad.	
140	App. Iber. 77. 329-330	οἱ Μαλιεῖς, τοὺς φρουροὺς ἀνελόντες ἐξ ἐνέδρας, παρέδωκαν τὸ πολίχνην τῷ Πομπηίῳ	Malia (Arévacos)	Numancia (Arévacos)	Eliminación de la guarnición numantina y <i>dedito</i> a los romanos con la correspondiente entrega de armas y rehenes	

139	App. Iber. 79. 334	ἐφ'οἷς τῶ τε Πομπηίῳ σύμβουλοι παρήσαν ἐκ Ρώμης	Roma (Senado)	Hispania	Envío de una comisión decenviral para reorganizar los territorios anexados	
139	App. Iber. 79. 338	ἔπρασεν ἐς τοὺς Νομαντίνους κρύφα τοῦ πολέμου διαλύσει...οἰεπρέσβευον	Numancia (Arévacos)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Conversaciones secretas para poner fin a la guerra. Envío de legados. <i>¿Deditio?</i> Entrega de rehenes, prisioneros y desertores.	¿Cartas secretas?
139	App. Iber. 79. 343-344	αὐτοὺς ἐς 'Ρώμην ἔπεμπε δικασομένους τῶ Πομπηίῳ. Κρίσεως δ' ἐν τῇ βουλῇ γενομένης	Numancia (Arévacos)	Roma	Embajada. Debate senatorial contra Pompeyo por negociar una paz sin autorización del Senado. Reanudación de la guerra.	
137	App. Iber. 80. 347-348	συνέθετο ἐπὶ ἴσῃ καὶ ὁμοίᾳ Ρωμαίοις καὶ Νομαντίνοις. ὁ ἐπὶ τούτοις ὤμνε τοῖς Νομαντίνοις	Mancino (C.Host.Man)	Numancia (Arévacos)	Establecimiento de acuerdo en términos de igualdad con juramentos	Juramentos
137-136	App. Iber. 80. 348-349	καὶ τῶδε μὲν ἔσποντο πρέσβεις Νομαντίνων	Numancia (Arévacos)	Roma	Embajada. Debate senatorial contra Mancino por negociar una paz en falso y sin el permiso del Senado	
136	App. Iber. 80. 349; 81. 352	Οὐακκαίων κατεψεύδετοὺς ἀγορὰν ἐν τῶδε τῶ πολέμῳ Νομαντίνοις παρασχόντων	Vacceos	Numancia (Arévacos)	Supuesto (según Æm. Lep.) envío de suministros a los numantinos: alimento, dinero y tropas	
136	App. Iber. 83. 358-359	οἱ τὰς συνθήκας, ἅε ἐπεποιήντο πρὸς Μαγκίνον, ἐπεδείκνυον	Numancia (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man.) Roma	Embajada. Demostración de los tratados acordados. Mancino denuncia la infidelidad al tratado de Pompeyo por parte de Roma contra los celtíberos.	¿Copia por escrita del tratado?
136	App. Iber. 83. 361	Μαγκίνον μὲν Φούριος ἀγαγὼν εἰς Ἰβηρίαν γυμνὸν παρεδίδιδι τοῖς Νομαντίνοις· οἱ δ' οὐκ ἐδέξαντο	Numancia (Arévacos)	Roma	Rechazo de un humillado Mancino, entregado desnudo como condena romana a los tratados por él acordados	
134	App. Iber. 87. 380	ὕστερον δ' ἐς τὰ Οὐακκαίων. ὅθεν οἱ Νομαντῖνοι τὰς τροφὰς ἐνονοῦντο	Numancia (Arévacos)	Vacceos	Comercio de alimentos	
134	App. Iber. 90. 393	παρεσκεύασεν, <ἅμα δὲ πρὸς τοὺς συμμάχους ἐπεμψεν> ἐπιγράμας ἐκάτοις	Escipión Emiliano (P. Cor.Sc.Æm.)	Aliados ¿locales?*	Solicitud de tropas. [*Una laguna dificulta la interpretación del fragmento. Gómez Espelosín (2006, p. 165, n. 292) plantea que sean aliados de la propia Península Ibérica. Parece confirmarse un poco más delante, en App. Iber. 92: τοῖς ἐπιχωρίοις]	Ordenes por escrito, cartas
133	App. Iber. 94 407-408	ἐξίππευσαν ἐς τὰς Ἀρουακῶν πόλεις σὺν ἰκετηρίαῖς δεόμενοι Νομαντίνοις συγγενέσιν οὓσιν ἐπικουρεῖν	Retógenes Caraunio (Numantino)	Arévacos	Se constituye una legación para solicitar al resto de arévacos auxilio en virtud de lazos de parentesco. [¿Mismo individuo que en Floro, I, 34, 15?]	Ramas de suplicantes

133	App. Iber. 94. 409	τῶν Ἀρουακῶν οἱ μὲν οὐδ' ὑπήκουον αὐτῶν, ἀλλ' εὐθὺς ἀπέπεμπον δεδιότες	Arévacos	Numancia (Arévacos)	Negación de auxilio	
133	App. Iber. 94. 409	ἧς οἱ νέοι περὶ τοῖθς Νομαντίνους ἐσπουδάκεσαν καὶ τὴν πόλιν ἐς συμμαχίαν ἐνήγον	Lutia (Arévacos)	Numancia (Arévacos)	División entre la <i>iuventus</i> (pronumantina) y la aristocracia (prorromana). Alianza con Numancia	
133	App. Iber. 94. 409	οἱ πρεσβύτεροι ἐμήνυσαν κρύφα τῷ Σκιπίωνι	Lutia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	La aristocracia delata a Escipión los acuerdos entre la <i>iuventus</i> de Lutia y los numantinos	¿Cartas secretas?
133	App. Iber. 94. 410	ἤτει τοὺς ἐξάρχους τῶν νέων	Escipión Emiliano (P. Cor.Sc.Æm.)	Lutia (Arévacos)	Amenazas a través de un legado, exigiendo la entrega de los líderes de la <i>iuventus</i>	
133	App. Iber. 95. 412-413	Νομαντῖνοι πέντε ἄνδρας ἔπεμπον ἐς τὸν Σκιπίωνα... Αὔαρος αὐτῷ ἡγούμενος	Numancia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Envío de una embajada (cinco miembros, liderada por Avaro) a Escipión, para negociar una rendición	
133	App. Iber. 95. 415	πρέσβεις ἀπέκτειναν ὡς κακῶν ἀγγέλους καὶ τὸ σφέτερον ἀσφαλὲς ἴσως διφκημένους παρὰ τῷ Σκιπίωνι	Numancia (Arévacos)	Embajada de Avaro	Se da muerte a los embajadores sospechando que habían conducido las negociaciones por su interés y no en el de la ciudad	
133	App. Iber. 96. 417-97. 422	οὕτω δ' ἔχοντες αὐτοὺς ἐπέτρεπον τῷ Σκιπίωνι	Numancia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Rendición final de Numancia, por hambre	
133	App. Iber. 98. 427	τότε τὴν γῆν τὴν Νομαντίνων τοῖς ἐγγύς οἰκοῦσι διελῶν	*Ciudades vecinas	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Reparto del <i>ager numantinus</i> entre los pueblos de alrededor [*probablemente a los aliados titos y belos de Roma]	
133	App. Iber. 98. 427	ταῖς ἄλλαις πόλεσι χρηματίας καί, εἴ τι ἦν ὑποπτον, ἐπιπλήξας τε καὶ ζημιώσας	Celtiberos	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Negociaciones del nuevo <i>statu quo</i> . Castigo con multas o represión de las comunidades según su actuación en el conflicto	
133-132	App. Iber. 99. 428	Ῥωμαῖοι, ὡς ἔθος, ἐς τὰ προσειλημμένα τῆς Ἰβερίας ἔπεμψαν ἀπὸ τῆς βουλῆς ἄνδρας δέκα...	Roma (Senado)	Hispania	Envío de una comisión decenviral para reorganizar los territorios anexados	
<b>Periodo postnumantino</b>						
111-109	App. Iber. 99. 430	στρατιὰν μὲν οὐκ ἔπεμπον, πρέσβεις δ' ἀπέστελλον, οἱ τὸν πόλεμον ἔμελλον, ὅτι δύναιντο, καταθήσεσθαι	Roma	Hispanos	Envío de una comisión senatorial para negociar el cese de la rebelión	
102-101	App. Iber. 100. 433	πόλιν ἐτέραν τῆς Κολένδης πλεσίον ᾧκουν μιγάδες Κελτιβήρων, οὗς Μάρκος Μάριος	Marco Mario (M.Mar.)	Ciudad vecina de Colenda	Establecimiento de una ciudad para los celtíberos que habían servido	

		συμμαχήσαντα ὠκίκει			como auxiliares en la Ulterior	
98	App. Iber. 99. 431	Τερμησὸν, μεγάλην πόλιν, ἐξ ἔρμυνοῦ κατήγαγεν ἐς τὸ πεδῖον καὶ ἐκέλευσεν οἰκεῖν ἀτειχίστους	Termes (Arévacos)	Tito Didio (T.Did.T.f.)	¿Deditio? Obligación a los termestinos de descender de su posición fortificada y habitar en el llano sin murallas	
97	App. Iber. 99. 432	Κολένδαν προσκαθίσας ἐνάτωμηνι παρέλαβεν ἐγγειρίσασαν ἑαυτήν	Colenda (Arévacos)	Tito Didio (T.Did.T.f.)	Deditio, sin oppugnatio, tras nueve meses de asedio	
ca. 94	App. Iber. 100. 434	συνθεμένων αὐτῷ τῶν δέκα πρέσβεων ἔτι παρόντων	Roma (Senado)	Hispania	Envío de una comisión decenviral para reorganizar los territorios anexados. [App. cree confundidamente que es la misma que en 133 a.C.]	
post. 97 (94?)	App. Iber. 100. 434	ἔφη τοῖς ἐπιφανέσιν αὐτ[ν] ἐθέλειν τὴν Κολενέων χώραν αὐτοῖς προσορίσαι πενομένοις	Ciudad vecina de Colenda	Tito Didio (T.Did.T.f.)	Entrevista entre los notables de la ciudad y T. Didio para entregarles las tierras de Colenda	
post. 97 (94?)	App. Iber. 100. 435-436	περιστήσας αὐτοῖς τὸν στρατὸν ὁ Δεΐδιος ἔκτεινε πάντας	Ciudad vecina de Colenda	Tito Didio (T.Did.T.f.)	Traición de la fides e incumplimiento de los acuerdos: masacre de la ciudad vecina de Colenda	
	App. Iber. 100. 436	πάλιν τῷ Κελτιβήρων ἀποστάντων	Celtíberos	Roma	Rebelión contra el dominio romano, suscitada probablemente por la actitud de T. Didio	
94-93	App. Iber. 100. 436	ἔκτεινε δισμυρίους	Celtíberos		Symmachia. Derrotada por Flaco (C. Val. Flacc.)	
93	App. Iber. 100. 437	ὁ δῆμος ἐς ἀπόστασιν ὀρμῶν τὴν βουλὴν ὀκνοῦσαν ἐνέπηρσεν αὐτῷ βουλευτηρίῳ	Belgeda (Belos)		El pueblo se revela contra su propio Senado - probablemente favorable a Roma- y prende fuego al edificio	
<b>TITO LIVIO</b>						
195	Liv. XXXIV, 17, 4	decem milia Celtiberum mercede Turduli conductum	Celtíberos	Turdetanos / Túrdulos	Servicio como mercenarios. ¿Symmachía?	
195	Liv. XXXIV, 17, 5	arma omnibus cis Hiberum Hispanis adimit	Catón (M.Por.Cat. Cens.)	Ciudades cis-Hiberum	Orden de entrega de armas	

195	Liv. XXXIV, 17, 7-11	<i>senatores omnia civitatum ad se vocari iussit</i>	Ciudades <i>cis-Hiberum</i>	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Celebración de dos reuniones entre los representantes hispanos y Catón	
195	Liv. XXXIV, 17, 11	<i>uno die muris omnium dirutis</i>	Ciudades <i>cis-Hiberum</i>	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Arruinamiento de las murallas de todas las ciudades en un solo día	
195	Liv. XXXIV, 17, 11	<i>omnes qui circa incolebat populos in dicionem accepit</i>	Hispanos	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	<i>Deditio</i> generalizada de las comunidades sin necesidad de acciones militares	
195	Liv. XXXIV, 17, 12	<i>Segesticam, gravem atque opulentam civitatem, ...cepit</i>	Segestica	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	<i>Deditio</i> forzada por <i>oppugnatio</i>	
195	Liv. XXXIV, 19, 3-7	<i>ad Celtiberos in colloquium tribunos militum ire consul iubet</i>	Mercenarios celtibéricos	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Diálogo entre tribunos militares enviados por Catón y los mercenarios para negociar su retirada o neutralidad	
195	Liv. XXXIV, 19, 7	<i>concilium immixtis Turdetanishabitu magno cum tumultu</i>	Mercenarios celtibéricos	Turdetanos / Túrdulos	Celebración de una asamblea en la que decidir sobre las opciones romanas. No se alcanza una resolución	
195	Liv. XXXIV, 19, 8	<i>commeatus...ex agris castellisque hostium portabant</i>	Celtíberos	Roma	Estado de guerra incierto, mantenimiento de relaciones comerciales	
193	Liv. XXXV, 7, 8	<i>cum Vaccaeis, Vettonibusque et Celtiberis signis conlatis</i>	Celtíberos	Vetones y vacceos.	<i>Symmachía</i> , comandada por el <i>rex</i> Hilerno, que opera en defensa de la ciudad de Toletum	
186	Liv. XXXIX, 21, 8	<i>maiore coacto exercitu, Celtiberi...</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i> , derrotada por Lucio Manlio Acidino	
182	Liv. XL, 16, 8	<i>oppidum...opugnantem Celtiberi adorti sunt</i>	Celtíberos	Urbicna	Acción de auxilio a la ciudad asediada por Fulvio Flaco	
182	Liv. XL, 16, 9	<i>urbs amoto auxilio eorum...capta et direpta est</i>	Urbicna*	Fulvio Flaco (Q.Fuyl.Flacc.)	Conquistada violentamente. [*Topónimo discutido según el manuscrito]	
181	Liv. XL, 30, 1	<i>quantum numquam ferme antea, Celtiberi comparaverant</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i>	

181	Liv. XL, 33, 2	<i>a Celtiberis auxilia accersisset</i>	Contrebia *¿Karbica (Carpetanos)?	Celtíberos	Solicitud de ayuda a otros celtíberos. [*Es aceptable suponer que es esta Contrebia, al haber llegado Flaco por Carpetania]	
181	Liv. XL, 33, 2	<i>desperato auxilio suorum in deditionem venit</i>	Contrebia *¿Karbica (Carpetanos)?	Fulvio Flaco (Q.Fuyl.Flacc.)	<i>Deditio</i> , tras asedio	
181	Liv. XL, 33, 8-9	<i>alterum agmen...in vicos castellaque sua omnes dilapsi</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i>	
181	Liv. XL, 33, 9	<i>multa castella opugnando, maxima pars...in deditionem venit</i>	Celtíberos	Fulvio Flaco (Q.Fuyl.Flacc.)	<i>Deditio</i> de una gran parte de la Celtiberia. [Réplica y discrepancias en Liv. XL, 35, 13; 39, 1]	
180	Liv. XL, 39, 1-2	<i>comparatis copiis</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i> . Participación probable de celtíberos interiores (arévacos) y los ya sometidos (belos)	
179	Liv. XL, 47, 2	<i>urbem vi cepit,...acceptis obsidibus, praesidioque imposito</i>	Munda	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio</i> , entrega de rehenes y acantonamiento de una guarnición romana	
179	Liv. XL, 47, 3-4	<i>veniunt legati ex oppido</i>	Cértima	Graco (T.Semp.Gracch.)	Envío de una legación al campamento, solicitud de permiso para enviar una legación a sus aliados celtibéricos	
179	Liv. XL, 47, 4	<i>si non impetrassent, tum separatim ab illis se consulturos</i>	Cértima		Petición que parece reflejar las condiciones de la <i>symmachía</i> [Semejante en Liv. XL, 49, 7].	
179	Liv. XL, 47, 4-6	<i>decem legatos secum adduxerunt</i>	Cértima, Celtíberos	Graco (T.Semp.Gracch.)	Legación enviada por los celtíberos para parlamentar con Graco	
179	Liv. XL, 47, 8	<i>legati dimissi deterruerunt suos ab auxilio urbi ferendo</i>	Legación celtibérica	Celtíberos	Se informa a la <i>symmachía</i> del estado de cosas y de la capacidad militar de Graco, se disuade el envío de apoyo	
179	Liv. XL, 47, 9-10	<i>destitui ab unica spe auxilii in deditionem venerunt</i>	Cértima	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio</i> , pago de un <i>stipendium</i> y entrega de rehenes de entre los más nobles de la ciudad	
179	Liv. XL, 49, 1	<i>centum tria oppida intra paucos dies in deditionem accepit</i>	Celtíberos	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditiones</i> de numerosos núcleos celtibéricos	
179	Liv. XL, 49, 3-4	<i>praemissis oratoribus, in dicionem se suaque omnia permiserunt</i>	Alce	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio in extremis</i> , tras haberse iniciado la <i>oppugnatio</i>	
179	Liv. XL, 50, 1	<i>aliorum circa cladibus territa, portas aperuit Romanis</i>	Ergávica	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio sin oppugnatio</i>	

179	Liv. XL, 50, 2	<i>eam deditionem oppidorum haud cum fide</i>	Celtíberos		Infidelidad a los acuerdos según algunos autores
179	Liv. XL, 50, 5	<i>veramque pacem, non flux, ut ante, fide Celtiberos fecisse</i>	Celtíberos	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio</i> general y definitiva de Celtiberia. Establecimiento de acuerdos
174	Liv. XLI, 26, 5	<i>qui superfuere proelio in oppida sua dilapsi sunt</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i> de varias ciudades contra Roma. Derrotados por Apio Claudio
171	Liv. XLIII, 2	<i>Hispaniae utriusque legati aliquot populorum in Senatum</i>	Hispanos (Citerior y Ulterior)	Roma	Envío de una delegación a Roma denunciando casos de concusión. Obtención de exenciones fiscales.
170	Liv. XLIII, 4, 2	<i>qui legatos mittendos ad pacem precibus petendam censere</i>	Celtíberos		Debate interno en la <i>symmachía</i> que agrega varias ciudades sobre la conveniencia de enviar legados para pedir la paz
170	Liv. XLIII, 4, 2-4	<i>civitates compluresin deditionem venerunt</i>	Celtíberos	Roma	<i>Deditio</i> de varias ciudades sin necesidad de <i>oppugantio</i>
170	Liv. XLIII, 4, 3	<i>purgantibus sese cumplamque in duorum amentia conferentibus</i>	Celtíberos	Roma	Entrega de responsables
170	Liv. Peri. XLIII, 6	<i>motus, qui in Hispania ab Olonico factus erat, ipsointerempto consedit</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i> . Revuelta contra Roma liderada por Olonico
168	Liv. XLV, 4, 1	<i>Marcolica nobili urbe capta</i>	Marcólica (¿?)	Marcelo (M.Cl.Marc.)	Conquista violenta
139	Liv. Peri. LIV, 1	<i>Termestinos subegit</i>	Termes (Arévacos)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	<i>Deditio</i> [La versión dada en App. Iber. 77. 328 discrepa radicalmente, pues la ofensiva a Termes habría fracasado según su versión]
139	Liv. Peri. LIV, 2	<i>cum isdem et Numantinis pacem a opulo infirmata fecit</i>	Termes, Numancia (Arévacos)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Acuerdo de un tratado no ratificado por el Pueblo romano
139	Liv. Peri. LV, 5	<i>cum quibus pacem factam inritam fieri Senatus censuerat</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Roma anula el tratado firmado entre los numantinos y Pompeyo
137	Liv. Peri. LV, 8	<i>victus...pacem cum his fecit..., quam ratam esse Senatus vetuit</i>	Numancia (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man)	Rendición del ejército romano. Acuerdo de un tratado no ratificado por el Pueblo romano
136	Liv. Peri. LVI, 3	<i>Mancinus...deditus Numantinis non est receptus</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Rechazo de Mancino, a quien los romanos entregan para deshacer el tratado ( <i>Ad exsoluendum foederis</i> )

133	Liv. Peri. LVI,I 9	<i>Numantini fame coacti ipsi se per vicem taicientes trucidaverunt</i>	Numancia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Rendición por hambre	
<b>DIODORO</b>						
182	Diod. XXIX. 28	<i>πρέσβεις ἐξαπέστειλε ὑπὲρ ἐκάστου τῶν τεθνηκότων αἰτοῦσα σάγον καὶ...</i>	Cemeleta ¿=Complega? (¿Lusones?)	Fulvio Flaco (M.Fulv.Flac.)	Reclamación de indemnizaciones de guerra (un caballo, una espada y un sago por muerto) y exigencia de retirada	
153	Diod. XXXI. 39	<i>ταύτης μεγάλην ἐπίδοσιν λαβούσης ἐνηφίσαντοαὐτὴν μείζονα κατασκευάζειν</i>	Segeda (Belos)		Crecimiento de la ciudad (¿sinecismo?)	
153	Diod. XXXI. 39	<i>ἀπεκρίθη τις τῶν πρεσβυτέρων ὄνομα Κάκυρος ὅτι αἱ συνθήκαι κωλύουσιν...</i>	Caciro (Segeda, Belos)	Roma	Replica de un aristócrata a la comisión romana argumentada sobre los acuerdos gracos. Validación de la asamblea	¿Copia escrita del tratado?
153	Diod. XXXI. 39	<i>ἢ δὲ ἔλυσεν τὰς συνθήκας καὶ πόλεμον ἐπέσεγκεν</i>	Roma	Segeda (Belos)	Anulación de los acuerdos de Graco	
153	Diod. XXXI. 41	<i>πρεσβετὰς ἐξαπέστειλαν πρὸς τὸν ὕπατον περὶ διαλύσεως</i>	Segeda (Belos)	Nobilior (Q.Fulv.Nob.)	Envío de embajadores para negociar un tratado de paz. Nobilior ofrece dos posibilidades: la <i>deditio</i> o la guerra	
153	Diod. XXXI. 42	<i>τὸ πλῆθος τὸ κατὰ τὴν ἐκκλησίαν εἵλετο τὸν πρὸς Ῥωμαίους πόλεμον</i>	Arévacos	Roma	Se resuelve en una asamblea declarar la guerra a los romanos	
143- 140	Diod. XXXIII. 16. 1	<i>Νουμαντῖνοι καὶ Τερμήσιοι περὶ διαλύσεως διαπρεσβευσάμενοι</i>	Numancia, Termes (Arévacos)	Roma	Envío de embajadores para negociar un tratado de paz. Las exigencias romanas incluyen la entrega de las armas por parte de cada ciudad, rehenes y bienes	
143- 140	Diod. XXXIII. 16. 1-2	<i>κατὰ τὰς ὁμολογίας πάντα ἐτέλεσαν...καὶ ἐπὶ τὴν ἐξ ἀρχῆς διάθεσιν ἀναδραμόντες καὶ τῶν ὄπλων οὐ παραχωρήσαντες</i>	Numancia, Termes (Arévacos)	Roma	Aceptación de las condiciones para convertirse en aliados de Roma ( <i>φίλος καὶ συμμάχος</i> ), excepto la entrega de armas. Reanudación de las hostilidades	
140	Diod. XXXIII. 17. 1	<i>οἱ Νοθμαντῖνοι βοθλόμενοι βοηθησάμενοι τοῖς ὁμοεθνεσίν ἐπεμψαν στρατιώτας</i>	Numancia (Arévacos)	Lagni (¿Arévacos?)	¿ <i>Symmachía?</i> o ¿ <i>epikratía?</i>	
140	Diod. XXXIII. 17. 2	<i>δόντος ἀπόκρισιν ὡς οὐκ ἂν ἄλλως ποιήσαιτο πρὸς αὐτοὺς ὁμολογίας</i>	Lagni (¿Arévacos?)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Negociaciones de rendición o paz.	
140	Diod. XXXIII. 17. 3	<i>τοὺς μὲν εὐγενεῖς ἅπαντας ἀπέσφαζεν, τοὺς δὲ συμμάχους ἀπέλυσε τῶν κινδύνων</i>	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Numancia (Arévacos)	Asesinato de los notables (¿numantinos/legneses?) Se perdona la vida al resto de numantinos para ganar el favor de la ciudad	

140	Diod. XXXIII. 17. 3	<i>τὴν πόλιν κατέσκαψεν</i>	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Lagni (¿Arévacos?)	Destrucción de la ciudad en contra de las negociaciones acordadas	
139-137*	Diod. XXXIII. 24	<i>ἢ Κόντοβρις ἀπέστειλε πρεσβευτὰς οἷ προὔλεγον ἀπαλλάττεσθαι ἐκ τῆς χώρας</i>	Centobris ¿=Centobriga/Co ntrebia?	Roma	Envío de embajadores para instar a los romanos a abandonar el territorio [*Fecha dudosa]	
<b>POLIBIO</b>						
152	Polb. XXXV, 2, 1	<i>οἱ Κελτίβηρες ἀνοχὰς ποιησάμενοι πρὸς Μάρκον Κλαύδιον</i>	Celtíberos	Marcelo (M.CI.Marc.)	Firma de un armisticio	
152	Polb. XXXV, 2, 1; 3-15	<i>ἐξαπέστειλαν τὰς πρεσβείας εἰς τὴν 'Ρώμην...κατὰ πόλιν</i>	Titos, Belos y Arévacos, por ciudades	Roma	Envío de una embajada a Roma, compuesta por distintos bandos (titos y belos, arévacos) que exponen sus posturas al Senado	
152	Polb. XXXV, 2, 2	<i>τὴν Νερκόβρικα πόλιν κατὰ κράτος ἐλὼν</i>	Nertóbriga (Belos)	Marcelo (M.CI.Marc.)	<i>Deditio tras oppugnatio</i>	
<b>FLORO</b>						
179	Flor. 33, 9	<i>Gracchus eosdem centum et quingenta urbium eversione multavit</i>	Graco (T.Semp.Gracch.)	Celtíberos	Se castiga a ciudades con su destrucción (acaso parcial)	
ca. 170	Flor. 33, 13- 14	<i>dux...summus vir astu et audacia, Olyndicus qui hastam argenteam...</i>	Celtíberos		<i>Symmachía</i> . Mando conjunto o líder de la sublevación: Olónico u Olindico	Lanza de plata
153	Flor. 34, 3	<i>Segidenses, socios et consanguineos suos, elapsos, exceperant</i>	Numancia (Arévacos)	Segeda (Belos)	Se acoge a los aliados en virtud de acuerdos y relaciones de parentesco	
153	Flor. 34, 4	<i>in legitimi foederis pretium iussi arma deponere</i>	Alianza belo- arévaca	Romanos	Se recibe la orden de deponer las armas con condición <i>sine qua non</i> para acordar un tratado	
153	Flor. 34, 4	<i>statim Megaravico fortissimo duce ad arma conversi</i>	Alianza belo- arévaca		<i>Symmachía</i> . Nombramiento de mando conjunto: Megaravico [acaso un sobrenombre de Caro].	
143- 142	Flor. 33, 10	<i>Contrebiam memorabili cepisset</i>	Contrebia *¿Belaiska (Belos)?	Metelo (Q.Cæc.Met.Mac)	<i>Deditio</i> tras <i>oppugnatio</i> [*Dentro del marco de operaciones, admitiendo que Karbica se había rendido a Flaco en el 181 a.C.]	
143- 142	Flor. 33, 10	<i>Nertobrigae maiore gloria pepercisset</i>	Nertóbriga (Belos)	Metelo (Q.Cæc.Met.Mac)	Se recibe el perdón del general romano	

143-133	Flor. 34, 2	<i>saeuius aliquando perculit pudendisque foederibus adfecti</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Se fuerzan tratados con Roma	
139	Flor. 34, 4	<i>Pompeium proelio adgressi, foedus tamen maluerunt</i>	Numancia (Arévacos)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Derrota del general romano y oferta de un tratado en vez de ensañarse con el enemigo	
137	Flor. 34, 4-6	<i>Mancinum quoque caedibus ita subegerunt...tamen foedus maluere</i>	Numancia (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man)	Victoria sobre el general romano y establecimiento de un acuerdo	
137	Flor. 34, 7	<i>populus Romanus dedecus paesentis flagitti deditioe Mancini expiavit</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Roma hace entrega de Mancino a fin de procurar ritualmente la anulación del tratado	
134	Flor. 34, 12	<i>dedere etiam se volebant, si toleranda viris imperarentur</i>	Numancia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Ofrecimiento de una <i>deditio</i> bajo unas condiciones admisibles. Rechazo del general romano	
<b>VALERIO MÁXIMO</b>						
143-142	Val.Max. VII, 4, 5	<i>ad Contrebian reflexit eamque inopinatam et attonitam oppresit</i>	Contrebia *¿Belaiska (Belos)?	Metelo (Q.Cæc.Met.Mac)	<i>Deditio</i> tras <i>opugnatio</i> . [*Admitiendo que Karbica se había rendido a Flaco en el 181 a.C.]	
143-142	Val.Max. V, 1, 5	<i>Rhoetogenis, qui ad eum transierat</i>	Retógenes		Cambio de bando: defección de los celtíberos y colaboración con los romanos [No es el mismo personaje que en Floro I, 34, 15]	
143-142	Val.Max. V, 1, 5	<i>Rhoetogenis filios Centrobigenes machinae ictibus obiecissent...</i>	Centóbriga (¿Arévacos?)		Tenencia de rehenes. [Si Retógenes no era de Centóbriga, implicaría la existencia de rehenes como ganatía de alianzas]	¿Rehenes como garantía?
137	Val.Max. I, 6, 7	<i>infelici pugan, turpi foedere, deditioe funesta</i>	Celtiberos	Mancino (C.Host.Man)	Victoria sobre el general romano y establecimiento de un acuerdo	
137	Val.Max. II, 7, 1	<i>metu mortis deformi se foederis ictu maculauerat... miserabilis deditio</i>	Celtiberos	Mancino (C.Host.Man)	Victoria sobre el general romano y establecimiento de un acuerdo	
143-142	Val.Max. III, 2, 21	<i>a quodam gentis huius iuvene se ad dimicandum provocari</i>	Celtiberos	Quinto Occio	Desafío a combate singular	
<b>OROSIO</b>						
182	Oros. IV, 20, 16	<i>Celtiberos cum proximis gentibus vicit</i>	Celtíberos	Pueblos vecinos	<i>Symmachía</i> , derrotada por el pretor Fulvio Flaco	
179	Oros. IV, 20, 32	<i>centum quinque oppida uacata quassataque bellis ad deditioem coegit</i>	Ulterior ( <i>sic</i> )*	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditioes</i> tras <i>oppugnatio</i> [*Orosio (I, 2, 74) incluye Celtiberia en la Ulterior	

179	Oros. IV, 20, 33	<i>ducenta oppida expugnavit et cepit</i>	Citerior	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditiones</i> tras <i>oppugnatio</i>	
139	Oros. V, 4, 21	<i>Pompeius iam aliud aequae infame foedus cum isdem Numantinis pepigisset</i>	Numancia (Arévacos)	Pompeyo (Q.Pomp.A.f.)	Victoria sobre el general romano y establecimiento de un acuerdo	
137	Oros. V, 4, 20	<i>turpissimi foedus cum Numantinis facere cogeretur</i>	Numancia (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man)	Victoria sobre el general romano y establecimiento de un acuerdo	
137	Oros. V, 4, 21	<i>senatus dissolui foedus et Mancinum dedi Numantinis praecepit...ab hostibus non susceptus</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Roma hace entrega de Mancino para anular los tratados. Los numantinos lo rechazan	
post. 137	Oros. V, 5, 3	<i>Numantini per legatos suos aut iniuiolatam pacem solam aut omnes quos pignore pacis accepto uiuo...</i>	Numancia (Arévacos)	Roma	Envío de una embajada a Roma, ante el senado, para negociar un acuerdo de paz	
134	Oros. V, 7, 12	<i>Numantini deditioem sui obtulerunt, si tolerabilia iuberentur</i>	Numancia (Arévacos)	Escipión Emiliano (P.Cor.Sc.Æm.)	Ofrecimiento de una <i>deditio</i> bajo unas condiciones admisibles. Rechazo del general romano	
<b>PLUTARCO</b>						
195	Plut. Cat. Ma. 10	<i>τῶν ἐντὸς...ποταμοῦ πόλεων ἡμέρα μῆ τὰ τείχη...περιαιρεθῆναι</i>	Ciudades <i>cis-Hiberum</i>	Catón (M.Por.Cat.Cens.)	Destruir las murallas de las ciudades del Ebro en un solo día por orden de Catón. [Referencia a Polb. XIX]	
137	Plut. Tib.G. 5	<i>ὁ Μαγκίνος ἐπεκηρυκτέτο περὶ σπονδῶν καὶ διαλύσεων πρὸς αὐτούς</i>	Numantinos (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man)	Rendición tras derrota militar y captura del ejército romano	
137	Plut. Tib.G. 5	<i>οἱ δὲ πιστεύεν ἔφασαν οὐδενὶ πλὴν μόνῳ Τιβερίῳ, καὶ τοῦτον ἐκέλευον ἀποστέλλειν πρὸς αὐτούς</i>	Numantinos (Arévacos)	Mancino (C.Host.Man)	Exigir la intercesión de Tiberio Graco (T.Semp.Gracch.T.f.) para negociar un acuerdo	
137	Plut. Tib.G. 5-6	<i>Οὕτω πεμφθεὶς ὁ Τιβέριος καὶ συγγενόμενος τοῖς ἀνδράσι καὶ τὰ μὲν πείσας, τὰ δὲ δεζόμενος, ἐσπείσατο</i>	Numantinos (Arévacos)	Tiberio Graco (T.Semp.Gracch.T.f.)	Dos entrevistas con Graco. La primera para negociar el acuerdo, la segunda con fines privados	
<b>ESTRABÓN</b>						
	Strab. 3, 2, 15	<i>τ τοῖς Τουρθητανοῖς, καὶ τοῖς Κελτικοῖς δὲ διὰ τὴν συγγένειαν</i>	Pueblos celtas	Turdetanos / Túrdulos	Relaciones de parentesco	
179	Strab. 3, 4, 13	<i>Πολυβίου δ' εἰπόντος τριακοσίας αὐτῶν καταλῦσαι πόλεις Τιβέριον Γράκχον</i>	Celtíberos	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio</i>	

**FRONTINO**

179	Frontin. Strat. III, 5, 3	<i>dicentibus... cibaria se habere et ideo obsidionem non expauescere</i>	Lusones	Graco (T.Semp.Gracch.)	Se informa de que no tienen intención de rendirse y de que están bien abastecidos de provisiones para un asedio	
179	Frontin. Strat. III, 5, 3	<i>quamuis instructi com meatibus, statim se dediderunt</i>	Lusones	Graco (T.Semp.Gracch.)	<i>Deditio</i> sin <i>oppugnatio</i> . [Front. confunde <i>Lusitani</i> por <i>Lusoni</i> ; acaso un error en la transmisión]	

